Toluca de Lerdo, Estado de México;
7 de junio de 2021

COMUNICADO SEB 07/06/2021
Regreso seguro a clases.

SUBDIRECTORAS Y SUBDIRECTORES REGIONALES,
SUPERVISORAS Y SUPERVISORES ESCOLARES,
COORDINADORAS Y COORDINADORES DE ÁREA,
COORDINADORAS Y COORDINADORES DE CENTROS DE MAESTROS,
DIRECTORAS Y DIRECTORES ESCOLARES,
MAESTRAS Y MAESTROS
PRESENTE

Es de conocimiento general que el 28 de mayo pasado la Secretaría de Educación Pública (SEP), sugirió a las autoridades locales la posibilidad de regresar a clases presenciales desde el 7 de junio de 2021.

En el Estado de México, el Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional, anunció el 4 de junio de 2021 que, en esta semana, habría condiciones para preparar el regreso seguro a clases con el consenso de maestras, maestros, estudiantes, madres, padres de familia y tutores.

Después de más de 15 meses de tener cerradas nuestras escuelas, corresponde a la comunidad escolar tomar acuerdos para el regreso seguro a clases a partir del 14 de junio del presente año considerando sus particulares circunstancias.

En este contexto, la reapertura de escuelas públicas y privadas de preescolar, primaria y secundaria, los servicios de educación especial, física, artística y para la salud; escuelas del deporte, escuelas de bellas artes y centros de educación para jóvenes y adultos, así como los centros de maestros, podrá realizarse con el compromiso y profesionalismo que caracterizan al magisterio mexiquense, el entusiasmo de los estudiantes y la colaboración de madres, padres de familia y tutores. En el subsistema educativo estatal deberán atenderse las siguientes consideraciones:

Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 310, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, Toluca, 50000
Tel. 7222760084
seb.contacto@edugem.gob.mx

a) Será voluntario, lo cual requiere que el colectivo docente diseñe e implemente la estrategia para el consenso de la comunidad escolar.

b) Preparar el regreso a clases presenciales implica la participación coordinada y responsable de los gobiernos federal, estatal y municipales, autoridades educativas y de salud, así como docentes, estudiantes, madres, padres de familia y tutores.

c) Cada colectivo docente acordará en reunión de trabajo virtual o presencial, a realizarse el 8 de junio de 2021, las acciones pertinentes para el regreso seguro, entre las que cabe resaltar: comunicación con madres, padres de familia y tutores para definir en consenso la asistencia a clases presenciales, así como organizar por día y horario las actividades de aprendizaje. También definirá las acciones para atender a estudiantes que opten por la modalidad a distancia en el presente ciclo escolar. Se anexa guía de la reunión.

d) Los días 9 o 10 de junio, los directivos y docentes realizarán reuniones para consensuar con madres, padres de familia o tutores, el regreso presencial a clases; y, con el apoyo de los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE) difundir los protocolos aplicables que se encuentran en la *Guía de Orientación para la Reapertura de las Escuelas ante el COVID 19* (SEP), la *Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica* (SEP), el *Decálogo de medidas sanitarias para el regreso seguro a clases presenciales: escuelas* (SEDUC), el *Decálogo de medidas sanitarias para el regreso seguro a clases presenciales: estudiantes* (SEDUC), *Consideraciones generales para formalizar el regreso voluntario a clases presenciales ciclo escolar 2020-2021* (SEP) y el *Manual Operativo de la Red Institucional de Apoyo Socioemocional* (RIAS-SEDUC).

e) Para contar con información de la reapertura de las escuelas, una vez realizadas las reuniones con madres, padres de familia y tutores, se solicitará a cada director escolar responder un formulario en línea, disponible los días 9, 10 y 11 de junio, la liga se hará llegar a través de la estructura educativa.

f) El 10 y 11 de junio, los colectivos docentes y los CPSE de las escuelas, una vez que determinen regresar a clases presenciales, coordinarán las actividades de limpieza, desinfección y reorganización del mobiliario en los espacios del plantel con el apoyo de la comunidad escolar.

g) Es necesario vigilar la aplicación de protocolos y filtros de corresponsabilidad en casa, a la entrada del plantel y en el salón de clases.

h) El colectivo docente realizará acciones de bienvenida a niñas, niños y adolescentes que favorezcan su reincorporación al trabajo escolar presencial, privilegiando el apoyo socioemocional que genere ambientes agradables y de confianza para enfrentar la nueva realidad con resiliencia, con el propósito de que los estudiantes avancen en el logro de los aprendizajes fundamentales previstos en el plan y programas de estudio.

i) En concordancia con el calendario escolar vigente, los docentes realizarán la evaluación del tercer periodo y con los resultados elaborarán las fichas descriptivas individuales y de grupo que serán de utilidad para los docentes en el próximo ciclo escolar.

La Secretaría de Educación del Estado de México confía que, con estas acciones aplicadas de manera responsable, siempre con el compromiso de maestras y maestros, privilegiando el principio del interés superior de la niñez, se concluirá el ciclo escolar 2020-2021 y se establecerán las bases para el siguiente periodo.

¡Sigamos cuidando todos de todos!

A T E N T A M E N T E

Mtra. Lilia Patricia Fierro Jaramillo
Directora General de Educación Preescolar

Profa. Ma. Pureza Carbajal Juárez
Directora General de Educación Primaria

Mtro. Hugo Andrés Hernández Vargas
Director General de Educación Secundaria

Mtra. Anastasia Vega Martínez
Directora General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Director de Coordinación Regional de Educación Básica

Mtro. José Guilmar Solorio Salgado
Subdirector de Formación Continua

Anexo

Guía de la reunión del Colectivo Docente

Propósito: Analizar las condiciones de la escuela para el regreso seguro a clases.

8 de junio de 2021

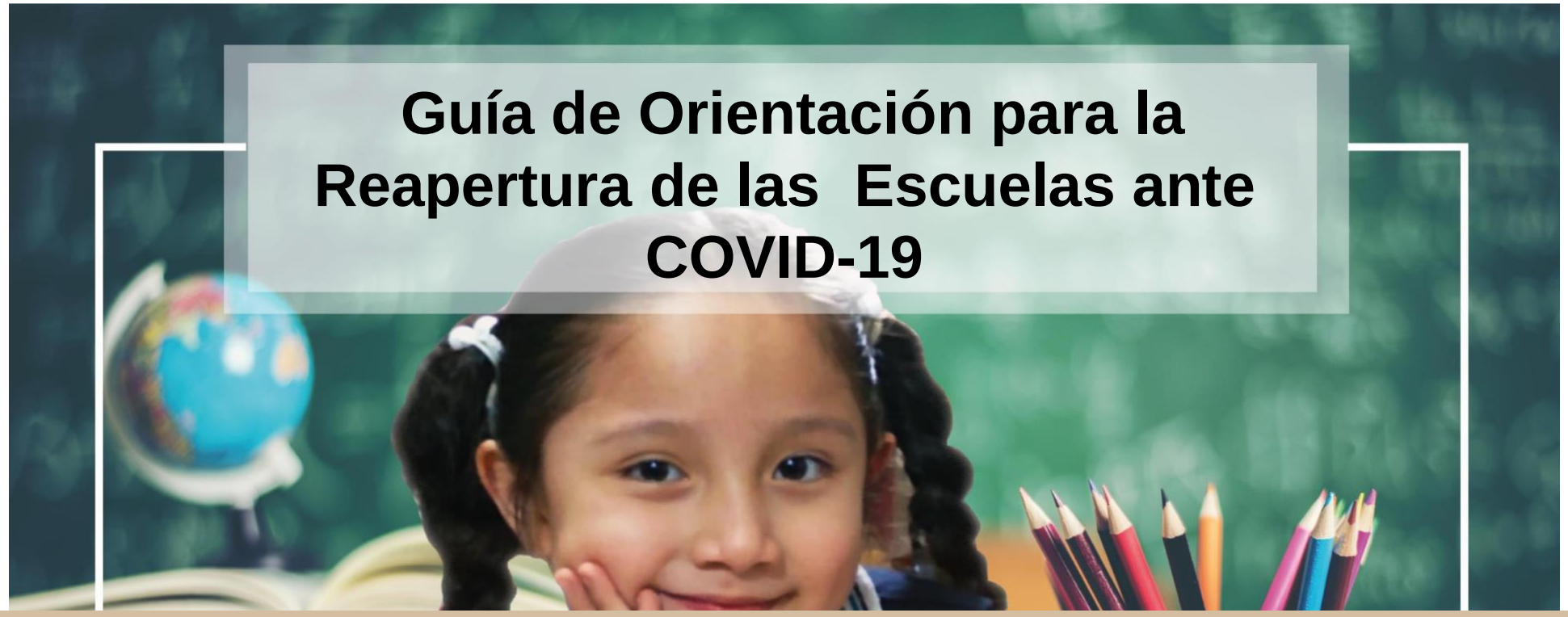
Tema	Producto*
1. Mensaje del GEM • Video del Gobernador https://twitter.com/alfredodelmazo/status/1400857973245706242?s=20. • Comunicado SEB 07/06/2021	
2. Comunicación con padres de familia para el consenso	• Convocatoria • Orden del día • Formato de carta compromiso de corresponsabilidad
3. Atención a estudiantes en modalidad presencial, a distancia e híbrida	• Estrategia de atención por modalidad en días y horarios específicos
4. Reactivación del Comité Participativo de Salud Escolar (CPSE): • Difusión de protocolos • Organización de la jornada de limpieza escolar	• Formato de acta del CPSE • Cronograma de la jornada de limpieza
5. Salud socioemocional de la comunidad escolar	• Planeación de la bienvenida a estudiantes

*Formarán parte de la planeación escolar para el regreso seguro a clases.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 310, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, Toluca, 50000
Tel. 7222760084
seb.contacto@edugem.gob.mx

Guía de Orientación para la Reapertura de las Escuelas ante COVID-19



La Nueva Escuela Mexicana busca la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, **colocando al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes**.

Objetivos

- ✓ El desarrollo humano integral del educando
- ✓ Reorientar el Sistema Educativo Nacional
- ✓ Incidir en la cultura educativa mediante la **corresponsabilidad**
- ✓ **Impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad**



GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LA REAPERTURA DE LAS ESCUELAS ANTE COVID-19

EDUCACIÓN | SALUD



Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19

I. Información básica sobre COVID-19

II. ¿Cuándo regresamos a las escuelas?

III. Principios clave para la reapertura de la escuela

IV. La salud es primero. Nueve intervenciones. Acciones de salud, limpieza e higiene para la reapertura de la escuela

1. Comités Participativos de Salud Escolar
   - Relación Escuela- Centro de Salud Local
   - Limpieza
   - Filtros de corresponsabilidad: De casa; En la entrada de la escuela y En el salón de clases
2. Acceso a agua y jabón
3. Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo
4. Cubreboca o pañuelo obligatorio
5. Sana distancia
6. Maximizar espacios abiertos
7. Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones
8. Detección temprana
9. Apoyo socioemocional para docentes y estudiantes

V. Cinco momentos clave

VI. Sistema de monitoreo de las escuelas

VII. Organización de las actividades pedagógicas

Bibliografía

Considera:

9 Intervenciones



5 Momentos Clave



3 Escenarios de Actuación



COMITÉS PARTICIPATIVOS DE SALUD ESCOLAR





- Relación Escuela-Centro de Salud Local.

- Sanitización y Limpieza.



- Tres filtros de corresponsabilidad:
  Casa Escuela Salón de clases.







Comité Participativo de Salud Escolar



¿Quiénes integran el Comité Participativo de Salud Escolar?

- La directora o el director de la escuela, quien preside y coordina el Comité.
- Madres, padres de familia o tutores (o algún otro integrante de la familia de la o el alumno que desee apoyar).
- Maestras y maestros.

¿Cuántas personas integran el

- Al menos 3 representantes de padres de familia o tutores, maestros, quienes serán electo director de la escuela.
- La cantidad de integrantes ampliarse de acuerdo a tamaño de la escuela.

¿Cuáles son las funciones del Comité?

Participar activamente en la elaboración e implementación de las siguientes ac

- Organizar las jornadas de limpieza de la escuela durante todo el ciclo escolar.

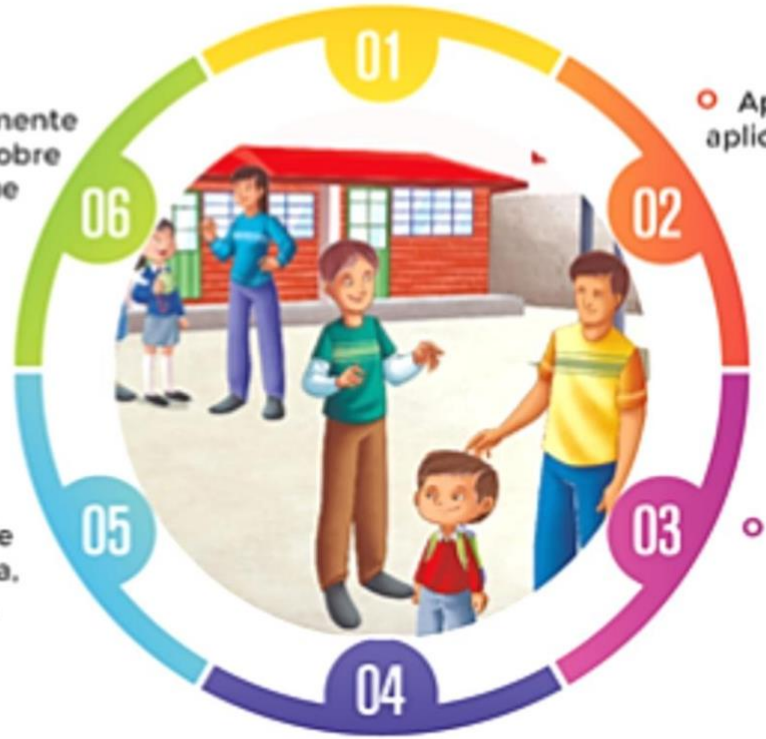


- Comunicar permanentemente a la comunidad escolar sobre las medidas sanitarias que correspondan.
- Apoyar en el Sistema de monitoreo de la escuela, cuando así se requiera.
- Apoyar en la implementación de las indicaciones de l autoridades sanitarias y en los protocolos de higiene y limpieza de la escuela: campañas informativas, monitoreo de lavado de manos, reforzamiento de hábitos de higiene y salud, etc.

El comité en conjunto con la autoridad del plantel, evaluará la eficacia y pertinencia de las acciones establecidas y de ser necesario, ajustarlas.

El trabajo coordinado de la autoridad escolar y el Comité Participativo de Salud Escolar son esenciales para que la escuela sea un entorno seguro para todos.

- Organizar las jornadas de limpieza de la escuela durante todo el ciclo escolar.
- Apoyar en la instalación y aplicación del Filtro Escolar.
- Coadyuvar en la higiene escolar.
- Apoyar en la implementación de las indicaciones de las autoridades sanitarias y en los protocolos de higiene y limpieza de la escuela: campañas informativas, monitoreo de lavado de manos, reforzamiento de hábitos de higiene y salud, etc.
- Apoyar en el Sistema de monitoreo de la escuela, cuando así se requiera.
- Comunicar permanentemente a la comunidad escolar sobre las medidas sanitarias que correspondan.



GARANTIZAR ACCESO AGUA Y JABÓN



- Promover la aplicación de los recursos del programa “La Escuela es Nuestra” en la instalación de agua potable, baños y estaciones de lavado



- Involucrar a las autoridades municipales para garantizar el abastecimiento de agua potable y recursos materiales necesarios de limpieza e higiene para las escuelas

CUIDADO DE MAESTRAS Y MAESTROS EN GRUPOS DE RIESGO

- Se indica la población en riesgo
  - Mayores de 60;
  - Mujeres embarazadas;
  - Con enfermedades inmunodepresivas, crónicas, cardiacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas.
  - Quienes padecen obesidad y sobrepeso

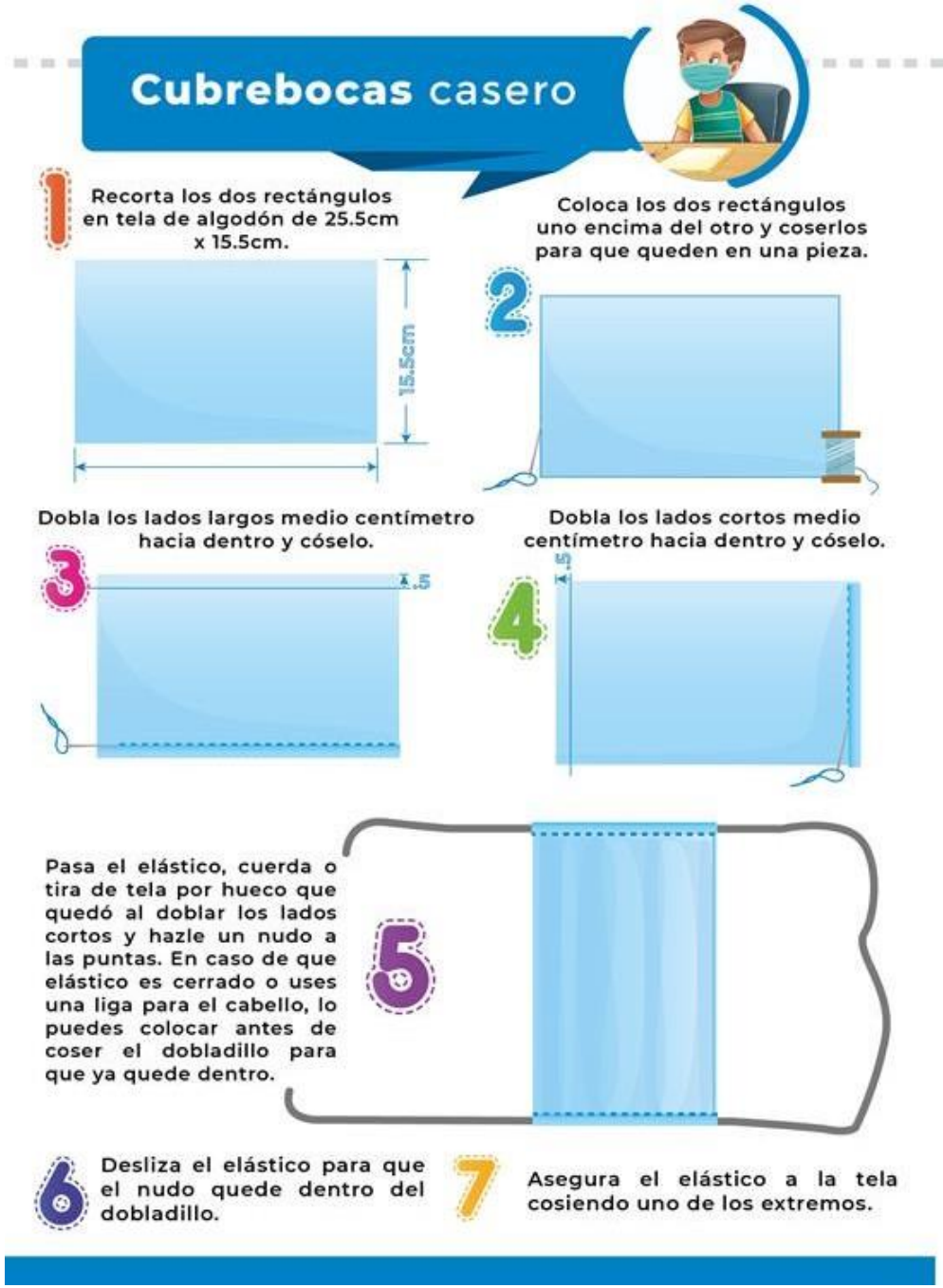


- El regreso a clases se dará en semáforo verde, sin embargo implica acciones de cuidado cotidiano de su estado de salud

CUBREBOCA ARTESANAL O PAÑUELO

- Es obligatorio al interior de la escuela.



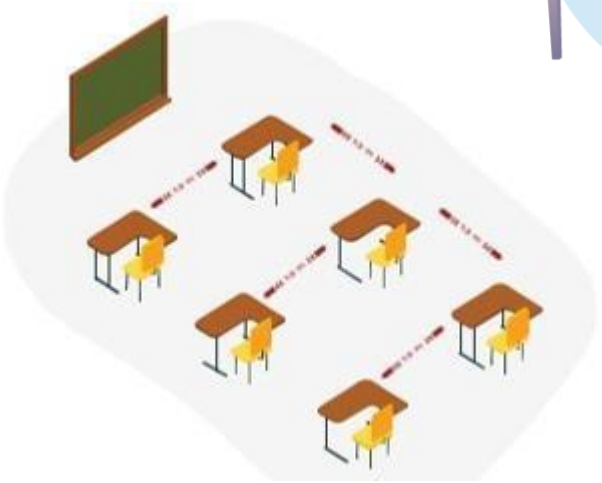


5

SANA DISTANCIA







- Entradas, salidas y recreos escalonados.
- Reorganizar el salón de clases. Lugares (pupitres) fijos asignados
- La organización de la asistencia y horarios escalonados será tomada por el Consejo Técnico Escolar, en acuerdo con las madres y padres de familia.
- Medidas de higiene permanentes.

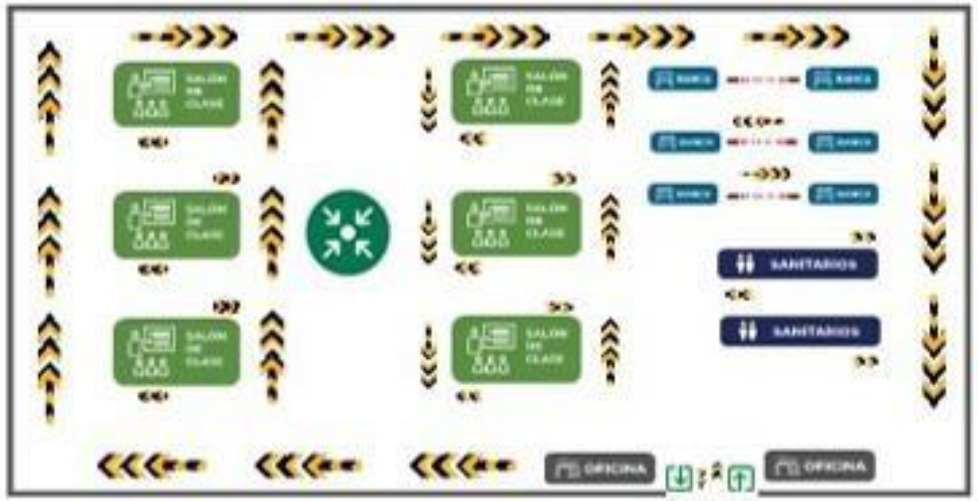
6 MAXIMIZAR USO DE ESPACIOS ABIERTOS

- Señalizar el sentido del tránsito de los espacios comunes.

- Acondicionar instalaciones temporales, por ejemplo: espacios de juego techados.







SUSPENSIÓN DE CEREMONIASY REUNIONES

- Se recomienda suspender ceremonias, reuniones escolares y formaciones de las y los estudiantes.

- En caso de ser necesarias, podrán realizarse a través de medios virtuales o presencial, reduciendo el número de participantes -reuniones escalonadas-, en espacios abiertos y respetando las medidas de prevención y sana distancia



DETECCIÓN TEMPRANA





- Considerando los tres escenarios, con un caso confirmado se cierra la escuela

		Suspensión de clases	Medidas de higiene adoptadas por la escuela	Medidas adoptadas de Sana Distancia	Filtro corresponsabilidad
ESCENARIO 1	**Sin casos sospechosos** de enfermedad por COVID-19 en la escuela (alumnos, personal docente y administrativo).	N/A	• Lavado de manos, uso de cubreboca. • Limpieza individual diaria de pupitres antes de iniciar actividades, limpieza y desinfección de salón y la escuela.	Asistencia alternada, clases y actividades escalonadas, distanciamiento entre pupitres.	Filtro de casa, en la entrada de la escuela y

DETECCIÓN TEMPRANA



		Suspensión de clases	Medidas de higiene adoptadas por la escuela	Medidas adoptadas de Sana Distancia	Filtro corresponsabilidad adoptado
ESCENARIO 2	Un escolar o docente diagnosticado por el personal de salud como **caso sospechoso** de COVID-19 en 1 aula o salón.	**Acción inmediata**: Envío de todos los alumnos y docentes a sus casas por 14 días naturales. Suspensión de clases presenciales del grupo. Se mantienen en observación en casa, si presentan síntomas acuden a los servicios de salud. Notificación a autoridades educativas y sanitarias.	• Lavado de manos, uso de cubreboca. • Limpieza individual diaria de pupitres antes de iniciar actividades, limpieza y desinfección de salón y la escuela.	Asistencia alternada, clases y actividades escalonadas, distanciamiento entre pupitres.	Filtro de casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases

DETECCIÓN TEMPRANA



		Suspensión de clases	Medidas de higiene adoptadas por la escuela	Medidas adoptadas de Sana Distancia	Filtro corresponsabilidad adoptado
ESCENARIO 3	1. Un escolar, docente o administrativo del plantel escolar **diagnosticado por el personal de salud** como de COVID-19 en la escuela 2. Dos o más salones con suspensión de clases por caso sospechoso de COVI-19	**Acción inmediata**: Envío de todos los alumnos, docentes y administrativos a sus casas por 14 días naturales. Suspensión temporal de clases presenciales de la escuela. Se mantienen en observación en casa, si presentan síntomas acuden a los servicios de salud. **Notificación a autoridades educativas y sanitarias**.	• Limpieza y desinfección de toda la escuela.		

APOYO SOCIOEMOCIONAL A ALUMNOS Y DOCENTES



- La salud mental de niñas, niños y adolescentes, así como del personal de la escuela es de vital importancia; potenciar el bienestar de los docentes es el primer paso para que puedan cuidar de otros y ser un soporte emocional para el alumnado.

Recursos:

a) Fichero “Cuidar de Otros es Cuidar de Sí mismo. Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia”, incluye actividades breves para que NNA aprendan a encontrar la propia calma, a reconocerse a sí mismos y a generar vínculos afectivos seguros.

b) Cursos en línea para docentes:
   - Salud mental en la infancia y la adolescencia, trastornos afectivos y de ansiedad, problemas de conducta, trastorno por déficit de atención con hiperactividad, autolesiones, prevención del suicidio, acoso escolar, prevención del consumo de sustancias adictivas, así como estrategias para promover la salud mental.
   - Talleres para brindar herramientas que permitan el bienestar emocional.
   - Temas específicos sobre discapacidad, que les provean de estrategias para usar en el salón de clases.

5 Momentos Clave

En la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar el colectivo docente analizará las **9 Intervenciones** y realizará la planeación de su implementación, haciendo énfasis en **5 momentos claves** para el regreso a clases seguro a las aulas:







Material: https://bit.ly/333S8Fs
Link para consulta: coronavirus.gob.mx

Regreso a clases

Papá, mamá

Platica con tus hijos e hijas sobre cómo deben cuidarse ahora que regresen a la escuela, ***enséñales todas las medidas de higiene y prevención a realizar:***



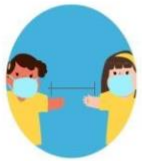
Lavado de manos



Estornudo de etiqueta



Limpieza de su lugar, artículos personales y escolares



Sana distancia



Uso adecuado del cubreboca



No compartir alimentos ni objetos

Entre todos nos cuidamos, para un regreso seguro

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | SALUD

gob.mx/sep

Regreso a clases

Filtro en el salón de clases

Lo realizan los profesores y la dirección de la escuela ***monitoreando síntomas respiratorios en las y y los escolares,*** durante la jornada escolar.



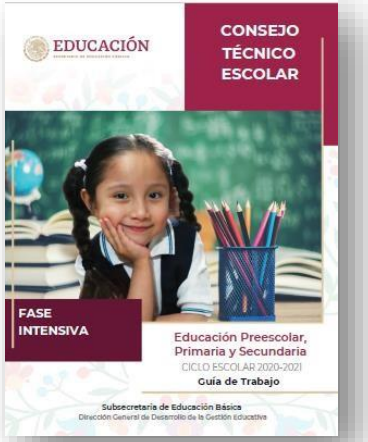
Entre todos nos cuidamos, para un regreso seguro

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | SALUD

gob.mx/sep

FASE INTENSIVA DE CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR

- **Guía Preescolar, Primaria y Secundaria**

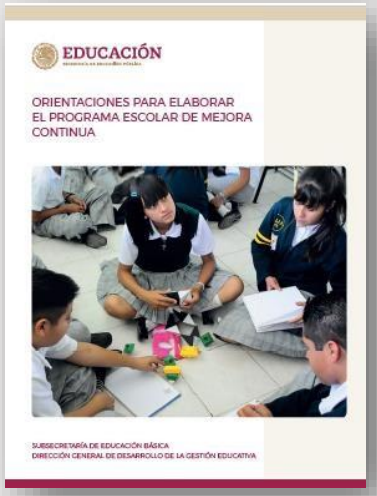


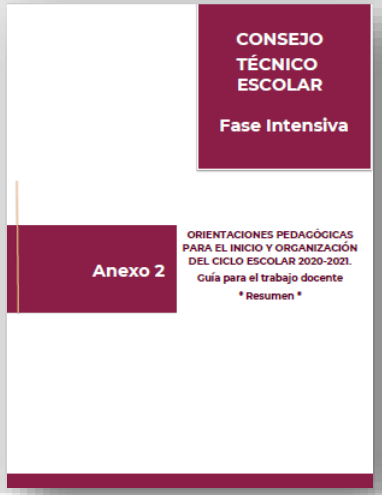
- **Guía Educación Inicial**



MATERIALES COMPLEMENTARIOS

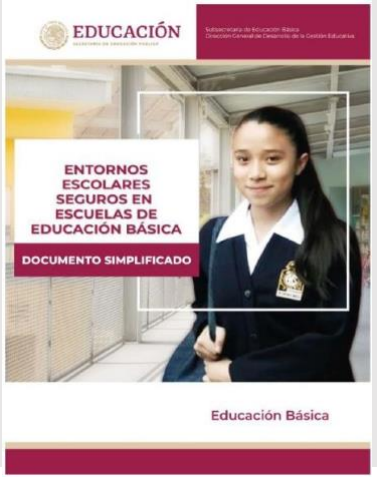
https://educacionbasica.sep.gob.mx/consejos_tecnicos_escolares/default/pub?id=1107&nomactividad=Consejos+T%C3%A9cnico+Escolar











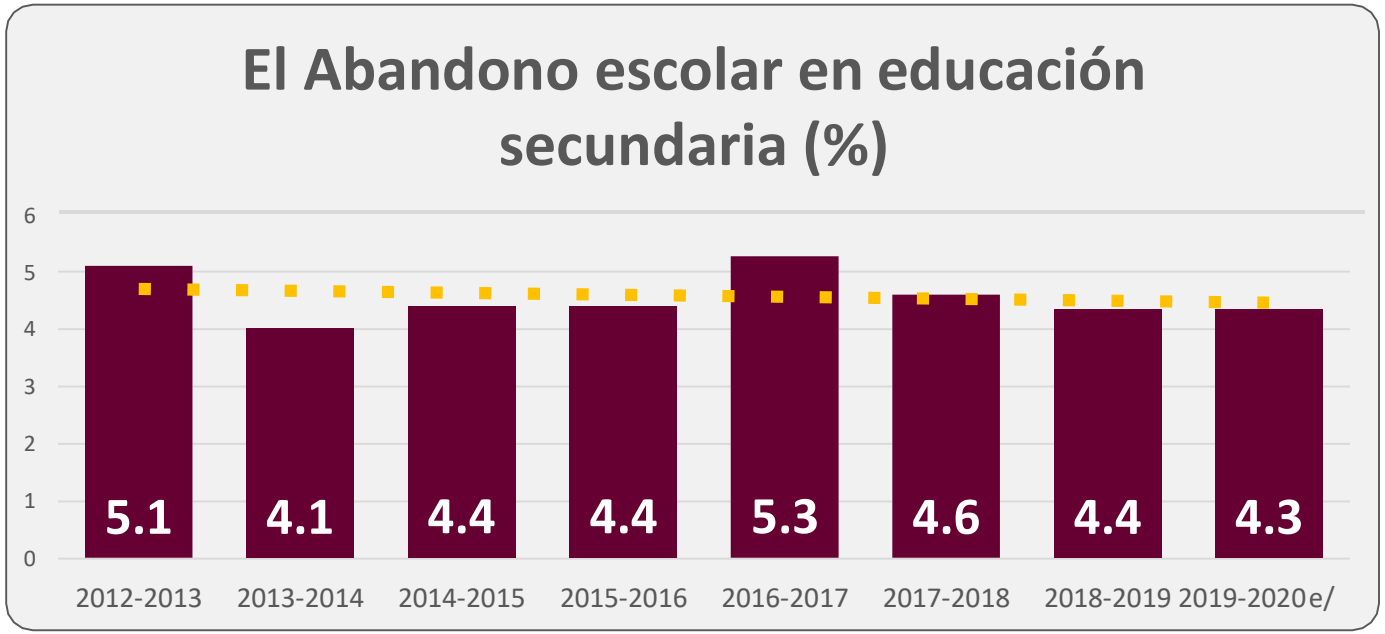
El riesgo de abandono escolar, puede incrementarse por la emergencia sanitaria del COVID-19

- El Abandono escolar responde a situaciones muy diversas en cada tipo educativo.

- En educación básica, el abandono se centra en la educación secundaria, la cual ha venido decreciendo.

- El trabajo que se alcance en Consejos Técnicos Escolares debe señalar como parte de sus **prioridades abatir el rezago y abandono escolar.**

- **Estrategias de aprendizaje de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.**



Sistema de Información que permita el monitoreo del regreso seguro a las escuelas de educación básica

ACCIONES PARA VERIFICAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO POSTERIOR AL PERIODO DE CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

Objetivo: Contar con un **sistema de monitoreo sobre el regreso a clases presenciales** en escuelas de Educación Básica, que permita apoyar la toma de decisiones a partir del análisis de la información.

- Implementación de un sistema informático de monitoreo, mediante el cual las escuelas remitan la información sobre la **activación de clases presenciales, inasistencia de alumnas (os) y personal, con sus principales causas, y las condiciones sanitarias elementales de los planteles**.
- Los Directores de las Escuelas o encargados, serán los responsables de enviar la información día a día, mediante cualquiera de las tres herramientas dispuestas para ello:



Sitio Web para el registro de los reportes por medio de cualquier dispositivo con acceso a Internet



Aplicación Android e iOS, para el envío de reportes por medio de teléfonos móviles y tabletas.



Excel (VBasic) con la posibilidad de almacenar los reportes y enviarlos una vez que se tiene acceso a Internet (herramienta portátil mediante una USB).

Con los datos obtenidos se podrá monitorear:

- Información estadística sobre **escuelas que regresan a clases presenciales**
- Información estadística sobre **la asistencia de alumnos y personal**
- Principales **motivos de inasistencias**
- **Condiciones sanitarias básicas** para el regreso a clases
- **Evolución histórica** del regreso a clases

Mediante un **Tablero de análisis integral** se organizan y muestran indicadores derivados de la información a nivel:

- ✓ Nacional
- ✓ Entidad Federativa
- ✓ Municipio
- ✓ Escuela



Mapa interactivo
Nacional, Entidad Federativa, Municipio, Escuelas

Posibilidad de Exportar a diferentes formatos

Indicadores sobre condiciones sanitarias

Indicadores escuelas con clases presenciales

Indicadores sobre asistencia

Descripción de la información reportada por las escuelas

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Básica



Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica

DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Básica



Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica

DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021

Secretaría de Educación Pública
Delfina Gómez Álvarez

Subsecretaría de Educación Básica
Martha Velda Hernández Moreno

Revisión de contenidos
Gustavo Sánchez Moreno
Marlenne Johvana Mendoza González
Luz Arlette Saavedra Romero
Rafael Ramírez López
Yossadara Franco Luna

Supervisión de contenidos
Juan Ramón Flores Gutiérrez
Yossadara Franco Luna

Primera edición, 2021

D. R. © Secretaría de Educación Pública, 2021,
Argentina 28, Centro,
06020, Ciudad de México

Impreso en México
DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS **4**
INTRODUCCIÓN **5**
I. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL **9**
1.1 Inclusión y equidad 16
1.2 Excelencia y mejora continua 17
1.3 Integralidad 17
1.4 Corresponsabilidad e impulso a las transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad 17
1.5 Comunicación efectiva 18
1.6 Marco Jurídico 19

II. ETAPAS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL **22**
2.1 **ETAPA I. MEDIDAS PREVIAS** 22
2.1.1 Fases para la apertura de las escuelas 22
2.1.2 Sondeo de opinión 26
2.1.3 Vacunación del personal del sector educativo estatal 27
2.2 **ETAPA II. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN** **29**
2.2.1 Coordinación y seguimiento 29
2.2.2 Diseño del programa local de regreso a clases 30
2.2.3 Organización en la escuela 30
2.3 **ETAPA III. MEDIDAS ACADÉMICAS** **36**
2.3.1 Valoración diagnóstica 38
2.3.2 Plan de atención 38
2.3.3 Atención socioemocional 39
2.3.4 Recomendaciones académicas 41
2.3.5 Capacitación docente 48

III. ESQUEMA DE SEGUIMIENTO DEL RETORNO Y DESARROLLO DE CLASES PRESENCIALES **51**

CONSIDERACIONES FINALES **54**
FUENTES CONSULTADAS **56**

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CCT	Clave de Centro de Trabajo
CONAEDU	Consejo Nacional de Autoridades Educativas
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CPSE	Comités Participativos de Salud Escolar
CSG	Consejo de Salubridad General
CTE	Consejo Técnico Escolar
ENLACE	Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IN	Internacional de la Educación
NEM	Nueva Escuela Mexicana
NNA	Niñas, niños y adolescentes
SEP	Secretaría de Educación Pública
SS	Secretaría de Salud
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de garantizar a niñas, niños y adolescentes (NNA) su derecho de aprender, aún en situaciones de emergencia —priorizando el interés superior de la niñez y ante el contexto actual resultado de la propagación del virus SARS CoV2 (COVID 19)— el ciclo escolar 2020-2021 inició utilizando, fundamentalmente, la televisión y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital. Con ello, se daría cabal cumplimiento a los planes y programas de estudio de preescolar, primaria y secundaria determinados por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Con la estrategia *Aprende en Casa* —y gracias al trabajo, esfuerzo y dedicación de las maestras y los maestros, así como de las madres, padres de familia o tutores— se han logrado cubrir los dos primeros periodos del ciclo escolar. La estrategia, a nivel nacional, alcanzó lo siguiente[1]:

1. Llegar a más de 30 millones de NNA de educación básica y media superior. Tan solo en la educación básica, un total de 25 millones 360 mil 477 estudiantes cursan en alguno de los niveles de educativos, incluyendo la educación especial, de los cuales 22 millones 483 mil 153 estudiantes acuden a escuelas públicas y 2 millones 877 mil 324 cursan sus estudios en escuelas privadas[2].
2. Gracias al uso de canales de televisión abierta se llegó a poco más del 94% de los hogares mexicanos.
3. Se atendió a comunidades indígenas a través del sistema de radios comunitarias que transmiten en 22 lenguas.

---

[1] Secretaría de Educación Pública, *Aprende en Casa. Orientaciones para fortalecer las estrategias de educación a distancia durante la emergencia,* México, SEP, 2020. Recuperado de: https://0201.nccdn.net/4_2/000/000/038/2d3/05_Aprende_en_casa_Orientaciones_20_ABRIL_vf.pdf

[2] Secretaría de Educación Pública, *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020*, México, SEP, 2020. Recuperado de: http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf

4. Los educandos desarrollaron nuevas habilidades para autorregular el aprendizaje: utilizar las plataformas educativas en línea, llevar una agenda de actividades y generar sus propias estrategias de acceso al conocimiento.
5. Las madres, padres de familia o tutores —en especial las madres— se sumaron al proceso educativo mediante acciones de apoyo y orientación a sus hijas e hijos para la elaboración de las diferentes actividades de aprendizaje.
6. Las madres, padres de familia o tutores acrecentaron el diálogo con las y los docentes para ayudar a sus hijas e hijos.

A un año de operar el servicio educativo a distancia —abril de 2021— nos encontramos en la tercera edición de la estrategia *Aprende en Casa* y sus logros son indiscutibles, pero ha llegado el momento de plantearnos el regreso a clases en aquellas entidades del país que se encuentran en color verde del Semáforo de Riesgo Epidémico monitoreado por el Consejo de Salubridad General (CSG).

Gradual y escalonadamente, conforme el Semáforo de Riesgo Epidémico lo permita, las entidades federativas que lleguen a color verde deberán proponer abrir las actividades educativas presenciales.

Objetivo

El presente documento tiene el objetivo de proponer los principios y las acciones que conduzcan a reabrir las escuelas de forma gradual y escalonada con base en el comportamiento del Semáforo de Riesgo Epidémico. Asimismo, busca contribuir a orientar las acciones que las autoridades educativas estatales han planeado para garantizar las mejores condiciones para el regreso de NNA a las aulas.

En ese sentido, se proponen una serie de sugerencias sobre seguridad e higiene y estrategias académicos —previos y durante la apertura de escuelas— que buscan orientar y dar respuesta a la necesidad de asegurar el regreso a clases de la comunidad educativa en condiciones de higiene y salud. Así, la apertura de las escuelas se muestra como una ventana de oportunidad para fortalecer la

relación escolar y formar una comunidad resiliente, inclusiva y equitativa. Cabe señalar que su ámbito de aplicación es nacional en el marco del federalismo educativo.

Sabemos que el éxito en la implementación de las acciones aquí sugeridas, dependerá de la capacidad de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, así como de los consensos y compromisos que se establezcan con la comunidad escolar. La corresponsabilidad de madres, padres de familia o tutores, es fundamental para que el regreso a la escuela ofrezca las garantías de seguridad sanitaria y tranquilidad social que son necesarias para que el proceso educativo cumpla sus propósitos de formación integral.

Es por eso que, las acciones propuestas en esta estrategia utilizan como marco de referencia la *Guía de Orientación para la Reapertura de las Escuelas ante COVID-19* en donde se establece una ruta de regreso seguro a clases con base en la instrumentación de nueve intervenciones y cinco momentos clave.

NUEVE INTERVENCIONES	CINCO MOMENTOS CLAVE
1. Comités Participativos de Salud Escolar.	1. Preparativos.
2. Acceso a agua y jabón.	2. Días previos al inicio.
3. Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo.	3. Primer día de clases.
4. Cubreboca o pañuelo obligatorio.	4. Primera semana de clases.
5. Sana distancia.	5. Resto del ciclo escolar.
6. Maximizar espacios abiertos.	
7. Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones.	
8. Detección temprana.	
9. Apoyo socioemocional.	

Aunado a lo anterior, la puesta en marcha de una estrategia de la complejidad que implica regresar a clases en medio de una pandemia exige un reconocimiento del contexto social, demográfico, cultural y de la infraestructura física en el que se desarrollan las actividades escolares.

Es difícil pensar en el regreso a clases presenciales cuando todavía no se ha controlado la pandemia en todo el mundo. Sin embargo, algunas regiones del país han logrado remontar la etapa crítica, de modo que continuar sin actividades escolares presenciales o semipresenciales implica riesgos muy graves para el desarrollo de las personas y el país. Es inminente la posibilidad de perder una generación de estudiantes que probablemente decidan dejar la escuela ante las dificultades que conlleva un modelo educativo únicamente bajo la modalidad a distancia.

Es por ello que, este documento servirá de guía para la toma de decisiones y para el diseño de los procesos de planeación que las autoridades educativas estatales, y la comunidad escolar, definan para el regreso seguro a las escuelas considerando sus contextos y necesidades.

I

PRINCIPIOS RECTORES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL

"No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera"

La nueva Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019 definió los propósitos y principios de la Nueva Escuela Mexicana que fundamentan y motivan la presente Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica (Ciclo Escolar 2020-2021).

En este sentido, y con base en el Artículo 11 de la Ley General de Educación (DOF, 30 de septiembre de 2019), los propósitos que orientan las acciones de la Nueva Escuela Mexicana y que definen el sentido de las medidas que la Estrategia Nacional propone son:

> El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Con base en estos propósitos, la Nueva Escuela Mexicana describe los criterios que se constituyen en principios rectores para la implementación exitosa de la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica (Ciclo Escolar 2020-2021) y que a continuación se enuncian conforme a lo dispuesto en el Capítulo III, Artículo 16° de la Ley General de Educación (DOF, 30 de septiembre de 2019):

I. Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

II. Será nacional, en cuanto que, sin hostilidades ni exclusivismos, la educación atenderá a la comprensión y solución de nuestros problemas, al aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, a la defensa de nuestra soberanía e independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

III. Será humanista al fomentar el aprecio y respeto por la dignidad de las personas, sustentado en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos, promoviendo el mejoramiento de la convivencia humana y evitando cualquier tipo de privilegio de razas, religión, grupos, sexo o de personas.

IV. Promoverá el respeto al interés general de la sociedad por encima de intereses particulares o de grupo, así como el respeto a las familias, a efecto de que se reconozca su importancia como los núcleos básicos de la sociedad y constituirse como espacios libres de cualquier tipo de violencia.

V. Inculcará los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, la prevención y combate a los efectos del cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la biodiversidad, el consumo sostenible y la resiliencia; así como la generación de conciencia y la adquisición de los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible, como elementos básicos para el desenvolvimiento armónico e integral de la persona y la sociedad.

VI. Será equitativa al favorecer el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas para lo cual combatirá las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, respaldará a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecerá a todos los educandos una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos.

VII. Será inclusiva al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos, y así eliminar las distintas barreras al aprendizaje y a la participación, para lo cual adoptará medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables.

VIII. Será intercultural al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades sobre la base del respeto a sus diferentes concepciones, opiniones, tradiciones, costumbres y modos de vida y del reconocimiento de sus derechos, en un marco de inclusión social.

IX. Será integral porque educará para la vida y estará enfocada a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social.

X. Será de excelencia, orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

En este sentido, y para dar cumplimiento a estos principios, el Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) propone los siguientes objetivos enmarcados en lo que la Ley General de Educación denomina, en sus artículos 17 y 18, *Orientación Integral*:

Orientación Integral de la educación de la NEM	
Artículo 17. La orientación integral en la nueva escuela mexicana comprende la formación para la vida de los educandos, así como los contenidos de los planes y programas de estudio, la vinculación de la escuela con la comunidad y la adecuada formación de las maestras y maestros en los procesos de enseñanza aprendizaje, acorde con este criterio.	
I.	El pensamiento lógico matemático y la alfabetización numérica.
II.	La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, con elementos de la lengua que permitan la construcción de conocimientos correspondientes a distintas disciplinas y favorezcan la interrelación entre ellos.
III.	El conocimiento tecnológico, con el empleo de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, manejo de diferentes lenguajes y herramientas de sistemas informáticos, y de comunicación.
IV.	El conocimiento científico, a través de la apropiación de principios, modelos y conceptos científicos fundamentales, empleo de procedimientos experimentales y de comunicación.
V.	El pensamiento filosófico, histórico y humanístico.
VI.	Las habilidades socioemocionales, como el desarrollo de la imaginación y la creatividad de contenidos y formas; el respeto por los otros; la colaboración y el trabajo en equipo; la comunicación; el aprendizaje informal; la productividad; capacidad de iniciativa, resiliencia, responsabilidad; trabajo en red y empatía; gestión y organización.
VII.	El pensamiento crítico, como una capacidad de identificar, analizar, cuestionar y valorar fenómenos, información, acciones e ideas, así como tomar una posición frente a los hechos y procesos para solucionar distintos problemas de la realidad.
VIII.	El logro de los educandos de acuerdo con sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmo de aprendizaje diversos.

IX.	Los conocimientos, habilidades motrices y creativas, a través de la activación física, la práctica del deporte y la educación física vinculadas con la salud, la cultura, la recreación y la convivencia en comunidad.
X.	La apreciación y creación artística, a través de conocimientos conceptuales y habilidades creativas para su manifestación en diferentes formas.
XI.	Los valores para la responsabilidad ciudadana y social, como el respeto por los otros, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la honradez, la gratitud y la participación democrática con base a una educación cívica.

Fuente: con base en la nueva Ley General de Educación (DOF, 30-09-2019).

Específicamente, lo anterior se ve reflejado en el siguiente cuadro:

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
Académico-Cognitivo	• Desarrollo de lenguaje, amplía su vocabulario y construye significados, estructura sus pensamientos para comunicarse (Lengua Materna). • Razona soluciones de problemas de cantidad, construye estructuras con figuras y cuerpos geométricos (Pensamiento Crítico y Matemáticas). • Explora el entorno cercano, plantea preguntas, registra datos, elabora representaciones sencillas y amplía su conocimiento del mundo(Exploración del medio).	• Comunica sentimientos, sucesos e ideas tanto de forma oral como escrita (Lengua Materna). • Comprende conceptos y procedimientos para resolver problemas matemáticos diversos y para aplicarlos en otros contextos (Pensamiento Matemático). • Explora mediante la indagación, el análisis y la experimentación fenómenos naturales y sociales Exploración del medio). • Resuelve problemas. Obtiene evidencias que apoyen la solución que propone. Explica sus procesos de pensamiento (Pensamiento Crítico).	• Se comunica con eficacia, respeto y seguridad en distintos contextos con múltiples propósitos e interlocutores (Lengua Materna). • Amplía su conocimiento de técnicas y conceptos matemáticos para plantear y resolver problemas con distinto grado de complejidad, así como para modelar y analizar situaciones (Pensamiento Matemático). • Identifica una variedad de fenómenos del mundo natural y social, lee acerca de ellos, se informa en distintas fuentes, indaga aplicando principios del escepticismo informado, formula preguntas de complejidad creciente, realiza análisis y experimentos. Sistematiza sus hallazgos, construye respuestas a sus preguntas y emplea modelos para representar los fenómenos. Comprende la relevancia de las ciencias naturales y sociales (Exploración del medio). • Formula preguntas para resolver problemas de diversa índole (Pensamiento Crítico).

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
Desarrollo personal, físico, emocional, cívico, moral y estético	• Identifica sus rasgos y cualidades físicas y reconoce los de otros. Realiza actividad física a partir del juego motor y sabe que ésta es buena para la salud (E. Socioemocional, Físico). • Conoce reglas básicas de convivencia en la casa y en la escuela. Conoce y practica hábitos para el cuidado del medioambiente (Cívico, Moral). • Desarrolla su creatividad e imaginación al expresarse con recursos de las artes (Estético).	• Practica hábitos de cuidado personal, alimentación e hidratación saludables, limpieza del entorno y, mantiene un estilo de vida activo. Reconoce la importancia del cuidado del medio ambiente (E. Socioemocional, Físico, Cívico). • Desarrolla una identidad como persona digna, valiosa y con derechos, reconoce esas mismas cualidades en otras personas. Establece relaciones pacíficas, interculturales e inclusivas (Cívico, Moral). • Se expresa de manera creativa por medio de elementos de la música, la danza, el teatro y las artes visuales (Estético).	• Practica hábitos saludables, toma decisiones informadas respecto de su alimentación, hidratación y cuidado de sí para su bienestar y adopta un estilo de vida activo, promueve y colabora en acciones para cuidar la salud familiar y comunitaria. Asume una postura crítica del impacto de sus hábitos en el medio ambiente (E. Socioemocional, Físico, Cívico). • Actúa con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley (Cívico, Moral). • Analiza, aprecia y realiza distintas manifestaciones artísticas. Aplica su creatividad para expresarse por medio de elementos de las artes (Estético) •

De este modo, a partir de estos principios y objetivos, las medidas y acciones que la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica (Ciclo Escolar 2020-2021) orientarán los esfuerzos de implementación de los diferentes órdenes de gobierno en el marco del federalismo educativo y la NEM.

Con base en lo anterior se consideran cinco principios rectores: inclusión y equidad, excelencia y mejora continua, integralidad, corresponsabilidad e impulso a las transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad, y comunicación efectiva.

1.1 Inclusión y equidad

Es prioritario considerar la diversidad de contextos sociales de las comunidades educativas —desde los cuales han enfrentado la emergencia sanitaria— para ofrecer alternativas específicas que sean inclusivas y garanticen la prestación de servicios educativos equitativos.

Para el proceso de reapertura se deberá considerar una perspectiva de género que permita tomar en cuenta la situación y necesidades específicas de mujeres, niñas y adolescentes para un regreso seguro a clases. Lo anterior implica, entre otras cosas, garantizar el derecho a la educación de adolescentes embarazadas y madres jóvenes, generar respuestas ante la violencia de género implementando acciones de prevención y los protocolos correspondientes, definir programas digitales orientados a reducir la brecha de género en las competencias digitales y fomentar el interés de las niñas y adolescentes por temas relacionados con la ciencia, la tecnología, ingeniería y matemáticas.

Se favorecerá el pleno ejercicio del derecho a la educación de NNA. Para ello, se combatirán las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, se respaldará a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecerá a todos los educandos una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno de los servicios educativos.

Se deberán tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos para eliminar las distintas barreras del aprendizaje y la participación. Esto implica adoptar medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables.

1.2 Excelencia y mejora continua

Las acciones que se implementen en las escuelas deberán orientarse al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje de los educandos para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como para el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Se deberá mantener la continuidad de aprendizaje de las y los estudiantes con un mayor énfasis en que desarrollen capacidades en lugar de que únicamente cubran contenidos.

La capacitación de las maestras y maestros, directivos y supervisores para el regreso a las escuelas ante la nueva normalidad es fundamental para que puedan asumirse y realizar las diferentes funciones que ayuden a la promoción de hábitos de higiene y salud, atención a la salud mental y socioemocional, así como aquellas que les permita el desarrollar habilidades en el manejo de las diferentes tecnologías para la educación a distancia y mixta.

1.3 Integralidad

Es necesario implementar un enfoque integral porque el COVID-19 tiene un impacto multidimensional en los derechos de la infancia y la juventud: ha afectado su educación, salud, protección, nutrición y sentido de seguridad frente al entorno.

1.4 Corresponsabilidad e impulso a las transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad

La participación activa de los integrantes de la comunidad escolar es indispensable para transitar hacia la *nueva normalidad*. Fortalecerla facilitará transitar a las condiciones del trabajo en el aula y en el hogar. Por ello, es importante gestionar —desde los primeros días de clases— ambientes de

escucha, apertura para la identificación y expresión de emociones como una condición de base para avanzar en los aprendizajes. Se recomienda, entonces, establecer mecanismos de participación estudiantil para captar sus opiniones.

Es importante que la comunidad escolar forme parte en la toma de decisiones y medidas que se implementen en la organización en la reapertura de las escuelas ante el COVID-19. Por ejemplo, se habla que tanto en áreas comunes como en el salón de clases haya filtro escolar, diseño de la señalización de los espacios escolares, establecimiento de horarios durante la jornada escolar, etcétera.

Se deberá impulsar el enfoque de resiliencia a lo largo de todo el proceso de apertura de las escuelas que genere competencias sociales y educativas para actuar con flexibilidad y oportunidad frente al comportamiento incierto de la pandemia.

No hay que olvidar que el regreso seguro a clases es responsabilidad de toda la comunidad educativa y no solamente de las autoridades de educación de cada municipio, entidad federativa o de la federación. Si regresamos a clases es por el consenso de todas y todos. La voluntad y la libertad de elección de las madres, los padres de familia o tutores es fundamental.

1.5 Comunicación efectiva

La comunicación se vuelve muy importante para que toda la comunidad educativa se encuentre enterada de qué y cómo se van a dar los pasos de un regreso seguro a clases. En este sentido, se pueden seguir las siguientes recomendaciones:

1. Diseñar una amplia estrategia de comunicación que permita a las autoridades escolares explicar los criterios que guían el proceso de reapertura de las escuelas, compartir información sobre las pautas a seguir y responder a las inquietudes y preguntas de la comunidad y de las familias.
2. Asegurar un flujo continuo de información hacia los distintos miembros de la comunidad escolar y las familias en las distintas etapas.

3. Adaptar la estrategia de comunicación a los medios disponibles en la comunidad: carteles, llamadas telefónicas, mensajes vía WhatsApp, perifoneo, volanteo, entre otros.

1.6 Marco Jurídico

Los principios rectores encuentran su fundamento normativo en el marco jurídico de la NEM, así como en los acuerdos secretariales que surgieron en el marco de la pandemia por la COVID-19. Enseguida se presentan los elementos jurídicos más relevantes para el regreso seguro a clases.

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 3º define lo siguiente "Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación"[3].

II. La Ley General de Educación que en su Título IV, Capítulo XI "De las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital para la formación con orientación integral del educando" establece los criterios para el funcionamiento de modalidades de estudio híbridas apoyadas en el uso de las tecnologías con base en la Agenda Digital Educativa. Así como en el Título V, Capítulo I "De las condiciones de los planteles educativos para garantizar su idoneidad y la seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes"; el Título Séptimo, Capítulo Único "Federalismo educativo" en el que se explica la distribución de la función social de la educación entre el Gobierno Federal (Artículo 113) y los Gobiernos Estatales y Municipales (Artículo 114) y las atribuciones que dichos órdenes de gobierno cumplen de manera concurrente conforme al Artículo 115 de la citada Ley, y el Título Noveno de la misma que describe la "corresponsabilidad social en el proceso educativo"[4].

---

[3] Gobierno de México, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Gobierno de México, 2021. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf

[4] Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, Ley General de Educación, México, Cámara de Diputados, 2019. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

III. Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia provocada por el SAR-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020[5].

IV. Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2020[6].

V. Acuerdo número 09/04/20 por el que se amplía el periodo de suspensión del 23 de marzo al 30 de mayo de 2020 y se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquéllas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2020[7].

VI. Acuerdo publicado por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2020, por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en

[5] Consejo de Salubridad General. Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), México, Gobierno de México, 2020a. Recuperado de: http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion_relevante/acuerdo-covid19-csg.pdf

[6] Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo número 02/03/20*. Recuperado de: http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/3/images/a02_03_20.pdf

[7] Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo número 09/04/20,* Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592554&fecha=30/04/2020#:~:text=%2D%20Se%20suspenden%20las%20clases%20del,superior%20y%20superior%20dependientes%20de

cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias y que se encuentren en el denominado *Semáforo verde*.[8]

VII. Acuerdo número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica, Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica, aplicables a toda la República Mexicana[9].

8 Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19*. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604417&fecha=06/11/2020#:~:text=Que%20el%2014%20de%20mayo,relacionado%20con%20la%20reapertura%20de

9 Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo 12/06/20*. Recuperado de: http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/3/images/a12_06_20.pdf

II
ETAPAS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL

La estrategia nacional para el regreso seguro a clases presenciales en las escuelas de educación básica del país se desarrollará en tres etapas:

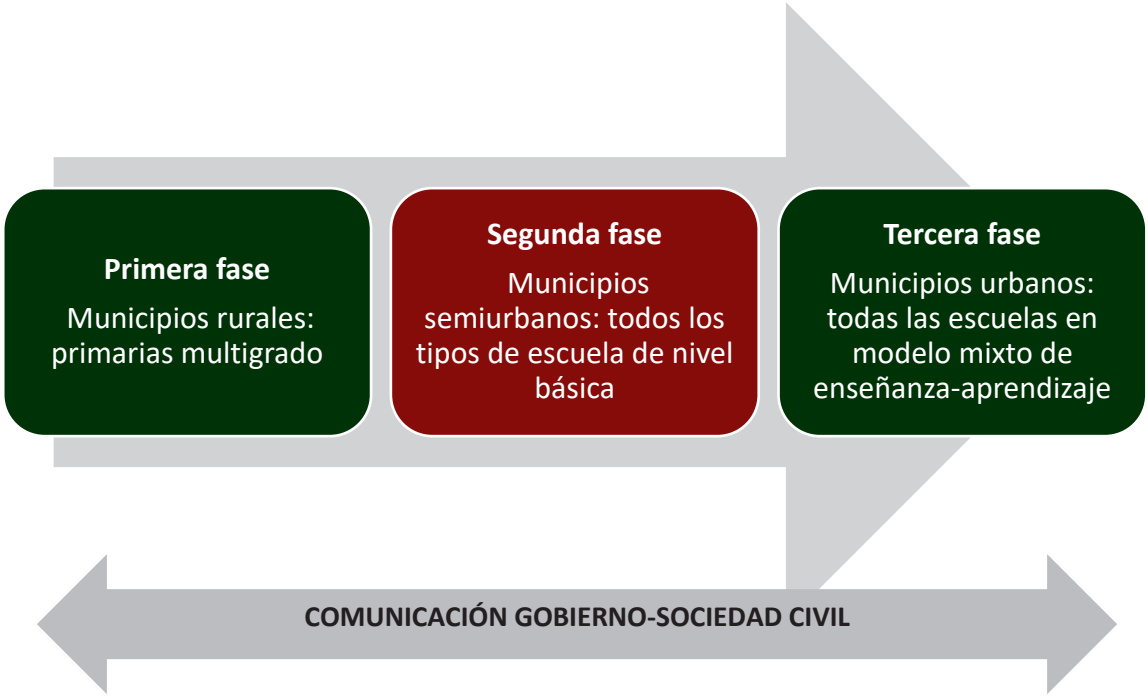


2.1 Etapa I. Medidas Previas

2.1.1 Fases para la apertura de las escuelas

Considerando las condiciones del Semáforo de Riesgo Epidémico que publica la Secretaría de Salud[10], las autoridades educativas estatales —conforme a lo que dispongan sus gobiernos estatales— podrán iniciar un proceso paulatino, de tres fases, para la apertura de las escuelas en consonancia con el comportamiento del Semáforo.

[10] Puede consultarlo en el portal https://coronavirus.gob.mx/semaforo/



Es importante enfatizar que el regreso a clases será gradual. Comenzará con municipios y comunidades rurales que se encuentren en las entidades ubicadas en Semáforo de color verde.

A fin de valorar las dimensiones demográficas y territoriales de las acciones y fases a implementar para el regreso a clases se necesita identificar municipios y localidades rurales y semiurbanas para las fases uno y dos, respectivamente. Para la fase tres se trabajará con municipios y localidades urbanas.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se considera la siguiente tipología por tamaño de municipio:

15,000 habitantes o más	Municipios urbanos
2,500 habitantes a 14,999	Municipios semiurbanos
Menos de 2,500 habitantes	Municipios rurales Subdivididas en cuatro categorías: 1. Menos de 100 habitantes 2. De 100 a 249 habitantes 3. De 250 a 499 habitantes 4. De 500 a 2499 habitantes

Considerando la información publicada por la Secretaría de Salud, al 16 de abril de 2021, ocho entidades federativas se encuentran en Semáforo de Riesgo Epidémico verde, las cuales presenta la siguiente distribución territorial:

Entidad federativa en semáforo verde (al 16 de abril)	Número total de municipios	Municipios rurales (menos de 2,500 habitantes)	Municipios semiurbanos (2,500 a 14,999 habitantes)	Municipios urbanos (15,000 habitantes o más)
Campeche	12	0	2	10
Coahuila	38	7	11	20
Chiapas	124	1	39	84
Nayarit	20	0	4	16
Nuevo León	51	9	18	24
Oaxaca	570	261	251	58
Tamaulipas	43	4	17	22
Veracruz	212	4	72	136

Fuente: datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para cada una de las fases, es necesario atender las siguientes condiciones:

1. Primera Fase. Comunidades rurales
   a. Identificar municipios con una baja densidad poblacional en cada entidad federativa en Semáforo de verde (localidades rurales).
   b. Identificar municipios con dificultades de acceso a medios de comunicación.
   c. Seleccionar escuelas primarias multigrado y comunitarias CONAFE en municipios con baja densidad poblacional.

2. Segunda Fase. Comunidades semiurbanas
   a. Identificar municipios semiurbanos en entidades federativas en Semáforo verde.
   b. Identificar municipios con bajo acceso a medios de comunicación.
   c. Seleccionar escuelas de todos los niveles y tipos de educación básica en municipios con baja densidad demográfica.

3. Tercera fase. Zonas urbanas

Para la tercera fase de regreso a clases presenciales se buscará trabajar en el resto de los municipios de la entidad federativa que estén en Semáforo verde y con todos los niveles y tipos de educación básica bajo las siguientes condiciones:

a. Identificar municipios con mayor densidad demográfica (localidades urbanas) en las entidades federativas.
b. Identificar los niveles de acceso a medios de comunicación, principalmente el grado de conectividad a Internet en los municipios con mayor densidad demográfica en la entidad federativa.
c. Implementar un modelo mixto de enseñanza-aprendizaje en el que la estrategia *Aprende en Casa* se convierta en el eje del proceso educativo en zonas urbanas de mayor densidad demográfica.

Las autoridades educativas de cada entidad federativa, en coordinación con las del gobierno federal, así como las autoridades sanitarias deberán revisar —al interior de cada municipio— las localidades de menor densidad que podrían ser programadas para una primera fase de apertura de clases presenciales gradual y escalonada en modalidad mixta.

Además, se debe considerar que la pandemia aún está activa y presente. Por ello, el Semáforo de Riesgo Epidémico puede cambiar de color (amarillo, naranja o rojo) de acuerdo al riesgo epidémico presentado en cada entidad federativa. Es decir, su cambio de color depende de los casos confirmados por COVID-19 en la población, además de otros nueve indicadores que se contemplan.

Es importante que la estrategia de apertura tenga en cuenta la variabilidad del Semáforo porque las escuelas pueden volver a cerrar sus instalaciones y las y los alumnos regresarán a sus casas. Se recomienda considerar, en coordinación con las autoridades locales educativas y sanitarias, las siguientes medidas:

- Semáforo de Riesgo Epidémico amarillo: las escuelas permanecerán de apoyo como centros comunitarios. Siempre y cuando se cumplan las condiciones que se solicitan para el Semáforo verde.
- Semáforo de Riesgo Epidémico naranja y rojo: las escuelas cerrarán instalaciones, y mantendrán las clases de manera virtual y apoyándose de *Aprende en Casa*.

2.1.2 Sondeo de opinión

A través de la aplicación de una encuesta de opinión dirigida a las madres, padres de familia o tutores, las autoridades educativas y de salud —de cada entidad federativa que se encuentre en color verde del Semáforo de Riesgo Epidémico— podrán conocer la opinión y percepciones de las familias respecto a la posibilidad de regresar a clases presenciales. Para la realización de este ejercicio de encuesta se sugiere, a las autoridades educativas estatales, lo siguiente:

1. Elaborar un instrumento de encuesta en colaboración con alguna institución pública de educación superior ubicada en el territorio de la entidad federativa.
2. Diseñar la muestra que permita validar el ejercicio con el menor margen de error.
3. Aplicar y recoger los datos mediante la encuesta.
4. Interpretar los datos y presentar el reporte de resultados a las autoridades estatales y federales del sector educativo y del sector salud.

A fin de facilitar la identificación del universo de personas a encuestar —por medio de un diseño muestral— por cada entidad federativa en Semáforo verde se presentan los siguientes datos:

Entidad federativa en Semáforo verde (al 16 de abril)	Número total de municipios	Número total de escuelas (básica)	Número total de estudiantes
Campeche	12	1,981	188,431
Chiapas	124	18,483	1,406,967
Coahuila	38	4,435	634,710
Nayarit	20	2,966	252,935
Nuevo León	51	6,941	1,078,342
Oaxaca	570	13,271	859,232
Tamaulipas	43	5,558	682,268
Veracruz	212	20,864	1,491,108

Fuente: datos del INEGI y Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020 generados a partir de las bases de datos del Formato 911[11].

2.1.3 Vacunación del personal del sector educativo estatal

El cierre de escuelas ha intensificado el rezago educativo de NNA, además de la limitación en su proceso de socialización con sus pares y que da cauce a su desarrollo como individuos y ciudadanos. Una pieza fundamental para la reapertura de las escuelas lo constituyen las maestras y maestros quienes han sido considerados como personal prioritario y de primera línea.

> Es esencial proteger la salud física y mental de los alumnos, los docentes y el personal educativo. El cierre de los centros educativos ha provocado una mayor perturbación en la vida de los niños y jóvenes y sus relaciones. En un momento en que dos tercios de la población mundial de educandos sigue afectada por el cierre completo o parcial de las escuelas, la pandemia provoca cada vez más estragos en su salud mental[12].

Si bien este cierre de las escuelas no ha llevado a que la educación se detenga —ya que se implementó la estrategia *Aprende en Casa* de educación a distancia— sí ha causado estragos en ciertas poblaciones en donde no se cuenta con los recursos y los insumos necesarios para acceder a este tipo de educación. La pandemia ha hecho que las desigualdades que ya existían en el ámbito educativo, y que nunca habían sido abordadas de manera adecuada, sean más

[11] Los datos son tomados del periodo que abarca del 29 de marzo al 16 de abril de 2021.
[12] Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Respuesta del ámbito educativo al COVID-19. Preparación para la reapertura de las escuelas, documento de trabajo*. Francia, UNESCO, 2020a. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401_spa.locale=en

visibles y se agudicen. Como suele suceder, la crisis ha golpeado con más fuerza a los educandos más vulnerables y marginados[13].

Ante este panorama, a las maestras y los maestros se les ha considerado un grupo prioritario para la vacunación contra el COVID-19 para garantizar su seguridad y salud.

Es así como el 16 de abril de 2021, el Gobierno de México inició la estrategia de vacunación para docentes. Esto permitirá la apertura de las escuelas en los estados que mantienen un control del Semáforo de Riesgo Epidémico en color verde[14].

De esta forma, comenzaría la apertura de las escuelas como lo dice la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Internacional de la Educación (IE) que exhortaron a los países a incluir a los docentes como grupo prioritario en los planes nacionales de vacunación destinados a frenar la propagación del COVID-19 y a proteger a los docentes y alumnos para garantizar la continuidad del aprendizaje y un retorno a la enseñanza presencial de manera segura[15].

Lo mismo ha sido planteado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) cuando hace un llamado para que se priorice a los maestros en la vacunación contra el COVID-19, una vez que se haya vacunado al personal de salud de primera línea y a las poblaciones de alto riesgo. Esto contribuirá a proteger a los maestros contra el virus, les permitirá enseñar en persona y, en última instancia, servirá para mantener las escuelas abiertas[16].

Lo anterior, garantizará la paulatina reapertura de las escuelas y con ello el inicio de la evaluación académica de NNA para generar estrategias que permitan contribuir al mejoramiento de su educación.

---

[13] *Idem*.
[14] Gobierno de México, 2021, Conferencia de prensa del 16 de abril de 2021. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=5piHkzL0Rps
[15] Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Respuesta del ámbito educativo al COVID-19. Preparación para la reapertura de las escuelas, documento de trabajo*. Francia, UNESCO, 2020a. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401_spa.locale=en
[16] Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Notas de orientación sobre la reapertura de escuelas en el contexto de COVID 19 para los Ministerios de Educación de América Latina y el Caribe,* Panamá, UNICEF, 2020. Recuperado de: https://www.unicef.org/lac/media/14311/file

2.2ETAPA II. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN

2.2.1 Coordinación y seguimiento

En el marco del federalismo educativo, es necesario determinar en los tres órdenes de gobierno las acciones de coordinación. Es por ello que el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) ha establecido las pautas de interacción a nivel nacional entre la SEP del gobierno federal y las autoridades educativas estatales.

Para poner en marcha las acciones que se realicen tanto al interior del sistema educativo estatal, así como con otras instancias como Salud, Bienestar, etcétera, se sugiere la conformación de un *equipo directivo* que sea encabezado por el titular de la autoridad educativa estatal o bien el servidor público que este designe con un nivel no menor a Subsecretario o equivalente.

En el *equipo directivo* se integrará el delegado estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y en su caso representantes de otros servicios educativos quienes, de manera colegiada y conjunta, establecerán los acuerdos para la definición de la estrategia de regreso seguro a clases presenciales. Este sesionará de manera periódica y semanalmente en tanto se define la Estrategia local y quincenal cuando esta ya se encuentre en etapa de instrumentación.

Por otro lado, se sugiere la conformación e instalación de un *equipo de seguimiento estatal* que, de igual manera, cuente con la representación de las instancias antes referidas. Este equipo, de manera permanente, dará seguimiento al desarrollo de las principales acciones y estará integrando los indicadores que permitan al equipo directivo tomar conocimiento de la instrumentación de la estrategia de manera oportuna a efecto de ratificar o rectificar las acciones que se indican en este apartado.

La participación de cada integrante en los equipos de trabajo estará respaldada por la designación superior del titular de la autoridad educativa y las acciones y decisiones que durante su participación realice se encontrarán enmarcadas dentro de las facultades o atribuciones que correspondan al área que representen.

2.2.2 Diseño del programa local de regreso a clases

El *Programa Local de Regreso a Clases* es un instrumento de apoyo que permitirá identificar de manera general las acciones, propósitos, metas, seguimiento y evaluación de la instrumentación realizada para el regreso seguro a clases. La duración de las acciones estará definida en días o semanas, cuya fecha de inicio —en lo correspondiente a las acciones previas— puede ser definida de manera local y, por lo que hace a las directamente relacionadas para el regreso seguro a clases, estará determinada por el momento en que se defina que Semáforo de Riesgo Epidémico se encuentra en color verde.

La definición del *Programa Local de Regreso a Clases* será la primera acción que deberá ejecutar el equipo directivo una vez que se encuentre instalado de manera formal y deberá considerar al menos con la información que describa y soporte los siguientes apartados:

1. Principales indicadores de la pandemia.
2. Avances de la estrategia de vacunación del personal del sector educativo estatal.
3. Condiciones de agua y saneamiento en las escuelas.
4. Nivel de comunicación de los docentes con sus alumnos.
5. Avance del Calendario Escolar.

2.2.3 Organización en la escuela

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral décimo del "ACUERDO número 14/07/20 por el que se reforma el diverso número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los Planes y Programas de Estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos Planes y Programas de Estudio del tipo Medio Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos"[17] —publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2020, modificado mediante diverso publicado en el

[17] Diario Oficial de la Federación, 03/08/2020. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597705&fecha=03/08/2020

referido órgano informativo el 3 de agosto de 2020 y su nota aclaratoria publicada el 6 de agosto de 2020— la escuela deberá realizar las siguientes dos acciones:

1. Fase intensiva del Consejo Técnico Escolar (CTE)

Se deberá llevar a cabo —previo a la apertura de las escuelas— una fase intensiva del CTE que permitirá organizar la participación de la comunidad escolar, planear las actividades de organización física de las escuelas y determinar las acciones pedagógicas para la atención de NNA[18].

Con la finalidad de apoyar estos procesos fueron desarrollados diversos materiales en los que encontrarán pautas y directrices para organizar el funcionamiento escolar, así como el regreso seguro y ordenado a los centros escolares de forma presencial:

a. Guía de la Fase Intensiva de CTE. Educación Preescolar, Primaria y Secundaria[19].
b. Guía de la Fase Intensiva de CTE. Educación Inicial[20].
c. Fichero. Cuidar de Otros es Cuidar de Sí mismo Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia[21].
d. Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19[22].
e. Ocho Videos tutoriales de la Guía de orientaciones para la reapertura de las escuelas ante COVID-19 para el regreso seguro[23].

---

[18] Con la finalidad de apoyar el desarrollo de la fase intensiva del CTE se publica en el portal del consejo la guía correspondiente: https://educacionbasica.sep.gob.mx/consejos_tecnicos_escolares/default/pub?id=1107&nomactividad=Consejos+T%C3%A9cnico+Escolar

[19] Secretaría de Educación Pública, *Guía de la Fase Intensiva de CTE. Educación Preescolar, Primaria y Secundaria* https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202007/202007-RSC-X0Nfac1MAw-02.GuafaseintensivaEBCTE2020-2021.pdf

[20] Secretaría de Educación Pública, *Guía de la Fase Intensiva de CTE. Educación Inicial* https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202007/202007-RSC-MVpyZNUFxs-03.GuaFaseIntensivaInicialCTE2020-2021.pdf

[21] Secretaría de Educación Pública, *Fichero. Cuidar de Otros es Cuidar de Sí mismo Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia* https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202006/202006-RSC-WTzeEQBTag-ANEXO4.FicheroHSS.PDF

[22] Secretaría de Educación Pública, *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19* https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-xm9IC0eqLX-05.GUIASEP-SALUDseptiembre.pdf

[23] Secretaría de Educación Pública, *Ocho Videos tutoriales de la Guía de orientaciones para la reapertura de las escuelas ante COVID-19 para el regreso seguro* https://educacionbasica.sep.gob.mx/consejos_tecnicos_escolares/default/pub?id=1107&nomactividad=Consejos+T%C3%A9cnico+Escolar

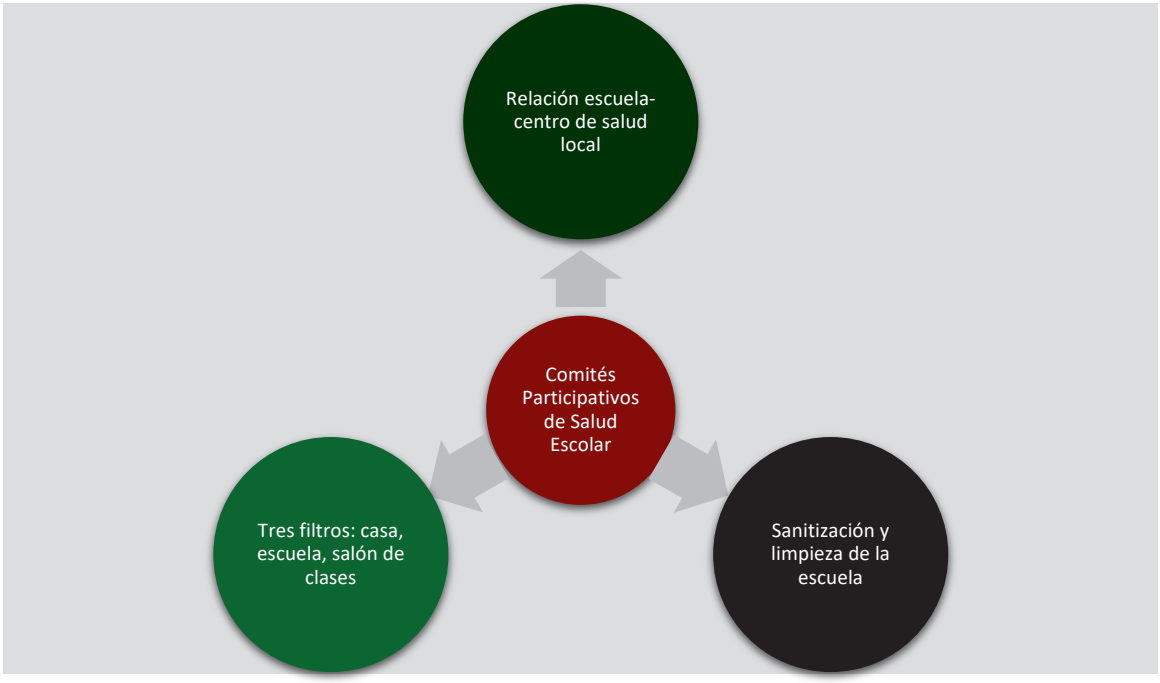
Adicionalmente, se pone a su disposición el material para promover la higiene y salud de niñas, niños y adolescentes en las escuelas de educación primaria y secundaria, el cual fue desarrollado en el marco de colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)[24].

2. Implementación de jornadas de limpieza escolar

Para la jornada de limpieza escolar se deberán instalar los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE) en el marco de los Consejos de Participación Escolar, conformado con las madres, padres de familia o tutores, personal docente y directivo. La finalidad es organizar las jornadas de limpieza durante el ciclo escolar, así como promover y ejecutar las acciones dirigidas al cuidado de la salud y bienestar de la comunidad escolar. El número de integrantes puede variar en cada escuela o centro educativo de acuerdo con sus necesidades.

Se establecerán los CPSE —como eje transversal del regreso seguro a clases— bajo un esquema de participación democrática en el que todas y todos los agentes educativos intervengan en una interacción como la que se muestra a continuación:

[24] Los materiales pueden ser consultados en el siguiente link: https://dgdge.sep.gob.mx/higiene_y_salud



Fuente: con base en datos de la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*.

Son tres las funciones sustantivas de los CPSE de acuerdo con lo sugerido en la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*:

Funciones sustantivas	Actividades relevantes
Relación escuelas-centros de salud	1. Propiciar la coordinación institucional con las autoridades de salud local, municipal, jurisdiccional o estatal más cercanas a las escuelas. 2. Involucrar la participación desde jefes de sector hasta directoras y directores de las escuelas.
Jornadas de limpieza y desinfección de la escuela	1. Jornada de limpieza profunda previa a la reanudación de clases. 2. Jornadas de limpieza periódicas de la escuela. 3. Limpieza diaria de la escuela una vez iniciado el ciclo escolar. 4. Limpieza diaria en el salón de clases: en cada grupo, antes de iniciar la jornada y al concluirla.
Filtros de corresponsabilidad	1. Los filtros de corresponsabilidad son una medida para el oportuno reconocimiento de los síntomas de enfermedades respiratorias en los miembros de la comunidad escolar. 2. Si una persona presenta síntomas de enfermedad respiratoria lo recomendable es que no asista a la escuela. En su lugar, que acuda a la unidad médica que le corresponda. 3. Se sugieren tres filtros de corresponsabilidad: filtro de casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases.

Fuente: información de la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*.

En las entidades federativas ubicadas en Semáforo verde —al 16 de abril— deberían considerar la instalación de los CPSE de acuerdo al número de escuelas:

Entidad federativa	Educación Inicial (Indígena y General)	Preescolar (Indígena, Comunitaria y General)	Primaria (Indígena, Comunitaria y General)	Secundaria (General, Técnica y Telesecundaria)	Educación Especial	Total general
Campeche	149	706	753	352	21	1,981
Coahuila	127	1,782	1,826	643	57	4,435
Chiapas	297	7,206	8,383	2,541	56	18,483
Nayarit	30	1,123	1,183	612	18	2,966
Nuevo León	128	2,830	2,743	1,165	75	6,941
Oaxaca	302	4,754	5,550	2,652	13	13,271
Tamaulipas	143	2,225	2,349	780	61	5,558
Veracruz	167	7,648	9,400	3,537	112	20,864

Fuente: datos de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020 generados a partir de las bases de datos del Formato 911.

Para lograr instalar los CPSE y supervisar sus acciones se necesitará la participación de los directivos, supervisores y jefes de sector. De ahí, la necesidad de establecer en cada entidad federativa —en Semáforo verde— los mecanismos de coordinación entre la autoridad educativa estatal y los jefes de sector y supervisores.

Una vez más, resulta clara la urgencia de generar estrategias de participación democrática entre los diferentes agentes educativos a nivel nacional.

Asimismo, se debe tomar en consideración lo dispuesto en el documento *Recomendaciones. Útiles Escolares y Uniformes* en el que se señala que el impacto económico de la pandemia debe ser tomado en cuenta. De ahí que, para no adicionar gastos a las familias, durante el desarrollo de las "clases a distancia no será necesaria la adquisición de uniformes escolares"[25], lineamiento que debe ser reforzado al regreso a clases.

[25] Secretaría de Educación Pública, *Recomendaciones. Útiles Escolares y Uniformes*, pp. 1. Recuperado de: https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202008/202008-RSC-3BYIvngzk2-Anexo2.Recomendacionesparatilesyuniformesescolares.pdf

Bajo ese mismo sentido, se habla de los útiles escolares. Estos pueden adquirirse de forma gradual porque bajo ninguna circunstancia se condicionará el servicio educativo a NNA por la falta de algún tipo de material.

2.3 ETAPA III. MEDIDAS ACADÉMICAS

El impacto del COVID-19 parece ser menos drástico en los niveles de la educación básica, sobre todo en lo que concierne a abandono escolar, pero es evidente que hay una problemática compleja que atender que requiere un renovado esfuerzo por parte de todo el personal educativo.

La acción educativa en todas las escuelas se realizará en condiciones muy distintas a las de los ciclos anteriores. El reto será asegurar que, en condiciones por demás adversas, NNA tengan oportunidades de aprendizaje de buena calidad con especial atención a quienes carecen de condiciones propicias para su avance académico y desarrollo integral en sus hogares.

Es por ello que resulta relevante el "ACUERDO número 26/12/20 [que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020] por el que se establecen las orientaciones pedagógicas y los criterios para la evaluación del aprendizaje para la educación preescolar, primaria y secundaria en el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el ciclo escolar 2020-2021 (ACUERDO 26/12/20)"[26]. En este se destaca la importancia de las acciones que ha implementado el magisterio para mantener el vínculo educativo, aprovechar la estrategia de *Aprende en Casa* y dar asesoría pedagógica a las alumnas y los alumnos por diversos medios.

Se identifican al menos tres niveles de comunicación y participación de los educandos en actividades convocadas por el personal docente:

[26] Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 26/12/20. Retomado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608934&fecha=28/12/2020

1. **Comunicación y participación sostenida:** seguimiento de la programación de *Aprende en Casa* II por algún medio, comunicación continua entre el titular del grupo o asignatura y sus alumnas o alumnos, participación en sesiones y realización de las actividades didácticas indicadas.
2. **Comunicación intermitente y baja participación en actividades propuestas por el profesor o profesora:** seguimiento ocasional de la programación de *Aprende en Casa* II, comunicación esporádica entre titular del grupo o asignatura y estudiantes, y entrega parcial de trabajos encargados.
3. **Comunicación prácticamente inexistente:** sin posibilidad de dar seguimiento al proceso educativo de las alumnas y alumnos.

Dichos niveles de comunicación y participación se deben, en gran parte, a las diversas circunstancias familiares en las que viven NNA mismas que se expresan en desigualdad de condiciones materiales para el estudio en casa: el acceso a dispositivos tecnológicos, la conectividad y la disposición de espacios adecuados en el hogar. Asimismo, influyen en esos niveles de vinculación factores de otro orden como el tiempo disponible, las relaciones intrafamiliares, el interés o disposición de los adultos a acompañar a sus hijas, hijos o pupilos en el estudio o el nivel de comprensión que poseen sobre los contenidos escolares.

Bajo este contexto, el ACUERDO 26/12/20 determina tomar en cuenta las circunstancias en las cuales se ha dado continuidad al proceso educativo ante la contingencia sanitaria generada por el COVID-19. Es por ello que las medidas pedagógicas a implementarse en las escuelas tendrán que considerar lo dispuesto en el referido acuerdo.

Asimismo, se deberá atender lo señalado en el ACUERDO 12/06/20 en su numeral décimo segundo que refiere que cuando se reanuden las clases presenciales en las escuelas, se llevará a cabo una etapa de valoración diagnóstica y de trabajo docente para resarcir rezagos e insuficiencias en el aprendizaje.

La valoración diagnóstica y el plan de atención se realizarán a todos los educandos, pero se dará prioridad a aquellos con niveles de comunicación intermitente y baja participación, así como inexistente.

2.3.1 Valoración diagnóstica

La valoración diagnóstica de los educandos estará a cargo del docente del grupo o de asignatura; los resultados le permitirán conocer los logros alcanzados durante el proceso educativo a distancia del ciclo escolar.

En caso de que el docente lo determine, las madres, padres de familia o tutores podrán apoyar en la demostración de las actividades desarrolladas por sus hijas, hijos o pupilos durante el periodo de confinamiento como parte del acompañamiento realizado.

Como un elemento de apoyo para llevar a cabo la valoración diagnóstica, se recomienda consultar el documento *Orientaciones pedagógicas para el inicio y organización del ciclo escolar 2020-2021. Guía para el trabajo docente,* Capítulo 2 "¿Cómo realizar la valoración diagnóstica?"[27].

2.3.2 Plan de atención

Con la información obtenida, el docente diseñará un plan de atención bajo un esquema de nivelación de los aprendizajes necesarios que el educando requiere consolidar o adquirir de acuerdo con el grado escolar o asignatura.

El plan de atención de los educandos podrá ampliar sus alcances para el ciclo escolar 2021-2022 con la finalidad de que permita, además de la recuperación de aprendizajes del grado, avanzar en los aprendizajes del siguiente grado escolar. Asimismo, deberá considerar el plan de intervención y/o el proyecto de vida en el caso de educandos con discapacidad.

Adicionalmente, el titular del grupo podrá emitir recomendaciones específicas a las madres y padres de familia o tutores en los casos en que a su juicio sea necesario. Estas deberán dar continuidad al desarrollo de los

[27] Puede consultar, específicamente a partir de la página 8, en https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202007/202007-RSC-2gq1ydljeH-ANEXO2_Guia_pedagogica_Resumen_CTE.pdf

aprendizajes y saberes relevantes en el momento en que se reincorpora al proceso educativo.

En el documento de *Orientaciones pedagógicas para el inicio y organización del ciclo escolar 2020-2021. Guía para el trabajo docente* —en el Capítulo 4, a partir de la página 14— se pueden consultar ideas clave que contribuyan al diseño del plan de atención.

2.3.3 Atención Socioemocional

Adicional a los puntos previos, es importante que en el pleno del CTE se priorice en la aplicación de la novena intervención referida en la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19* en lo relativo al "Apoyo socioemocional para docentes y estudiantes" con la finalidad de propiciar —desde los primeros días de clases— ambientes de escucha, apertura para la identificación y expresión de emociones, tanto de adultos como de NNA y jóvenes como una condición de base para avanzar en los aprendizajes. Como herramientas de apoyo al docente, se cuenta con el fichero "*Cuidar de Otros es Cuidar de Sí mismo. Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia*"[28].

Asimismo, se han diseñado para el docente y las familias los siguientes cursos:

1. Cuidando la salud mental de las niñas, niños y adolescentes en el regreso a la escuela. Estrategias de intervención para profesores en el salón de clases[29].
2. ¿Cómo promover las habilidades socioemocionales en la familia?[30]

[28] El fichero *Cuidar de Otros es Cuidar de Sí mismo. Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia lo puede consultar en https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202006/202006-RSC-WTzeEQBTag-ANEXO4.FicheroHSS.PDF*

[29] Lo puede consultar en https://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:DGGEyET+CLSE21021X+2021_02/about

[30] Lo puede consultar en https://desarrollo.dgdge.sep.gob.mx/curso_pnce_familias/login/index.php

A continuación, se enuncian algunas acciones para atender las necesidades socioemocionales de la comunidad escolar:

1. Dar prioridad, en el tiempo inmediatamente posterior a la reapertura de las escuelas, a la atención de las necesidades psicoemocionales de los estudiantes.
2. Ambientar la escuela y las aulas a fin de dar la bienvenida a las y los estudiantes y para que se sientan en un espacio cálido y acogedor.
3. Adoptar una actitud de escucha activa y de empatía respecto a su estado y sus necesidades socioemocionales.
4. Asignar un tiempo razonable —que puede ser variable de una escuela a otra y de un grupo a otro— para que expresen emociones, procesen el retorno y reflexionen sobre sus experiencias.
5. Favorecer la estabilidad socioemocional de las y los estudiantes con énfasis en aquellos que hayan sufrido pérdidas durante la pandemia para contribuir a que procesen adecuadamente la experiencia.
6. Prever la atención a las necesidades socioemocionales en tres niveles:
    i. General: incluye acciones formativas y preventivas desde el currículo, la planeación y la organización escolar.
    ii. Focalizado: involucra acciones puntuales de apoyo pedagógico o psicológico para atender a grupos específicos a fin de reducir o prevenir afectaciones derivadas de la situación actual.
    iii. Individual: brinda atención a personas que requieran reducir la severidad, intensidad y complicaciones de problemas psicoafectivos preexistentes y actuales.
7. Identificar en la comunidad servicios certificados de apoyo en materia psicológica y establecer, en lo posible, acuerdos con ellos que permitan referir a estudiantes con necesidades de ayuda especializada. En este sentido, se hace indispensable la coordinación y comunicación con las instancias públicas de salud.
8. Generar alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, organismos o instituciones de educación superior que puedan apoyar y aportar a la implementación de la educación socioemocional.

i. Asegurar que la información que se provea sobre servicios de apoyo psicosocial sea proporcionada en formatos accesibles e incluyentes.
ii. Canalizar oportunamente a las y los estudiantes que ameriten una atención individualizada en razón de la severidad, intensidad y complicaciones de problemas psicoafectivos preexistentes y actuales.
iii. Contribuir a que construyan una narrativa que de un sentido positivo a sus experiencias y active su sentido de resiliencia y superación, individual y colectiva, frente a las adversidades que se les presenten.
iv. Integrar la dimensión socio afectiva en la dinámica de la clase como parte de la experiencia de aprendizaje.
v. Reforzar las dinámicas de buen trato y, en general, de convivencia sana y pacífica entre los miembros de la comunidad escolar, considerando que el aprendizaje se da en contextos de tranquilidad y afectividad.

2.3.4 Recomendaciones académicas

En este apartado, se describen acciones y estrategias de carácter académico que tocan los siguientes puntos de atención:

1. Estrategias de aprendizaje e innovaciones pedagógicas.
2. Recuperación de aprendizajes.
3. Prevención de abandono escolar y mecanismo de retención.
4. Personal docente.
5. Corresponsabilidad.
6. Participación de las y los estudiantes.

Es posible que la asistencia alternada de NNA a las escuelas se mantenga durante varios meses. Por lo tanto, el tiempo de trabajo presencial se reducirá. Esta situación demanda idear formas de trabajo que combinen clases en el aula con estudio en casa. No se trata solamente de dejar tareas o ejercicios para aplicar lo aprendido, sino de pensar en actividades creativas e interesantes que NNA

puedan realizar de manera autónoma o con apoyo de una persona adulta —considerando su edad— tomando como una herramienta de apoyo la estrategia de *Aprende en Casa*, ya sea los programas televisados o radiofónicos, su réplica en Internet o los cuadernillos de ejercicios.

Eventualmente, el tiempo de trabajo presencial podría reducirse aún más. Si se detecta que un integrante de la escuela —estudiante, docente o personal de apoyo y asistencia a la educación— tiene COVID 19 las clases se suspenderán por un lapso de 14 días. Esta eventualidad exige preparar y acordar con madres y padres de familia o tutores los mecanismos de comunicación y seguimiento para sostener actividades de estudio a distancia o presenciales sin provocar la aglomeración de NNA o de personas acompañantes.

Bajo este contexto, se recomienda que el trabajo educativo se concentre en aquellos contenidos realmente fundamentales y dejar en segundo plano contenidos puramente informativos. Es decir, habrá que dar prioridad al desarrollo socioemocional, a la formación de hábitos congruentes con estilos de vida saludables y al desarrollo de habilidades intelectuales que constituyen la base del aprendizaje autónomo. En este sentido, son instrumentos indispensables para la vida social la lectura, la escritura, el razonamiento matemático y la resolución de problemas.

A continuación, se describen las seis estrategias pedagógicas y didácticas para fortalecer el trabajo y organización académica:

1. Estrategias de aprendizaje e innovaciones pedagógicas
    a. Diversificar las estrategias de aprendizaje a fin de asegurar la atención adecuada a las y los estudiantes, considerando las brechas de aprendizaje que se pudieron haber producido en el periodo de interrupción de las clases presenciales, incluso entre estudiantes de un mismo salón.
    b. Valorar la reorganización del trabajo pedagógico de modo que se posibilite el trabajo con grupos heterogéneos de estudiantes y la atención a las necesidades de trayectorias educativas diversas.
    c. Favorecer experiencias en las que se ponga en juego el trabajo colaborativo con base en la metodología por proyectos o el aprendizaje basado en problemas como vías para enraizar en los estudiantes los

valores del respeto, la empatía, el sentido de pertenencia y el sentido de responsabilidad para con la escuela y la comunidad de la que se forma parte.

d. Favorecer la sustitución de tareas o actividades aisladas por experiencias significativas de aprendizaje que involucren integralmente a las y los estudiantes.
e. Integrar, en lo posible, objetivos y contenidos de distintas asignaturas a fin de que las experiencias de aprendizaje cobren mayor sentido para las y los estudiantes.
f. Promover experiencias de aprendizaje que incorporen la iniciativa, la creatividad, la reflexión, así como el espíritu lúdico.
g. Favorecer experiencias de aprendizaje que impliquen el desarrollo de la autorregulación, habilidades de comunicación y competencias sociales.
h. Informar oportunamente a las y los docentes de los recursos de apoyo con los que cuentan para el desarrollo de sus labores y orientarlos acerca del uso de pedagogías adecuadas para trabajar con grupos de riesgo.
i. Identificar innovaciones y buenas prácticas docentes, y promover la institucionalización de las que resulten más pertinentes a los contextos locales.
j. Alentar la innovación metodológica y la implementación de formas alternativas de enseñanza, así como de estrategias educativas para el aceleramiento y la recuperación de aprendizajes de las y los estudiantes que han sido más perjudicados durante la pandemia.

2. Recuperación de los aprendizajes
   a. Reforzar el tiempo del aprendizaje dentro de los márgenes establecidos por la SEP para implementar acciones como la extensión de la duración del curso, acortando periodos vacacionales, utilizando las vacaciones de verano o impartiendo clases adicionales, entre otras posibilidades.

b. Promover distintos modelos de recuperación de aprendizaje, tales como tutorías[31], clases adicionales[32], aprendizaje acelerado y otras fórmulas que hayan acreditado su eficacia.
c. Alentar la formación de comunidades de aprendizaje, entendidas como grupos heterogéneos unidos por el propósito común de aprender a aprender y ayudar a otros a lograrlo[33].
d. Explorar la adopción de algunas de las llamadas Actuaciones Educativas de Éxito, intervenciones educativas específicamente encaminadas a la mejora de los aprendizajes y la convivencia escolar que pueden incluir grupos interactivos, tertulias dialógicas, formación de familiares, participación educativa de la comunidad, modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos, formación dialógica del profesorado y biblioteca tutorizada.
e. Evitar, en los procesos de recuperación de aprendizajes, la habilitación de personal no capacitado que lejos de contribuir puede perjudicar la calidad de la educación.
f. Prever, en cualquier caso, medidas de apoyo especialmente centradas en estudiantes en riesgo de rezago, abandono o con alguna condición o necesidad especial que los ponga en desventaja frente al resto.
g. Diseñar guías de trabajo o adaptar a las propias necesidades las que centralmente se elaboren.

---

[31] Es preciso tener en cuenta que "los programas de remediación parecen arrojar mejores resultados cuando se concentran y estructuran académicamente alrededor de grupos pequeños que reciben tutoría intensiva impartida por docentes experimentados". Banco Mundial, *Actuemos ya para proteger el capital humano de nuestros niños. Los costos y la respuesta ante el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector educativo de América Latina y el Caribe*, Estados Unidos, World Bank, 2021, pp. 63. Recuperado de: https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35276?locale-attribute=es
La relación tutora está ampliamente explicada en: Wolpert Kuri, Rosa (Coord.), *Regresar a clases sin dejar a nadie atrás (Policy brief),* México, Fundación SM AC, 2020, pp. 40-41. Recuperado de: http://asesoresdocentes.com/files/Regreso-a-Clases.pdf
[32] En Colombia, ofrecer más sesiones o sesiones de compensación con tiempo adicional de docencia ha tenido un impacto positivo en la comprensión lectora. *Ibid*., pp. 64.
[33] "Desde hace algunos años, en México también han comenzado a establecerse comunidades de aprendizaje: 9,000 escuelas públicas (cursos comunitarios del CONAFE, telesecundarias y escuelas multigrado) con los resultados más bajos en la prueba ENLACE, han comenzado a experimentar con esta pedagogía, con diversos grados de avance". Wolpert Kuri, Rosa (Coord.), Regresar a clases sin dejar a nadie atrás (Policy brief), México, Fundación SM AC, 2020, pp.37. Recuperado de: http://asesoresdocentes.com/files/Regreso-a-Clases.pdf

3. Prevención del abandono escolar y mecanismos de retención
    a. Adaptar el sistema de alerta temprana a las necesidades de la situación actual para identificar a estudiantes en riesgo de abandonar los estudios incorporando la perspectiva de género y de inclusión.
    b. Recopilar, a nivel de escuela, datos de alumnos que permitan trazar intervenciones más específicas para aquellos con mayores desventajas sociales, a fin de focalizar la atención en aquellos en riesgo de abandono.
    c. Valorar, a nivel de escuela, los casos de estudiantes en riesgo de abandono, con ausentismo regular o prolongado o que ya han abandonado la escuela a fin de identificar el conjunto de medidas académicas que sería conveniente adoptar para propiciar su retorno a las aulas e informar de ello a las instancias superiores correspondientes.
    d. Definir una estrategia de búsqueda activa de estudiantes matriculados que no se hayan reincorporado a clases presenciales.
    e. Emprender campañas de regreso a la escuela contextualizadas, inclusivas y culturalmente relevantes, con perspectiva de género, bajo los parámetros establecidos por la SEP en colaboración con líderes comunitarios, organizaciones civiles y otros actores relevantes del entorno
    f. Apoyar y motivar a las madres, padres de familia o tutores para que mantengan a sus hijas e hijos dentro del sistema educativo, con apoyo de campañas generales de comunicación, así como de mensajes de texto constantes

4. Personal docente
    a. Contar con un censo de docentes que permita identificar su condición de salud y su disponibilidad para reincorporarse a clases presenciales.
    b. Contar con información acerca de las necesidades de capacitación del personal docente en aspectos derivados de la emergencia sanitaria y el consecuente cierre de escuelas.
    c. Identificar y documentar las necesidades y experiencias de las y los docentes en cada escuela para averiguar qué funcionó y qué no durante

el periodo de confinamiento y diseñar, a partir de esa información, programas de capacitación.

d. Favorecer el intercambio de conocimientos entre docentes y el apoyo entre pares en aspectos que resultan claves para el proceso de reapertura y la habilitación de un esquema mixto de enseñanza.
e. Establecer equipos de trabajo docente que permitan distribuir mejor las cargas de trabajo.
f. Organizar, donde haya condiciones y personal suficiente, un equipo de docentes que recorra los salones de clases con el objetivo de apoyar a las y los maestros en la identificación de aquellos casos que podrían requerir más atención pedagógica.
g. Optimizar el tiempo dedicado a la enseñanza, con base en rutinas claras y consensuadas, habida cuenta del menor tiempo disponible mientras esté vigente el esquema mixto de enseñanza.
h. Activar sistemas de alerta para casos de sobrecarga emocional, estrés y desgaste entre el personal docente.

5. Fomentar el acompañamiento académico de las madres, padres de familia o tutores
   a. Incorporar a madres, padres de familia o tutores como actores coadyuvantes del proceso educativo.
   b. Promover la comunicación con madres y padres de familia o tutores para compartirles las expectativas en términos de la formación y educación de sus hijas e hijos.
   c. Reconocer los recursos que las familias pueden aportar a los procesos de aprendizaje de sus hijas e hijos para fortalecer su participación y activar su sentido de autoeficacia.
   d. Diseñar experiencias de aprendizaje para las y los estudiantes en las que los miembros de la familia puedan apoyar.
   e. Tener a la vista las particularidades y condiciones del espacio familiar, el tipo de apoyos que se espera y que pueden brindar las familias, evitando

que el sistema escolar se convierta en un estresor más para el sistema familiar.

f. Promover acciones de orientación y capacitación para familias y cuidadores para apoyar a sus hijas e hijos en el marco de un modelo mixto de educación.

g. Fortalecer el Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación, las asociaciones de padres y madres de familias, los Comités Escolares de Administración Participativa y otras modalidades de participación de las familias que puedan apoyar la acción de la escuela en el proceso de reapertura y en el caso de futuras interrupciones educativas y, en general, reforzar las capacidades de respuesta de la escuela.

6. Participación de las y los estudiantes

   a. Dar voz a las y los estudiantes en los distintos procesos que atañen a la escuela, institucionalizando mecanismos y espacios que garanticen su derecho a la participación.

   b. Fomentar el sentido de agencia de los alumnos a fin de que sean conscientes de que son agentes importantes de su propio aprendizaje, pues de ello dependerá una parte significativa de su aprendizaje.

   c. Incluir sus puntos de vista en el diseño del esquema mixto de enseñanza[34].

[34] En Ecuador, el Ministerio de Educación promueve "Círculos de Calidad Educativa", un modelo de participación que ha dado buenos resultados en diferentes lugares del mundo. "Se constituyen grupos de participación conformados por un profesor, un padre o madre de familia, un estudiante, un delegado de la comunidad y entre ellos dialogan sobre opciones para el mejoramiento de la calidad de la educación, escuchan a otros padres, conversan con los estudiantes, hablan con los directivos de la unidad educativa sobre los problemas y acompañan con sus recomendaciones a las instituciones educativas y a los profesores definiendo y aplicando opciones de mejoramiento continuo. Es como un equipo asesor que le ayuda a pensar a la comunidad en el mejoramiento de la calidad de la educación de su centro escolar". Ministerio de Educación de Ecuador (s/f), Juntos *aprendemos y nos cuidamos. Orientaciones para la preparación del Plan institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas*, Ministerio de Educación de Ecuador, s/f, pp.27. Recuperado de: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/08/Guia-para-la-alternancia-entre-la-educacion-casa-y-la-educacion-en-la-escuela.pdf

2.3.5 Capacitación docente

Un nuevo contexto como el que hoy se vive requiere de personas que sepan enfrentarlo de la mejor manera posible. En ese sentido, las autoridades educativas sabedoras de los retos que enfrentan las supervisoras y los supervisores, el personal directivo y docente darán facilidades para su capacitación.

De esta manera, en el marco del sistema de acompañamiento a las y los docentes se ponen a su disposición los siguientes cursos:

1. Educación Básica: Retorno Seguro[35]

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha desarrollado, en conjunto con la Secretaría de Salud —basados en la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*—, una serie de cursos orientados a capacitar e informar de manera clara, precisa y fidedigna al personal de instituciones educativas, madres, padres de familia o tutores, así como a estudiantes y público en general sobre los diferentes aspectos que giran alrededor de la pandemia.

Este tipo de capacitación informa sobre las características del virus, la forma de contagio y las medidas necesarias para un regreso a clases seguro; el fortalecimiento del respeto y la empatía para evitar la propagación de desinformación y mitos sobre el virus que pueden llevar a la discriminación, así como la construcción de un ambiente de empatía que puede permitir sobrellevar la susceptibilidad que todos tenemos al contagio.

La salud y cuidado de las emociones es un aspecto que no debe soslayarse cuando se busca atender las necesidades de NNA. En este sentido, el rol de los profesores se vuelve fundamental para suscitar, en las y los estudiantes, el aprendizaje socioemocional que los lleve a encausar y superar el estrés que ha provocado la pandemia. Es por ello que, se pone a disposición de la planta docente el curso de capacitación para que puedan acompañar a sus estudiantes en el ambiente escolar e identificar signos de alarma desde el día anterior a la reapertura, a través del acercamiento a los padres, madres o tutores; el primer día de clases y durante todo el ciclo escolar.

[35] Pude consultar el curso en el siguiente link: https://trantor.systiconsulting.net/

2. Cuidando la salud mental de las niñas, niños y adolescentes en el regreso a la escuela. Estrategias de intervención para profesores en el salón de clases[36]

Con la apertura de las escuelas y el advenimiento de una nueva normalidad NNA tendrán que adaptarse a nuevos procedimientos en cuanto a las estrictas medidas de salud, además de una forma distinta de convivencia con sus compañeros. Aunado a lo anterior, se encuentran las experiencias estresantes que hayan vivido durante este largo periodo de aislamiento.

Como una respuesta al panorama que se avecina, la plataforma México X[37] ha desarrollado el curso titulado *Cuidando la salud mental de las niñas, niños y adolescentes en el regreso a la escuela. Estrategias de intervención para profesores en el salón de clases*. Este presenta una serie de estrategias para identificar y actuar frente a situaciones emocionales y conductuales de NNA. No obstante, también se reconoce la importancia de fomentar la salud emocional de las y los profesores como un requisito previo para coadyuvar en el apoyo a los problemas emocionales y de comportamiento de sus estudiantes.

Las herramientas que se brindan, desde la psicología y la psiquiatría, permiten identificar trastornos a partir de la clasificación de síntomas, señales o indicios en el comportamiento de NNA. Muchos comportamientos o alteraciones psicológicas pueden pasar desapercibidos y su identificación temprana permite el adecuado diagnóstico y tratamiento. Con las herramientas brindadas, los profesores pueden contribuir de forma invaluable a la salud de sus estudiantes situación que sin duda habrá de reflejarse en su desempeño escolar.

Por ejemplo, la depresión y la ansiedad, como las enfermedades más comunes en la población, también aparecen en NNA y sus síntomas son diferentes a los que se presentan los adultos. De ahí la necesidad de conocer sus características y la forma de identificarlas.

---

[36] México X, Cuidando la salud mental de las niñas, niños y adolescentes en el regreso a la escuela. Estrategias d intervención para profesores en el salón de clases, México, SEP. Recuperado de: https://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:DGGEyET+CLSE21021X+2021_02/about

[37] Secretaría de Educación Pública, *México X*, México, SEP. Recuperado de: https://www.mexicox.gob.mx/

La salud mental de NNA es una pieza fundamental e inexorable de la vida escolar. Por eso, las y los profesores deben estar prevenidos, informados y capacitados en este aspecto.

3. Otros cursos[38]

Para hacer frente a otros temas relacionados con la educación, la plataforma México X presenta una amplia gama de cursos. Algunos de ellos son:

1. Gestión de riesgos y apoyo socioemocional en la escuela.
2. Saberes digitales para los docentes (nivel I y II).
3. Creatividad e innovación didáctica.
4. Construcción inteligente de las emociones.
5. Diseño de experiencias educativas virtuales.
6. Clases en línea efectivas: enseñado desde casa.
7. En línea con mis hij@s.
8. Pautas para un lenguaje incluyente y sin discriminación en la docencia.
9. Aprender a aprender. Alternativas para una mejor calidad de vida.
10. Prevención de riesgos en tu escuela.
11. Herramientas del lenguaje: comunicar para la vida.

[38] *Idem.*

III
ESQUEMA DE SEGUIMIENTO DEL RETORNO Y DESARROLLO DE CLASES PRESENCIALES

La apertura de las escuelas —en condiciones de seguridad sanitaria y preservando las medidas de sana distancia descritas en este documento— debe ser objeto de observación y análisis por parte de las autoridades educativas en los tres órdenes de gobierno desde el enfoque de coordinación en el marco del Federalismo Educativo.

Es aquí donde la participación del CONAEDU, del *equipo directivo* y del *equipo de seguimiento estatal* es indispensable para generar las condiciones de coordinación y comunicación gubernamental que faciliten el flujo de información y la toma de decisiones en los tres órdenes de gobierno.

Las dimensiones claves de seguimiento para el regreso seguro a clases presenciales en las escuelas son:

1. Seguimiento del cumplimiento de las nueve intervenciones de salud

Es la evaluación de seguimiento de la implementación de las intervenciones señaladas en la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*, documento rector elaborado por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud en mayo de 2020, para establecer los protocolos a seguir a fin de garantizar que NNA regresen con la seguridad de no ser contagiados en los espacios educativos.

2. Sistema de Monitoreo y seguimiento

Referido en la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19* —en el capítulo V— con el apoyo de las herramientas tecnológicas se implementará un Sistema de Monitoreo que permita contar con información

puntual y oportuna sobre la progresión de la apertura de las escuelas por Clave de Centro de Trabajo (CCT).

Los directores de las escuelas o encargados serán los responsables de enviar la información, mediante cualquiera de las tres herramientas dispuestas para ello:

a. Sitio Web para el registro de los reportes por medio de cualquier dispositivo con acceso a Internet.
b. Aplicación Android e iOS para el envío de reportes por medio de teléfonos móviles y tabletas.
c. Excel (VBasic) con la posibilidad de almacenar los reportes y enviarlos una vez que se tiene acceso a Internet (herramienta portátil mediante una USB).

Con los datos obtenidos se podrá monitorear:

a. Información estadística sobre escuelas que regresan a clases presenciales.
b. Información estadística sobre la asistencia de alumnos y personal.
c. Principales motivos de inasistencias.
d. Condiciones sanitarias básicas para el regreso a clases tales como:
    i. Tipo de abastecimiento de agua.
    ii. Continuidad del servicio de agua.
    iii. Disposición de agua para el lavado de manos.
    iv. Cuenta con lavamanos.
    v. Dispone de jabón para el lavado de manos.
    vi. Dispone de toallas de papel o tela.
    vii. Cuenta con sanitizante de manos (alcohol en gel).
    viii. Existen botes de basura para el manejo de los residuos.
    ix. Cuenta con red de drenaje, fosa séptica para desalojo de aguas.
    x. Se pueden reorganizar los espacios para facilitar la sana distancia.
e. Evolución histórica del regreso a clases por Clave de Centro de Trabajo.

Mediante un tablero de análisis integral se organizan y muestran indicadores derivados de la información a nivel nacional, entidad federativa, municipio y escuela.

Para la implementación del Sistema, la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial se coordinará con cada autoridad educativa estatal conforme lo designe el *equipo directivo* para establecer la capacitación necesaria.

3. Información oportuna de los educandos

Se propone continuar con el intercambio de información de los educandos mediante los registros escolares estadísticos y nominales que obran en poder de las autoridades educativas en los órdenes de gobierno federal y estatal. De esta manera, se ampliará el alcance de la evaluación de los tres niveles de comunicación establecidos por la estrategia *Aprende en Casa*, conforme a los acuerdos definidos por el CONAEDU en diciembre de 2020.

CONSIDERACIONES FINALES

Organismos nacionales e internacionales [39] —SEP-Salud, UNESCO, Banco Mundial, UNICEF, entre otras— coinciden en que la pandemia de COVID-19 ha sido, hasta ahora, el mayor embate que ha sufrido el sistema educativo pues llevó al cierre total de escuelas en todos los niveles educativos. Ante este escenario, se generaron una serie de estrategias que buscaron garantizar el derecho a la educación de NNA. A esta crisis de salud se sumó la persistente brecha de desigualdad que intensificó el impacto de la pandemia en la educación y que se traducirá en una pérdida general de aprendizajes e incluso en la deserción escolar.

Por lo anterior, es necesario transitar, en la medida de lo posible y siguiendo las medidas sanitarias correspondientes, hacia la apertura de las escuelas y así atender las necesidades de nuestros NNA. Porque si bien, la estrategia de educación a distancia —que puso en marcha el Gobierno de México — ha permitido dar continuidad y garantizar el derecho a la educación, no sustituye la labor pedagógica directa de las maestras y maestros.

En este largo periodo de cierre se ha contado con el apoyo de madres, padres de familia o tutores; con las profesoras y profesores; con los Consejos Técnicos Escolares; con el CONADEU y demás instancias que han puesto empeño

---

[39] Banco Mundial, Actuemos ya para proteger el capital humano de nuestros niños. Los costos y la respuesta ante el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector educativo de América Latina y el Caribe, Estados Unidos, World Bank, 2021. Recuperado de: https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35276?locale-attribute=es
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Notas de orientación sobre la reapertura de escuelas en el contexto de COVID 19 para los Ministerios de Educación de América Latina y el Caribe, Panamá, UNICEF, 2020*. Recuperado de: https://www.unicef.org/lac/media/14311/file
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Respuesta del ámbito educativo al COVID-19: Preparación para la reapertura de las escuelas, documento de trabajo, Francia, UNESCO, 2020ª*. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401_spa.locale=en
Secretaría de Educación Pública, *Aprende en Casa. Orientaciones para fortalecer las estrategias de educación a distancia durante la emergencia*, México, SEP, 2020. Recuperado de: https://0201.nccdn.net/4_2/000/000/038/2d3/05_Aprende_en_casa_Orientaciones_20_ABRIL_vf.pdf
Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud, *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19,* México, SEP-SALUD, 2020. Recuperado de: https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-xm9IC0eqLX-05.GUIASEP-SALUDseptiembre.pdf

y dedicación —a partir de la generación de estrategias y acuerdos— para contrarrestar los efectos escolares negativos de la pandemia. En esta nueva etapa, la de regreso a clases, es necesario seguir contando con su apoyo y solidaridad pues esto solo será posible con la cooperación de todos los involucrados en el sector educativo.

FUENTES CONSULTADAS

Banco Mundial, Actuemos ya para proteger el capital humano de nuestros niños. Los costos y la respuesta ante el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector educativo de América Latina y el Caribe, Estados Unidos, World Bank, 2021. Recuperado de: https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35276?locale-attribute=es

Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, Ley General de Educación, México, Cámara de Diputados, 2019. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

Consejo de Salubridad General. Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), México, Gobierno de México, 2020a. Recuperado de: http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion_relevante/acuerdo-covid19-csg.pdf

Consejo de Salubridad General. Acuerdo por el que establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. México, 2020b. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true

Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo número 02/03/20*. Recuperado de: http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/3/images/a02_03_20.pdf

Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo número 090420*, Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592554&fecha=30/04/2020#:~:text=%2D%20Se%20suspenden%20las%20clases%20del,superior%20y%20superior%20dependientes%20de

Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo 12/06/20*. Recuperado de: http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/3/images/a12_06_20.pdf

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 26/12/20 Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608934&fecha=28/12/2020

Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19*. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604417&fecha=06/11/2020#:~:text=Que%20el%2014%20de%20mayo,relacionado%20con%20la%20reapertura%20de

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Notas de orientación sobre la reapertura de escuelas en el contexto de COVID 19 para los Ministerios de Educación de América Latina y el Caribe, Panamá, UNICEF, 2020. Recuperado de: https://www.unicef.org/lac/media/14311/file

Gobierno de México. 2021. Conferencia de prensa del 16 de abril de 2021. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=5piHkzL0Rps

Gobierno de México, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Hirmas, Carolina y Cisternas, Tatiana, resignificando la escuela en el contexto de pandemia. Principios, recomendaciones e ideas para la acción, Santiago de Chile, OEI, 2020, pp. 12. Recuperado de: https://oei.int/oficinas/chile/noticias/guia-resignificando-la-escuela-en-el-contexto-de-pandemia-principios-recomendaciones-e-ideas-para-la-accion

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México en cifras, México, INEGI, 2020. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/

México X, Cuidando la salud mental de las niñas, niños y adolescentes en el regreso a la escuela. Estrategias d intervención para profesores en el salón

de clases, México, SEP. Recuperado de: https://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:DGGEyET+CLSE21021X+2021_02/about

Ministerio de Educación de Ecuador (s/f), Juntos aprendemos y nos cuidamos. Orientaciones para la preparación del Plan institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas, Ministerio de Educación de Ecuador, s/f. Recuperado de: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/08/Guia-para-la-alternancia-entre-la-educacion-casa-y-la-educacion-en-la-escuela.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Respuesta del ámbito educativo al COVID-19: Preparación para la reapertura de las escuelas, documento de trabajo, Francia, UNESCO, 2020ª. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401_spa.locale=en

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, COVID-19 Panorama de las estrategias de respuesta respecto a los exámenes y evaluaciones de alto impacto o altas consecuencias, Francia, UNESCO, 2020c. Recuperado de: https://en.unesco.org/sites/default/files/unesco-covid-19-ed-webinar-4-working-document-es.pdf

Reimers, Fernando, (Coordinador), Liderando sistemas educativos durante la pandemia de COVID-19, Estados Unidos, Creative Commons, 2020.

Reimers, Fernando y Schleicher, Andreas, Aprendiendo durante la pandemia. De la disrupción a la innovación. Versión preliminar, OCDE, Global Education Innovation Initiative, International Schools, Universidad Camilo José Cela, 2020. Recuperado de: https://globaled.gse.harvard.edu/files/geii/files/aprendiendo_durante_la_pandemia_v2-2.pdf

Secretaría de Educación Pública, Formato 911, ciclo escolar 2019-2020.

Secretaría de Educación Pública, Aprende en Casa. Orientaciones para fortalecer las estrategias de educación a distancia durante la emergencia, México,

SEP, 2020. Recuperado de: https://0201.nccdn.net/4_2/000/000/038/2d3/05_Aprende_en_casa_Orientaciones_20_ABRIL_vf.pdf

Secretaría de Educación Pública, Recomendaciones. Útiles Escolares y Uniformes. Recuperado de: https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202008/202008-RSC-3BYIvngzk2-Anexo2.Recomendacionesparatilesyuniformesescolares.pdf

Secretaría de Educación Pública, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, México, SEP, 2020. Recuperado de: http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf

Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud, Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19, México, SEP-SALUD, 2020. Recuperado de: https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-xm9IC0eqLX-05.GUIASEP-SALUDseptiembre.pdf.

Secretaría de Educación Pública, México X, México, SEP. Recuperado de: https://www.mexicox.gob.mx/

Semáforo COVID-19. Recuperado de: https://coronavirus.gob.mx/semaforo/

Wolpert Kuri, Rosa (Coord.), Regresar a clases sin dejar a nadie atrás (Policy brief), México, Fundación SM AC, 2020. Recuperado de: http://asesoresdocentes.com/files/Regreso-a-Clases.pdf

Fotografía de portada:
Marc Thele, bajo licencia CC0/Pixabay.



DECÁLOGO DE MEDIDAS SANITARIAS PARA EL REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES: ESCUELAS[1]

El presente documento se fundamenta en las nueve intervenciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública[2] y establece acciones puntuales para la adecuada operación de los centros escolares que procuren el bienestar de la Comunidad Escolar.

Previo al reinicio de clases presenciales, la Comunidad Escolar tendrá que conocer los protocolos y la adopción de medidas sanitarias.

1. **Activar el Comité Participativo de Salud Escolar (CPSE).** Estará integrado por madres, padres de familia o tutores, personal docente y directivo. El Comité tendrá la finalidad de organizar las jornadas de limpieza durante el ciclo escolar, así como promover y ejecutar las acciones dirigidas al cuidado de la salud y bienestar de la comunidad escolar. Se encargará, entre otras, de las siguientes actividades:

   - Organizar y coordinar la jornada de limpieza y desinfección de la escuela, una semana antes del inicio de las clases presenciales y durante el ciclo escolar, poniendo especial cuidado en las superficies de mayor contacto, como son las chapas y manijas de las puertas, barandales, mesas, pupitres, escritorios, sanitarios y otros lugares u objetos de uso frecuente. La periodicidad de las jornadas de limpieza y desinfección será determinada por cada escuela y los integrantes del Comité Participativo de Salud Escolar, para mantener condiciones sanitarias adecuadas en los espacios escolares.

   - Establecer los horarios de las jornadas permanentes de limpieza, así como designar a los participantes.

   - Verificar la aplicación de los tres filtros de corresponsabilidad:

[1]El presente documento podrá tener modificaciones a partir de la publicación de lineamientos u orientaciones emitidos por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

[2]Consultar los Acuerdos 12/06/20 y 14/07/20, publicados el 5 de junio de 2020, y el 3 de agosto de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, así como la Nota Aclaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de agosto de 2020. Asimismo, la Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19, México, Secretaría de Educación Pública-Secretaría de Salud, septiembre de 2020.

Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 310, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, Toluca, 50000
Tel. 7222760084
seb.contacto@edugem.gob.mx

a) **En el hogar: Realizado por madres, padres de familia o tutores. Se recomienda atender las siguientes actividades:**

- **Revisión de kit de salvamento de vidas**
  - Cubrebocas
  - Jabón
  - Gel
  - Careta, lentes (opcionales)

- **Refrigerio personal (lunch)**
  - Recipiente cerrado

- **Útiles escolares básicos**
  - Desinfectados

- **Carta Compromiso de Corresponsabilidad**
  Elaborar en una hoja en formato libre la Carta, donde especifique que su hija, hijo o pupilo, acude de manera voluntaria a la escuela, que no presenta síntomas relacionados con COVID-19 y que se compromete a acatar las disposiciones sanitarias que la institución educativa establezca. Deberá estar firmada y será entregada al ingresar al plantel el primer día que se presente a la escuela.

- **Anticipar la salida a la escuela para evitar aglomeraciones**

- **Traslado a la escuela:** **2**
  - Conservar sana distancia.
  - Alejarse de personas con sospecha de contagio que presenten algún síntoma.
  - Evitar platicar en el transporte público.
  - No tocar objetos o superficies innecesarios.
  - No llevar las manos a la cara en ningún momento.
  - Desinfección constante de las manos.
  - En caso de estornudar, cubrirse con el ángulo que se forma en el antebrazo.
  - En su caso, pagar tarifa exacta en el transporte público.

- **Llegada a la escuela:**
  - Evitar compras en comercios ambulantes.
  - Evitar aglomeraciones.
  - Formarse en la fila sobre la marca señalada en el piso.
  - En la fila, el alumno solo se acompañará de la madre, padre o tutor hasta la entrada de la escuela.
  - Deberán leer los carteles de información colocados en la pared de acceso a la escuela.
  - Salvo casos justificados, madres, padres o tutores no podrán ingresar al plantel.

Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 310, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, Toluca, 50000
Tel. 7222760084
seb.contacto@edugem.gob.mx

- Entregar al personal del Filtro en la escuela, la "Carta Compromiso de Corresponsabilidad".

b) **En la escuela**: Realizado por el CPSE (con rotación de integrantes).

- Comunicar a las familias de las y los estudiantes, las medidas que se están tomando para la prevención y cuidado de la salud de los integrantes de la Comunidad Escolar.

  – Revisar diariamente:
    - La "Carta Compromiso de Corresponsabilidad" de madres, padres de familia o tutores donde informen que sus hijas(os) o pupilos, no presentan los síntomas de: fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta, tos, malestar general y/o dificultad para respirar.

    - Que el filtro sanitario, cuente con:

      - Tapete sanitizante.
      - Jerga para secado de calzado.
      - Termómetro.
      - Gel antibacterial.

  - Que toda persona que ingrese al plantel, use gel antibacterial y cubrebocas.

  – Establecer comunicación y coordinación con autoridades municipales para solicitar apoyo de seguridad, para el ingreso y salida de alumnos; evitar el establecimiento de vendedores ambulantes en torno a las escuelas y realizar la recolección de residuos generados por la escuela.

- Verificar que los baños de la escuela cuenten con agua y jabón para el lavado constante de manos, o en su caso, gel antibacterial.

- Promover la capacitación del personal de intendencia y otros miembros de la comunidad escolar, para la adecuada limpieza y desinfección de la escuela, así como en prácticas de higiene.

- Verificar que el personal y voluntarios de limpieza y mantenimiento, cuenten con equipo de protección personal (EPP) –cubrebocas, caretas, guantes, soluciones a base de alcohol al 70%, etc.– de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades de salud.

- Colocar señalamientos y carteles en piso/paredes, en los que se establezca la sana distancia, circulación en un solo sentido, estornudo cubriéndose con el ángulo que se forma con el antebrazo, lavado correcto y frecuente de manos, uso del cubrebocas, evitar tocarse ojos, nariz y boca, así como otras medidas sanitarias.

- Privilegiar que la escuela cuente con botiquín de primeros auxilios, incluyendo termómetros y soluciones a base de alcohol al 70% para limpiarlos.

- Verificar que los establecimientos de consumo escolar (tiendas) permanezcan cerrados hasta el aviso de la autoridad sanitaria.

- Cuidar el manejo adecuado de residuos sólidos (en bolsas selladas), para su entrega al servicio de recolección de basura.

- Promover la sensibilización de madres, padres de familia o tutores para que apoyen voluntariamente a la escuela, en la medida de sus posibilidades, en proveer insumos para la limpieza y desinfección de la escuela.

c) **En el salón de clases: Realizado por las maestras y maestros.**

- Fomentar entre los integrantes de la comunidad escolar, el conocimiento y cumplimiento de las medidas básicas de prevención de COVID-19 e higiene permanente.

- Verificar que el aula está aseada y ventilada.

- Verificar la desinfección del mobiliario y materiales utilizados antes y después de cada jornada.

- Verificar que el alumno porte correctamente cubrebocas durante toda la jornada escolar. **4**

- Establecer conjuntamente con los estudiantes y comunicar las reglas que se deberán cumplir en el aula y en la escuela:
    - No compartir útiles, materiales, ni comida. En caso estrictamente indispensable, se deberán desinfectar los útiles y materiales antes y después de ser compartidos.
    - Evitar el contacto físico.
    - Guardar la sana distancia.
    - En caso de estornudo, cubrirse con el ángulo que se forma en el antebrazo.
    - Evitar en la medida de lo posible, la movilidad al interior del aula.

- Queda estrictamente prohibido permanecer dentro del aula y las instalaciones escolares fuera del horario acordado. Evitar la atención de madres, padres de familia o tutores al ingreso y salida del turno, para que no se presenten aglomeraciones. En cambio, deberá priorizarse la atención vía telefónica o con visitas programadas.

2. **Garantizar el acceso a agua y jabón.** La Dirección de la escuela, el Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE), la Asociación de Padres de Familia (APF) y el Comité Participativo de Salud Escolar (CPSE), determinarán las estrategias para contar con los insumos necesarios.

3. **Cuidar de maestras y maestros en grupos de riesgo,** considerando afecciones y vulnerabilidades ante COVID-19 (Hipertensión Arterial Sistémica, Obesidad, Diabetes Mellitus, etc.), recomendando el uso adecuado del Equipo de Protección Personal (EPP).

4. **Usar de manera obligatoria el cubrebocas sobre boca y nariz**, en el ingreso y durante la estancia en el plantel por parte de los estudiantes, el personal docente y administrativo, así como cualquier persona que ingrese.

5. **Aplicar la "sana distancia" entre personas,** considerando que es el espacio que tenemos alrededor de nuestro cuerpo cuando extendemos los brazos hacia los lados; para ello, es necesario:

   - Habilitar, en su caso, todas las entradas del plantel, para evitar aglomeraciones en el ingreso y salida de los estudiantes.

   - Evitar aglomeraciones durante la entrada y salida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la escuela y, de ser posible, evitar que los familiares o miembros de la comunidad de edad avanzada lleven y recojan a los estudiantes.

   - Evitar, en la medida de lo posible, la entrada de madres, padres de familia, tutores y personas ajenas a la comunidad escolar, con excepción del nivel preescolar y en educación especial, en los cuales su presencia es importante para la seguridad de los estudiantes.

   - Organizar la asistencia alternada por día a la escuela, considerando diferentes estrategias, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y condición académica de los alumnos.

   - Escalonar los horarios de la jornada escolar para evitar aglomeraciones al inicio y término de las actividades escolares y en los recreos, descansos o recesos, considerando las condiciones de la escuela, matrícula, grado de vulnerabilidad y situación académica de los estudiantes. La estructuración horaria será responsabilidad del Consejo Técnico Escolar, en acuerdo con madres, padres de familia o tutores.

   - Promover que el consumo de alimentos durante el receso escolar, se realice en espacios abiertos, respetando siempre la sana distancia y evitando el intercambio o uso compartido de utensilios.

   - Aumentar entre pupitres, sillas o mesas, distancia de al menos un metro y medio; en el caso del uso de mesas de trabajo, asignar una a cada estudiante.

Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 310, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, Toluca, 50000
Tel. 7222760084
seb.contacto@edugem.gob.mx

6. **Maximizar el uso de espacios abiertos.** Realizar clases al exterior del salón, cuando las actividades lo permitan. Ventilar frecuentemente las aulas y oficinas, para permitir la circulación del aire y la entrada de luz natural.

7. **Suspender cualquier tipo de ceremonias o reuniones que aglomeren a la comunidad escolar.**

8. **Realizar la detección temprana de posible contagio** de COVID-19. Si algún estudiante, docente, directivo, administrativo o personal de apoyo presenta síntomas:

- Informar a la autoridad educativa inmediata superior.
- Asegurar que la persona que presente síntomas, tenga cubrebocas y de preferencia, también careta.
- Comunicarse con la madre, padre o tutor del alumno para su atención profesional.
- Proteger la privacidad de las personas que presentan síntomas y emplear un lenguaje apropiado que evite su estigmatización o discriminación.
- De confirmarse algún caso de contagio de COVID-19 en la escuela, se suspenderán por 14 días naturales las actividades presenciales en el plantel, privilegiando el trabajo a distancia, y se informará a la autoridad sanitaria más cercana.

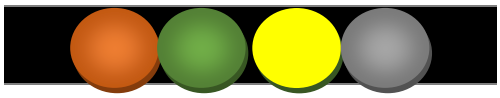
- Se deberán realizar tareas de limpieza y desinfección de las áreas en las que estuvo la persona contagiada, informar a quienes tuvieron contacto reciente con ella, así como a su familia, en caso de estudiantes, e intensificar las medidas de monitoreo sobre este grupo de contacto.
- Si algún integrante de la comunidad escolar ha tenido contacto recientemente con una persona diagnosticada con COVID-19, debe abstenerse de acudir al plantel escolar por 14 días naturales, aun cuando no presente síntomas de esta enfermedad.
- La autoridad escolar dará seguimiento al estado de salud del personal de la escuela y estudiantes que contraigan COVID-19, para la toma de decisiones oportunas en el plantel.
- Se pedirá colaboración de madres, padres de familia o tutores para que notifiquen a la escuela los casos de COVID-19 que se presenten en su hogar. Se asegurará que los estudiantes que han estado en contacto con un caso de COVID 19 se queden en casa durante al menos 14 días, en los cuales, en su caso, continuarán su proceso de aprendizaje a distancia con ayuda de sus docentes.

9. **Brindar apoyo socioemocional a estudiantes y docentes.**

- Difundir los servicios que se ofrecen a través de la Red Institucional de Apoyo Socioemocional (RIAS), "Juntos por tu bienestar emocional" para contribuir al bienestar de las comunidades escolares y favorecer el logro y mejora de los aprendizajes fundamentales para la vida de NNA.
- Prestar atención al bienestar emocional de los integrantes de la comunidad escolar, a fin de generar mejores condiciones para el aprendizaje.
- Utilizar estrategias y recursos para contribuir a crear ambientes educativos seguros y saludables.

10. **Consultar fuentes oficiales** para difundir información básica sobre COVID-19, incluidos aspectos como los síntomas, las complicaciones, el modo de transmisión y la forma de prevenirla. Permanecer alerta para detectar información falsa o mitos que puedan circular en la comunidad escolar.

Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 310, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, Toluca, 50000
Tel. 7222760084
seb.contacto@edugem.gob.mx



DECÁLOGO DE MEDIDAS SANITARIAS PARA EL REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES PARA LOS ESTUDIANTES[3]

Previsiones que el alumno y/o madre, padre o tutor deben tener en cuenta.

Previsión	Descripción
1.	El primer filtro sanitario es la casa. Revisión de síntomas básicos. Quédate en casa y acude al médico si presentas al menos dos de los siguientes síntomas: • Comunes: - Tos seca. - Cansancio. - Fiebre. • Adicionales: - Dolor muscular. - Secreción nasal. - Dolor de garganta. - Ojos irritados. - Diarrea. - Dolor de cabeza. - Conjuntivitis. - Pérdida del sentido del olfato y/o del gusto. - Erupciones cutáneas y/o pérdida de color en dedos de manos o pies - Irritabilidad persistente. • Graves: - Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire (casos más graves). - Dolor o presión en el pecho.

[3] El presente documento podrá tener modificaciones a partir de la publicación de lineamientos u orientaciones emitidos por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 310, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, Toluca, 50000
Tel. 7222760084
seb.contacto@edugem.gob.mx

Previsión	Descripción
	- Incapacidad para hablar o moverse. - Malestar general.
2.	Las siguientes medidas de prevención son permanentes: ● Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón, o aplica soluciones a base de alcohol gel al 70%. ● Al estornudar o toser, cúbrete la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. ● Evita el contacto directo con personas que tienen síntomas de resfriado o gripe.
3.	El uso de cubrebocas (sobre boca y nariz) es obligatorio a partir de los seis años de edad. Si cuentas con mascarilla, gafas de protección o lentes, debes portarlos.
4.	Debes mantener la sana distancia respecto a otras personas (1.5 metros).
5.	Saluda a distancia. Prohibido saludar de beso, de mano o abrazo.
6.	Evita tocarte nariz, boca y ojos.
7.	Por ningún motivo compartas alimentos, bebidas, vasos, cubiertos, lápices, colores, teléfono, cosméticos o artículos de higiene personal.
8.	Limpia frecuentemente superficies, mesas y tus objetos de uso diario, con jabón o productos sanitizantes.
9.	No escupas. Si es necesario, utiliza un pañuelo desechable, mételo en una bolsa de plástico, amárrala y tírala a la basura. Después lávate las manos.
10.	No uses reloj, pulseras, anillos, collares, aretes, piercings, etc.

Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 310, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, Toluca, 50000
Tel. 7222760084
seb.contacto@edugem.gob.mx

CONSIDERACIONES GENERALES PARA FORMALIZAR EL REGRESO VOLUNTARIO A CLASES PRESENCIALES CICLO ESCOLAR 2020-2021

Una vez que se hayan adoptado las medidas correspondientes en materia de salud, de así considerarlo la autoridad en la materia, se podrían iniciar las clases presenciales, conforme a las consideraciones siguientes.

Derivado de la reforma en materia educativa publicada en el DOF el 15 de mayo de 2019, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece particularmente dos principios centrales:: corresponde al Estado la rectoría de la Educación, y el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, por lo que las acciones de las autoridades educativas y todo lo que ello implica deben estar centradas en la máxima protección y beneficio de los educandos, garantizando el máximo logro en su aprendizaje y desarrollo integral.

La educación es un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria, por lo que el Estado debe ofrecer a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, así como de acceso, tránsito, permanencia, avance académico y, en su caso, egreso oportuno en el Sistema Educativo Nacional.

Con objeto de garantizar el derecho a la educación durante la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, para finalizar el ciclo escolar 2020-2021, resulta fundamental establecer reglas específicas que brinden orientación a las Autoridades Escolares, a las Autoridades Educativas Locales, a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, y a todos aquellos actores del Sistema Educativo Nacional que brindan el servicio público educativo en el país.

México 2021 Año de la Independencia

Cada región y entidad federativa debe responder ante una realidad distinta, cuestión que no es ajena al Sistema Educativo Nacional y, por lo tanto, es imperante brindar las condiciones necesarias para garantizar el derecho a la educación de manera regionalizada.

Se deben implementar las medidas correspondientes para que, con el debido cuidado, continúe el servicio público educativo, en el marco de lo indicado por las autoridades sanitarias, con objeto de privilegiar la vida y beneficiar a la comunidad escolar, así como detectar y dar atención a los casos de abandono escolar.

El servicio público educativo debe continuar mediante el esfuerzo coordinado de todas y todos los actores sociales involucrados en la educación, tanto autoridades, docentes, alumnas y alumnos, familias, a través de una estrategia mixta de regreso presencial y el programa "Aprende en Casa", que hace factible continuar el aprendizaje de carácter equitativo, a través de la asistencia a clases presenciales, la presencia en comunidades más apartadas y el uso de medios auxiliares como: los libros de texto gratuitos, la televisión, la radio e internet a través de una plataforma.

Resulta necesario e indispensable seguir cumpliendo con el servicio público educativo como un derecho humano fundamental que trasciende en la vida de cada persona, adecuado claramente ante las condiciones de fuerza mayor.

I. Las presentes consideraciones tienen por objeto regular acciones específicas y extraordinarias para conocer el avance de los educandos durante el ciclo escolar 2020-2021 mediante una valoración diagnóstica, establecer un periodo extraordinario de recuperación, y generar un Plan de Atención en aquellos casos que resulte necesario, y así continuar dando cumplimiento a los planes y programas de estudio para el tipo de educación básica y Normal; y de los tipos medio superior y superior que dependan de la Secretaría de Educación Pública, -a excepción del Instituto Politécnico Nacional-, así como aquellos particulares con autorización y/o reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Autoridad Educativa Federal.

México 2021 Año de la Independencia

A su vez, se establece aspectos que deben ser considerados para brindar el servicio público educativo de forma presencial, siempre que existan las condiciones sanitarias necesarias y determinadas por las autoridades competentes respectivas, con objeto de continuar, bajo dicha modalidad, con el proceso educativo.

II. Los padres y madres de familia o tutores, y educandos tratándose de mayores de edad, en su caso, deberán anotar su nombre y firmar una carta responsiva y entregarla a las Autoridades de la escuela que corresponda.

Dicha carta deberá contener cuando menos la fecha, los datos del educando, la escuela donde cursa sus estudios, la conformidad de que sus hijas, hijos o pupilos se encuentren de forma presencial y, bajo protesta de decir verdad, que verificaron diariamente que no presentan ningún síntoma relacionado con el virus SARS-CoV2, tal como puede ser tos, fiebre, dolor de cabeza, agotamiento o cansancio, dificultad de respiración, entre otros señalados por las autoridades sanitarias. Dicha carta deberá ser entregada desde el momento en que existieran las condiciones para brindar el servicio presencial.

Para el caso de las escuelas públicas del tipo básico, en caso de no contar con dicha carta, las Autoridades Escolares deberán informar de inmediato al supervisor y/o a las Autoridades Educativas Locales con objeto de conocer las razones y motivos por los cuales su padre, madre o tutor se niegue a entregar el documento respectivo, haciendo de su conocimiento la corresponsabilidad y obligación que tienen de llevar a sus hijas e hijos a la escuela.

En el caso del tipo medio superior, superior, educación normal y demás para formación de maestras y maestros, los padres y madres de familia o tutores, o en su caso, los propios educandos, podrán firmar la carta responsiva, misma que será entregada a sus respectivas Autoridades Escolares.

Ninguna Autoridad podrá coartar el derecho de los educandos a recibir el servicio público educativo.

III. Para garantizar la seguridad, salud e higiene de todos los educandos y docentes, se señalan las siguientes nueve intervenciones que aseguren el bienestar de la comunidad escolar:

1. Se activarán los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE) en las escuelas públicas y privadas de educación básica, los cuales se encargarán de la sanitización y limpieza, tanto general como rutinaria; promover los tres filtros de corresponsabilidad, uno en la casa, otro a la entrada a la escuela y otro en el salón de clases; promover las medidas de higiene permanentes; generar el entrenamiento formal sobre higiene; instalar la circulación en un solo sentido para evitar mayores contactos, y generar en las escuelas las señalizaciones respectivas;

2. Garantizar el acceso a jabón y agua, o en su caso, gel antibacterial que elimine la presencia del virus SARS-CoV2;

3. Cuidar de la comunidad escolar que se encuentre en grupos de riesgo, de conformidad con lo indicado por las autoridades sanitarias;

4. Usar el cubrebocas o pañuelos sobre nariz y boca;

5. Continuar con las medidas implementadas de sana distancia, las cuales se mencionan de manera enunciativa, mas no limitativa: evitar filas en las entradas y salidas, recreos escalonados, lugares fijos asignados por educando en el salón de clase, y una asistencia alternada durante el periodo de valoración diagnóstica y reforzamiento tomando como uno de los indicadores, entre otros, el primer apellido de las y los estudiantes.

6. Maximizar el uso de espacios abiertos;

7. Suspender cualquier tipo de ceremonias o reuniones que aglomeren a la comunidad escolar;

8. Desarrollar la detección temprana. En el caso de que se detecte alguna persona enferma del virus SARS-CoV2, las Autoridades Escolares deberán tomar las previsiones necesarias con objeto de salvaguardar la integridad de la comunidad escolar, y

9. Promover el apoyo socioemocional para educandos y docentes, la cual podrá realizarse de la siguiente manera:

   A. Previo el inicio del ciclo escolar: sensibilización, confianza y comunicación;
   B. Los primeros días de clases: reconocimiento de emociones, compartir experiencias, espacio seguro, rutina y conexión social y evitar el estigma;
   C. Las primeras semanas de clases: confianza, apoyo socioemocional, compromiso y calma, y;
   D. Durante todo el ciclo escolar: contacto, monitoreo del autocuidado, resiliencia y signos de alarma.

   Lo dispuesto en el presente numeral será aplicable durante el tiempo requerido por las autoridades sanitarias.

IV. El servicio público educativo presencial en las escuelas públicas de educación básica podrá brindarse de forma escalonada mediante el siguiente criterio:

Lunes y miércoles	La mitad del grupo de conformidad con el número de educandos inscritos en la escuela
Martes y jueves	La otra mitad del grupo de conformidad con el número de educandos inscritos en la escuela
Viernes	Cursos extraordinarios de recuperación conforme los planes de Atención al rezago educativo

Lo anterior, está sujeto a que así lo determine el Consejo Técnico Escolar de cada escuela, por lo que sólo es propositivo y en todo caso, podrán asistir de forma regular los educandos, siempre que existan las condiciones sanitarias correspondientes, de acuerdo al contexto.

V. Las Autoridades Educativas Locales establecerán un sistema de seguimiento y apoyo para educandos de educación preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de procurar su permanencia y continuidad académica.

México 2021 Año de la Independencia

VI. Los educandos de educación básica cuyos padres, madres o tutores, de forma voluntaria opten por renunciar al servicio presencial, serán incorporados a un programa de renivelación, el cual funcionará conforme las normas de control escolar que emita la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de Estudios, y que tendrá por objeto valorar los conocimientos del educando durante todo el periodo que se abstuvo de asistir a clase presencial, para que a su regreso al ciclo escolar que corresponda, sea incorporado al nivel o grado pertinente conforme a sus conocimientos y aprendizajes obtenidos.

Para efectos de que se considere al educando en dicho programa, deberá ser inscrito a una escuela, y manifestar por escrito que es su plena voluntad el dejar de asistir a clases presenciales; igualmente, deberá ser firmada por la madre, padre o tutor. Hecho lo anterior, las Autoridades Escolares reportarán a la Autoridad Educativa Local o, en su caso, a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con objeto de revisar el grado de abandono escolar en el Sistema Educativo Nacional durante el ciclo escolar 2021-2022.

En ningún caso, podrá frenarse el transito educativo de grado o nivel en educación básica respecto de aquellos educandos que cursaron el ciclo escolar 2020-2021 al 2021-2022.

VII. El Consejo Técnico Escolar resolverá las cuestiones técnicas no previstas en el presente documento y que sean objeto de su competencia, siempre actuando bajo una interpretación que beneficie al máximo a los educandos, considerando su contexto particular.

VIII. En el caso de instituciones que impartan educación del tipo medio superior y que dependan de la Secretaría de Educación Pública -a excepción del Instituto Politécnico Nacional-, así como aquellos particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por la Secretaría de Educación Pública, las Autoridades Escolares deberán revisar el grado de abandono escolar y reportarlo a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

México 2021 Año de la Independencia

IX. Las instituciones que impartan educación media superior podrán incrementar las opciones de regularización de asignaturas o módulos con criterios de calidad académica y valorando aspectos integrales de los educandos, por lo que se permitirá inscribir mayor número de materias que las autorizadas, además del recursamiento.

X. Las instituciones que impartan educación media superior podrán incrementar hasta dos opciones más que las autorizadas de acreditación ordinaria y extraordinaria de Unidad de Aprendizaje Curricular(UAC) que ofrecen, además del recursamiento. Para ello, se deberán registrar durante los meses de julio a octubre de 2021 ante la autoridad educativa competente.

XI. Las instituciones que impartan educación media superior podrán aplicar diversas disposiciones que favorezcan la formación integral de los educandos, como la renuncia a calificaciones de UAC o periodo escolar completo, acreditación de aprendizajes adquiridos de forma autodidacta o por experiencia laboral, entre otros, los cuales se podrán aplicar en los primeros seis meses del siguiente ciclo escolar, sin afectar el acceso, permanencia o egreso exitoso de los estudiantes. En ningún caso se podrá utilizar los criterios de asistencia para la evaluación.

XII. Se autoriza un periodo de seis meses de dispensa para entregar el certificado de terminación de estudios del tipo básico, a los educandos que estén transitando de 3° de secundaria a la educación media superior. En este periodo a su vez, podrán regularizar su condición académica si deben máximo 7 materias.

XIII. Los criterios de evaluación deberán considerar todos los elementos que tengan a su alcance los docentes para efectos de llevar a cabo una valoración integral, la cual será en todo momento para beneficio de los educandos.

XIV. La Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública dará a conocer los lineamientos sanitarios que emita la autoridad competente en dicha materia para los planteles donde se imparta educación normal, los cuales definirán los Comités Participativos de Salud Escolar, y contendrán un protocolo de actuación y determinadas acciones específicas que se deberán llevar a cabo para efectos de procurar la seguridad sanitaria de la comunidad académica.

En el ámbito de su respectiva competencia, los Comités Participativos de Salud Escolar podrán adecuar los aspectos específicos relativos a las condiciones de la propia comunidad.

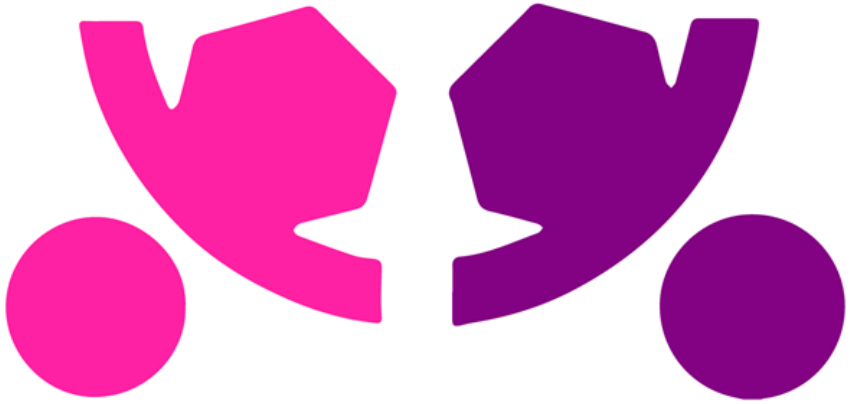
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

RED INSTITUCIONAL DE APOYO SOCIOEMOCIONAL (RIAS)

Manual Operativo





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Directorio

Secretario de Educación
Lic. Gerardo Monroy Serrano

Subsecretario de Educación Básica
Lic. Rogelio Tinoco García

Directora General de Educación Preescolar
Lic. Lilia Patricia Fierro Jaramillo

Directora General de Educación Primaria
Profra. Ma. Pureza Carbajal Juárez

Director General de Educación Secundaria
Mtro. Hugo Andrés Hernández Vargas

Directora General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo
Mtra. Anastasia Vega Martínez

Director de Coordinación Regional de Educación Básica
Mtro. Arturo Hernández Hernández

Contenido

	Página
1. Presentación	**4**
2. Objetivo	**5**
3. Terminología	**6**
4. Descripción general de la RIAS	**9**
4.1 Líneas de acción	
4.2 Conformación	
4.3 Organización	
5. Operatividad	**14**
5.1 Protocolo A. Gestión de Bienestar Socioemocional GBS	
5.2 Protocolo B. Primeros Auxilios Psicológicos PAP	
5.3 Programa de Acción Regional PAR	
6. Recursos informativos	**38**
7. Referencias	**39**
8. Anexos	**41**

1. Presentación

La Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, ha conformado la **Red Institucional de Apoyo Socioemocional (RIAS) "Juntos por tu bienestar emocional"**, para dar respuesta al cuidado socioemocional de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como de las maestras, maestros, madres y padres de familia o tutores en estos momentos de contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2. La tensión, el estrés constante y la insuficiencia de recursos económicos para cubrir necesidades básicas, entre otros factores, han derivado en un incremento de desajustes emocionales de todo tipo. Aunado a ello, el aislamiento, la falta de socialización, de convivencia con sus pares en ambientes controlados, como son las escuelas, han generado ansiedad, depresión, agresión y falta de motivación en los actores educativos, incidiendo negativamente en la educación a distancia.

Las investigaciones en neurociencias destacan la intervención de los estados emocionales para el logro y mejora de los aprendizajes, pues las emociones están estrechamente vinculadas con el aprendizaje, por lo que hoy más que nunca, resulta imperativo trabajar de manera interdisciplinaria el área socioemocional de los seres humanos, y en este caso particular, en los estudiantes, quienes son el objetivo para los educadores interesados de manera comprometida en la búsqueda de soluciones a las situaciones emocionales que hoy se viven. Por lo anterior, el apoyo socioemocional en las comunidades escolares en educación básica es una prioridad para la continuidad de los trayectos formativos y el logro de los aprendizajes fundamentales.

Este Manual ofrece de una manera sucinta los pasos a seguir en el proceso de asistencia socioemocional a estudiantes, docentes y en su caso, madres y padres de familia. Está dirigido a integrantes de la Red Institucional de Apoyo Socioemocional como recurso de orientación para la identificación de aspectos socioemocionales que ponen en riesgo la tranquilidad, la motivación, el entusiasmo y la confianza de la comunidad escolar, destacando la necesidad de establecer y sostener vínculos de comunicación, confianza y empatía entre alumnos, docentes y padres de familia. Se integra para su operatividad por dos Protocolos a seguir por los diferentes actores educativos para brindar apoyo socioemocional e identificar las estrategias que puedan ayudar a afrontar los casos que se presenten en las comunidades escolares.

2. Objetivo



Fortalecer en las comunidades educativas, las habilidades para identificar, comprender y gestionar las emociones, con el propósito de establecer relaciones personales positivas y constructivas, a través de apoyo socioemocional.

3. Terminología

Bienestar emocional
Estado de ánimo en el cual nos sentimos tranquilos, percibimos que dominamos nuestras emociones y somos capaces de hacer frente a las presiones del día a día, siendo la base para lograr una vida sana, feliz y plena, caracterizado por sentirse en armonía y a gusto con nosotros mismos y con el mundo que nos rodea, conscientes de nuestras propias capacidades para afrontar las tensiones cotidianas de la vida de manera equilibrada.

Contención emocional
Conjunto de procedimientos básicos que tienen como objetivo tranquilizar y estimular la confianza de una persona que se encuentra afectada por una fuerte crisis emocional (Condori, 2018).

Emociones
Se entiende por emoción al conjunto de reacciones orgánicas que experimenta un individuo cuando responde a ciertos estímulos externos que le permiten adaptarse a una situación con respecto a una persona, objeto o lugar, entre otros.

Equipo Central
Personal académico de la estructura central de la Subsecretaría de Educación Básica, que funge como enlace con las redes regionales.

Factores protectores
Se definen como características personales, elementos del ambiente o la percepción que se tiene sobre estos, capaces de disminuir los efectos negativos sobre la salud y el bienestar. Todas aquellas conductas que contribuyen a que un fenómeno social no se presente. Diferentes variables que disminuyan la probabilidad de involucrarse en conductas de riesgo, debido a que se fomenta la resiliencia y el autocuidado. Incluyen las áreas socioafectivas, socioeducativas y lúdico-recreativas (Aguiar y Acle, 2012).

Factores de riesgo
Son aquellas condiciones, características o circunstancias físicas, psicológicas y sociales que se encuentran en un estado de vulnerabilidad y que aumentan la posibilidad de que alguna persona, relación o sistemas (familia, escuela, comunidad) se involucren en situaciones de riesgo (Aguiar y Acle, 2012).

Gestión de emociones

Es una habilidad para “experimentar emociones no aflictivas, de forma voluntaria y consciente, ayuda a mantener la motivación a pesar de la adversidad o la dificultad. El autogestionar recursos emocionales no aflictivos (como la alegría, el amor, el humor, entre otros), nos permite tener una mejor calidad de vida y no sucumbir ante la adversidad. Esto es la base de la resiliencia” (SEP, 2021).

Habilidades socioemocionales

Se refiere a la capacidad para identificar y manejar emociones, sentir y mostrar empatía por los demás, establecer relaciones positivas, definir y alcanzar metas. Herramientas mediante las cuales las personas pueden entender y regular las emociones, establecer y alcanzar metas positivas; y tomar decisiones responsablemente. Entre ellas se encuentran el reconocimiento de emociones, la perseverancia, la empatía y la asertividad (SEP, 2017).

Habilidades de Escucha activa

Es la capacidad de captar lo que el otro comunica en un diálogo, tanto sus expresiones directas como las emociones y sentimientos, subyacentes a ellas, sin interrumpirlo ni juzgarlo. es un elemento indispensable de la comunicación asertiva y de la comunicación eficaz (SEP, 2017).

Necesidad de atención psicológica

Es la necesidad de apoyo en momentos en el que las emociones, pensamientos y sentimientos se encuentran con cambios importantes respecto a lo que la persona experimenta comúnmente.

Pautas de autocuidado

Hace referencia al cuidado de uno mismo en el sentido amplio de la palabra, basado en el autoconocimiento y teniendo en cuenta aspectos físicos y emocionales. Son todas las actividades que realizan los individuos para cuidar su vida, su salud y bienestar.

Primeros Auxilios Psicológicos

Están definidos como una técnica de apoyo humanitario para la persona que se encuentra en una situación de crisis (crisis humanitaria, accidentes de tránsito, noticia de familiar gravemente herido, incendio, desastre natural, entre otras), que tiene como objetivo recuperar el equilibrio emocional y prevenir el desarrollo de secuelas psicológicas.

Red de Apoyo
Conjunto de organizaciones o entidades que trabajan de manera coordinada para atender alguna causa. Al existir una red de apoyo, aquel que necesita ayuda recibe una contención integral.

Red Territorial
Figuras educativas que intervienen para identificar y brindar auxilio socioemocional a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes, madres y padres de familia o tutores, que así lo requieran.

Red Regional
Figuras educativas que tienen la función de coordinar acciones de la Red Territorial, a partir de la detección de necesidades de atención.

RIAS
Red Institucional de Apoyo Socioemocional.

USAER
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

4. Descripción general de la RIAS

Partiendo de la construcción del Proyecto General para la conformación de la Red Institucional de Apoyo Socioemocional (RIAS), esta se define como una comunidad profesional que se capacita para ofrecer apoyo socioemocional a la comunidad escolar, a través de la aplicación de protocolos de actuación específicos, que permitan la gestión del bienestar emocional y/o contención ante casos de crisis emocional.

4.1. Líneas de acción

La contingencia sanitaria que estamos viviendo ha cambiado la manera de vivir, estudiar, trabajar, relacionarse, transportarse y, en general, nos ha llevado a interactuar de manera distinta; por lo anterior, la educación socioemocional de las comunidades escolares en educación básica es una prioridad para el soporte emocional de docentes, estudiantes y sus familias, como parte fundamental para la continuidad de los trayectos formativos y el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

La RIAS se soporta en las siguientes líneas de acción:

1. Integrar la red con coordinadores y promotores de Educación para la salud, psicólogos y trabajadores sociales de USAER, y orientadores técnicos, que suman aproximadamente 3,122 servidores públicos.
2. Identificar instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que den asistencia socioemocional sin fines de lucro y establecer vinculación institucional, especialmente con la Secretaría de Salud.
3. Capacitar a los integrantes de la red en atención socioemocional, con énfasis en casos derivados del confinamiento y la educación a distancia, por causa de esta pandemia (se establece qué deben de hacer, cómo lo deben de hacer y el alcance de su participación).
4. Asignar responsabilidades (territoriales) a los integrantes de la red, con base en la matrícula de los niveles educativos y las coberturas que actualmente atienden las coordinaciones de salud en preescolar y primaria, así como las zonas escolares.
5. Identificar y clasificar a las personas que requieren asistencia emocional a nivel de zona escolar, escuela y grupo, docentes, y en su caso, madres y padres de familia o tutores, por parte de los integrantes de la Red.
6. Establecer y calendarizar acciones que atiendan, según cada caso, situaciones que requieren intervención por parte del integrante de la Red o alguna instancia especializada.
7. Canalizar a la institución adecuada, según corresponda.
8. Documentar la atención proporcionada a cada caso.
9. Elaborar informes quincenales para seguimiento de casos.

4.2. Conformación

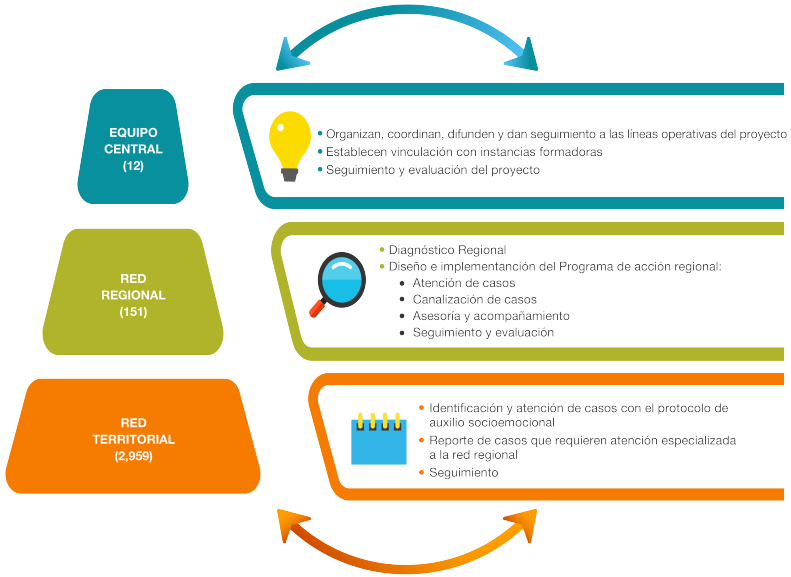
Para proporcionar asistencia socioemocional a estudiantes, docentes y en su caso, madres y padres de familia o tutores y así contribuir al bienestar de las comunidades escolares, se seleccionaron a 3,122 agentes educativos de los diversos niveles de educación básica del Subsistema Educativo Estatal, quienes conformarán la RIAS, como se muestra en el cuadro siguiente:

NIVEL O SERVICIO EDUCATIVO	FIGURA EDUCATIVA	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS
Dirección General de Educación Preescolar	Asesor	1
Dirección General de Educación Primaria	Asesor	1
Dirección General de Educación Secundaria	Asesor	1
	Orientadores Técnicos de Secundaria	1,530
	Orientadores Técnicos de Telesecundaria	78
Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo	Asesores	6
	Educación para la Salud	925
	Psicólogos (USAER)	271
	Trabajadores Sociales (USAER)	272
Dirección de Coordinación Regional de Educación Básica	Asesor	3
	Enlaces Regionales de Inclusión	14
	Enlaces Regionales de Secundaria	14
	Enlaces Regionales de Telesecundaria	6
	T O T A L	**3,122**

4.3. Organización

La Red Institucional de Apoyo Socioemocional está organizada en grupos específicos dentro de los cuales diferentes actores educativos trabajan de manera colaborativa para brindar atención socioemocional a docentes, estudiantes y a sus familias. Estos grupos son nombrados: Red Territorial, Red Regional y Equipo Central, manteniendo funciones específicas, con el objetivo de coadyuvar al bienestar socioemocional.

Las figuras educativas que conforman la RIAS son las siguientes:



En el siguiente cuadro se observa el nivel educativo en el que interviene cada figura participante:

FIGURAS	NIVELES EDUCATIVOS
Psicólogo (USAER)	Preescolar Primaria
Orientador Técnico	Secundaria
Promotor de Educación para la Salud	Preescolar Primaria
Trabajador Social	Preescolar Primaria Secundaria

La cobertura de atención de la RIAS es:

- 1 millón 978 mil 013 alumnos, y sus familias
- 86 mil 411 docentes

GRUPO	FIGURAS EDUCATIVAS
EQUIPO CENTRAL	Enlaces de las Direcciones Generales de Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria e Inclusión y Fortalecimiento Educativo; así como de la Dirección de Coordinación Regional de Educación Básica.
RED REGIONAL	Enlaces Regionales de Secundaria General, Telesecundaria e Inclusión. Psicólogos y Trabajadores Sociales de USAER. Personal de Educación para la Salud. Orientadores Técnicos de Educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria.
RED TERRITORIAL	Psicólogos y Trabajadores Sociales de USAER. Personal de Educación para la Salud. Orientadores Técnicos de Educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria.

5. Operatividad

ESCUELA	1. El padre de familia, el docente o el estudiante solicita apoyo a la escuela y se activa el **PROTOCOLO A GESTIÓN DE BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL GBS,** con base en las señales de alarma leves detectadas. 2. Si hubo contención emocional al aplicar el Protocolo GBS, se brinda seguimiento y se mantiene comunicación permanente con quien solicitó el apoyo. 3. Si no hubo contención al aplicar el Protocolo GBS, el Director Escolar informa al Supervisor Escolar sobre el caso. 4. El Supervisor Escolar revisa el caso, valora y registra los datos generales de la persona a quien se brindará la atención, así como las acciones específicas previamente implementadas en el ámbito escolar. 5. El Supervisor Escolar se comunica con su homólogo de Educación Especial y/o Coordinador de Área, y solicitan la intervención de la Red Territorial.
RED TERRITORIAL	6. El Supervisor Escolar de Educación Especial y/o Coordinador de Área establece el vínculo con el Trabajador Social de la Red Territorial más cercana. 7. El Trabajador Social analiza el caso, establece comunicación con la familia y/o la persona que solicitó el apoyo y se contacta con el Psicólogo, Promotor de Educación para la Salud u Orientador Técnico, dependiendo del nivel educativo. 8. El Psicólogo, Promotor de Educación para la Salud u Orientador Técnico, valora el caso y activa el **PROTOCOLO B PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS PAP**, con base en las señales de alarma relevantes detectadas. 9. El Trabajador Social requisita información sobre las acciones establecidas en el Protocolo PAP y registra los resultados obtenidos. 10. El Trabajador Social informa al Supervisor Escolar, a la escuela y a la familia. 11. Si al activar el Protocolo PAP el Psicólogo, Promotor de Educación para la Salud u Orientador Técnico, identifica que no hubo contención, informa al Trabajador Social, quien, a su vez, hará el reporte correspondiente a la Red Regional.
RED REGIONAL	12. La Red Regional valora cada caso e implementa el **PROGRAMA DE ACCIÓN REGIONAL PAR** en alguna de sus cuatro vertientes: • Atención de casos • Canalización de casos • Asesoría y acompañamiento • Seguimiento y evaluación **Nota:** De manera simultánea se integra el Diagnóstico Regional y se diseña el Programa de Acción Regional. 13. El Trabajador Social requisita información sobre la atención brindada. 14. El Trabajador Social informa al Supervisor Escolar, Coordinador de Área, Psicólogo, Orientador Técnico, a la escuela y a la familia. 15. Se integra el informe y se envía al Equipo Central (E.C).
E.C	16. Recibe el informe regional 17. Da seguimiento a los Programas de Acción Regional PAR 18. Evalúa el proyecto e integra el informe general y lo remite a la Subsecretaría de Educación Básica

*** En caso de presentar problemáticas de conducta suicida, violencia, violencia de género y adicciones, deben ser remitidos inmediatamente a la Red Regional para que el Trabajador Social realice la canalización a la Institución especializada.**

ANEXO A, B, C y D

5.1. Protocolo A. Gestión de Bienestar Socioemocional GBS

La escuela puede ser vista como una red social de apoyo para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes y familias en tiempos de crisis, dado que puede actuar como un amortiguador del impacto que los eventos estresantes les han generado (Buen trato, s.f.). Para lograr esto, es necesario que las y los profesionales de la educación actúen de forma coordinada, llevando a cabo acciones concretas para promover el bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa, incluyendo apoyo mutuo entre docentes.

Estamos en un momento de oportunidad para fortalecer el vínculo entre la escuela y madres y padres de familia, donde el docente juega un papel fundamental en el proceso de aprendizaje de los alumnos, mediante la escucha activa y vinculación de las emociones como fuente de interacción y aprendizaje.

A través de los Promotores de Educación para la Salud, Trabajadores Sociales, Psicólogos (USAER) y Orientadores Técnicos (secundaria y telesecundaria), se brindará el apoyo necesario para gestionar bienestar socioemocional en la persona que presenta señales de alarma leves, derivado de la contingencia y confinamiento por COVID-19. Las personas a quienes se les brindará el apoyo pueden ser estudiantes, docentes y padres de familia.

Es conveniente resaltar la importancia de los medios gracias a los cuales, la comunicación ha fluido de manera permanente y eficaz, entre los actores educativos (docentes, padres y madres de familia, autoridades educativas etc.), en estos momentos históricos de resguardo. Por lo cual, se sugiere sean los usados para operar esta red, de ahí que teléfonos celulares, whatsapp, plataformas digitales y otros, posibilitan vernos cara a cara, permitiéndonos de esta manera, acercarnos, logrando así continuar con labores que de otra manera resultarían imposibles.

Aunado es conveniente considerar que estas operaciones en redes de tendrán que fortalecerse desde varias dimensiones, previendo que el desarrollo de escenarios híbridos en la tarea educativa es cercano.

En cuanto a recursos de apoyo se encuentran: el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), Ficheros de actividades didácticas para promover la cultura de la paz, las dimensiones del componente socioemocional del Plan y

Programas de Estudio vigentes, los Manuales de orientación sobre cultura de paz y comunicación, infografías, programas de vida saludable y la Mediateca de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

¿Por qué es necesario gestionar este protocolo desde la escuela?

CONTACTO INMEDIATO DE LA FAMILIA

Es ahí donde la familia se siente segura en solicitar el apoyo a docentes y directivos, debido a que son las personas más inmediatas en su contexto.

DETECCIÓN OPORTUNA

El colegiado docente es el que detecta en primera instancia la problemática del alumno y su familia, o en su caso, el docente que lo requiera.

RECURSOS

Es la forma más práctica e inmediata de brindar bienestar socioemocional, ya que los colectivos docentes cuentan con diversos recursos.

a) Pasos para activar el Protocolo A GBS

N.P.	ACCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
1	**Contacto y comunicación**	**Docente**	• Atender la solicitud de ayuda por parte de la familia como primer contacto • Conocer los datos generales de la persona que solicita el apoyo y de su contexto familiar • Registrar los datos relevantes en torno al caso
2	**Análisis y valoración de necesidades de atención**	**Docente** **Promotor de Educación para la Salud**	• Escuchar a la persona que solicita el apoyo y cómo narra la problemática: qué ha ocurrido, cuándo y quiénes están inmersos en esa problemática • Analizar las necesidades de atención • Identificar las señales de alarma leves, factores protectores y de riesgo • Socializar la situación en el colectivo docente que participará en la definición de acciones
3	**Implementación de estrategias de gestión de bienestar emocional**	**Orientador técnico** **En su caso, Psicólogo y Trabajador Social de USAER**	• Determinar las acciones a implementar de manera conjunta, apoyándose de los recursos pedagógicos disponibles • Desarrollar las actividades de bienestar socioemocional de acuerdo con la problemática
4	**Impacto** ¿Se generó bienestar emocional?	**Trabajador Social**	• Informar a la familia y directivos sobre la atención brindada • Seguimiento
5	**Reporte del caso**	**Trabajador Social, Director y Supervisor**	• De no lograrse la contención socioemocional del caso, se deberá reportar a la Red Territorial requisitando el Formulario RIAS-MIGE, previo consentimiento de la familia • Si se requiere activar el Protocolo de Primeros Auxilios Psicológicos (B), informar a la familia y directivos para dar continuidad a la Red Territorial

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- **Contar con el consentimiento escrito de madres, padres de familia o tutores, para el registro de datos personales y la intervención profesional.**
- **Evitar el uso de fotografías, videos, audios o algún otro recurso que ponga en riesgo la privacidad e integridad de las personas.**

b) Guía de señales de alarma leves que se pueden detectar para la activación del Protocolo A GBS (Ejemplo)

SEÑALES DE ALARMA LEVES	
SOCIAL	• Falta de organización y planeación • Interacciones limitadas • Pérdida de rutinas • Diferente forma de realizar las costumbres familiares y de la comunidad
COMPORTAMIENTO	• Desconfianza • Alteración del sueño • Aumento o disminución del apetito • Mareos • Inicio de comportamiento verbal y físico de naturaleza agresiva
ESTADO DE ÁNIMO	• Fatiga • Sentimiento de tristeza • Desesperanza • Irritabilidad • Pesimismo
EMOCIÓN	• Dolor • Miedo a ser juzgado • Miedo al contagio • Preocupación al futuro inmediato • Dificultad para tomar decisiones • Enojo
PENSAMIENTO	• Pensamiento constante sobre la pérdida • Hiper atención a los recuerdos • Aparición constante de pensamientos negativos sobre las situaciones cotidianas • Prevalencia de pensamientos catastróficos e incertidumbre constante por la sobreinformación de la pandemia

c) Señales de alarma por sustancias psicoactivas

Actualmente el consumo de sustancias psicoactivas inicia a temprana edad, afectando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde los últimos años de la educación primaria, e incluso, antes. Existen muchas razones por las que los estudiantes usan drogas; las más comunes incluyen:

- Conflictos emocionales sin resolver
- Disfunción familiar
- Falta de comunicación con sus familiares
- Falta de supervisión en casa
- Incremento de niveles de estrés y depresión en estudiantes, sucedido incluso antes de la contingencia, como respuesta a problemas intrafamiliares como:
  - Violencia
  - Carencias económicas graves o, por el contrario, acceso ilimitado a bienes materiales, incluyendo dinero sin supervisión de un adulto.
  - Alteraciones alimenticias (bulimia y anorexia)
  - Conflictos acerca de su identidad y orientación sexual
  - Depresión

SEÑALES DE ALARMA
SOCIAL
• Bajo rendimiento y ausentismo escolar • Dejar de participar en actividades habituales • Cambio de grupos de amigos • Actividades secretas • Mentir o robar
COMPORTAMIENTO
• Habla de manera lenta o incoherente (por usar tranquilizantes y depresivos) • Hablar rápido o de manera explosiva (por usar estimulantes) • Ojos “inyectados” de sangre • Tos que no desaparece • Olor o aliento inusual (por usar drogas inhaladas) • Pupilas extremadamente grandes (dilatadas) o extremadamente pequeñas (puntiformes) • Movimiento ocular rápido (nistagmo), podrían ser un signo de consumo de fenciclidina, conocida como PCP • Inapetencia (ocurre con el consumo de anfetaminas, metanfetaminas o cocaína) • Aumento del apetito (con el consumo de marihuana) • Marcha inestable
ESTADO DE ÁNIMO
• Pereza, apatía o somnolencia constante (por usar drogas opiáceas, como la heroína o la codeína, o puede suceder conforme pasa el efecto de drogas estimulantes). • Hiperactividad (como se ve con los estimulantes como la cocaína y metanfetaminas)

d) Señales de alarma por consumo de Alcohol

El alcoholismo o consumo inmoderado de alcohol de manera compulsiva, tan común hoy en día por los estudiantes, es considerado una enfermedad incurable, progresiva y mortal, según la Organización Mundial de la Salud, siendo el consumo un síntoma de problemas emocionales muy profundos que de no resolverse llevarán a la persona a volver a beber, de ahí la concepción de que es incurable y mortal de no detener su ingesta. Por desgracia, esta sustancia psicoactiva es aceptada, promocionada y permitida socialmente, a diferencia de otras, como la heroína y la cocaína, lo que hace muy difícil el control del uso y abuso por los estudiantes.

La problemática del consumo de alcohol en la población infantil y juvenil ha aumentado de manera alarmante durante la última década. De acuerdo con datos del Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares (CAAF), Unidad especializada del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, de la Secretaría de Salud del gobierno federal, 63% de la población identificada en un estudio como consumidora de alcohol, son adolescentes y jóvenes de entre 12 y 24 años de edad.

En México, cerca de tres millones de adolescentes tienen problemas de alcoholismo o de abuso en el consumo, y cada vez se inician a edades más tempranas.

SEÑALES DE ALARMA
SOCIAL
• Olor a alcohol • Bajo rendimiento y ausentismo escolar • Pérdida de interés en la escuela, los deportes y otras actividades • Apartarse de la familia y los amigos • Relación con un nuevo grupo de amigos y resistencia a presentarlos a los padres
COMPORTAMIENTO
• Problemas de disciplina en la escuela • Desaparición de alcohol en casa • Frases como “no confías en mí” o “me estás espiando” por parte de las hijas o hijos adolescentes • Preguntas y respuestas con excesivo recelo del adolescente
ESTADO DE ÁNIMO
• Cambios repentinos en el estado de ánimo o en la actitud • Depresión y dificultades de desarrollo

e) Estrategias de gestión del bienestar emocional (ejemplo: pautas de autocuidado)

El autocuidado requiere que asumamos la responsabilidad en el cuidado de nuestra salud, tanto mental, espiritual como física y las consecuencias de las acciones que realizamos, con la finalidad de promover la mejora en la calidad de vida y obtener bienestar en todas las áreas que nos conforman como personas. Lo que busca, es adoptar cambios de vida saludable para prevenir la aparición de enfermedades y promover estilos de vida equilibrados; por ello, se plantean 6 desafíos de autocuidado:

DESAFÍOS DE AUTOCUIDADO	
1. IDENTIFICAR	Lo que se ha dejado de hacer hace tiempo y que era muy agradable, por ejemplo: leer una novela, caminar, contactar de forma virtual a los amigos o a un familiar.
2. ESTABLECER UN PLAZO	Una vez identificada la actividad a retomar, se debe poner un corto plazo para lograrlo, por ejemplo: dentro de 10 días voy a llamar a un amigo o voy a buscar ese libro que quiero leer.
3. SOSTENER	En este punto es importante preguntarse ¿Qué necesito para sostener esta pequeña actividad que he retomado? La respuesta a esta pregunta tiene la finalidad de que durante el año hagamos el espacio para ellas y así el autocuidado se pueda mantener en el tiempo.
4. PEDIR AYUDA	Para llevar a cabo las acciones de autocuidado, es necesaria la intervención de otros. Lo importante es saber que podemos pedir ayuda.
5. PLANIFICACIÓN	Las metas pequeñas que ayudarán a concretar la meta final; por ejemplo, si el objetivo es salir a caminar, antes se debe planear qué es lo necesario para cumplir esta actividad: llevar agua, cuánto tiempo voy a dedicar, llevar o no música, entre otras, y con todo esto previsto, salir a caminar.
6. METAS	Permiten plantear objetivos. Al cumplir metas, se facilita sostener durante un tiempo prolongado el objetivo de brindar más atención al autocuidado, como una actividad, de igual importancia que otras tareas a realizar. Además, las metas permiten verificar el cumplimiento de los objetivos, lo que nos genera sentimientos satisfactorios de la autoeficacia.

5.2. Protocolo B. Primeros Auxilios Psicológicos PAP

Existe una falta de consenso teórico y empírico sobre la intervención temprana más efectiva y segura para restablecer el bienestar emocional y la funcionalidad de una persona recientemente afectada por una situación potencialmente traumática, así como para prevenir el desarrollo de secuelas emocionales de largo plazo. Sin embargo, múltiples organizaciones internacionales promueven el uso de los PAP, definidos como una técnica de apoyo humanitario para personas que se encuentran en situación de crisis (humanitaria, accidente de tránsito, noticia de familiar gravemente enfermo, incendio, desastre natural, asalto y en nuestros tiempos, la pandemia), que tiene como objetivo recuperar el equilibrio emocional y prevenir el desarrollo de secuelas psicológicas.

Los orígenes de los PAP se remontan a mediados del año 2000 y derivado de los estudios de Hobfoll y cols. (2007), se plantean cinco elementos principales para la intervención inmediata de una crisis: calma, seguridad, conexión, esperanza y autoeficacia.

Como se trata de una intervención de apoyo psicosocial, requiere asegurar la satisfacción para generar las necesidades básicas como agua, alimento, techo, abrigo, seguridad, información y apoyo de personas cercanas, entre otras. Todas estas intervenciones buscan apoyar a la persona a dar pasos concretos hacia el afrontamiento de la crisis, noticia o evento traumático, ayudando al afectado a restablecer el equilibrio biopsicosocial y reduciendo la posibilidad de afectaciones psicológicas significativas.

Los PAP buscan ofrecer ayuda de manera práctica y no invasiva, centrándose en las necesidades y preocupaciones inmediatas de las personas; escuchándoles sin sobre estimular el tema que les afecta; reconfortándoles e induciendoles a recuperar la calma con técnicas de relajación y actividades psicoeducativas, entre otras.

Parte importante de esta técnica, es estar disponible para aquellos que necesiten apoyo y ayuda, de ninguna manera forzando u obligando a aquellos que no la necesitan o que se niegan a recibirla (OMS, 2012).
Se tomará como base el Modelo de Primeros Auxilios Psicológicos desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), World Trauma Foundation y Visión Mundial Internacional, en 2012. Básicamente es una respuesta humanitaria de apoyo a otro ser humano que

está expuesto a intensos estresores; tiene como objetivo proteger a la persona de sufrir más daño psicológico, generado por la dificultad para manejarse, entenderse y calmarse.

Según la Red Nacional para el Estrés Traumático Infantil y el Centro Nacional de Trastorno de Estrés Postraumático (2006), los PAP están diseñados para reducir a corto y largo plazo la angustia inicial producida por eventos traumáticos y para promover el funcionamiento adaptativo y las habilidades de afrontamiento. Deben ser aplicables y prácticos en el ambiente real, apropiados para todas las etapas de desarrollo de la vida. **Es importante considerar que no se trata de un asesoramiento psicoterapéutico**.

Pueden ser definidos como una ayuda breve e inmediata para la persona afectada que apoye en el restablecimiento de su estabilidad emocional, además que le facilita las condiciones de un continuo equilibrio personal. Su duración es breve, ya que de ser necesario, podrá gestionarse atención especializada.
En cualquier momento de la intervención, es conveniente identificar si la persona presenta riesgo suicida o alguna otra conducta que ponga en peligro su vida; en su caso, deberá canalizarse de forma inmediata a la Red Regional.

¿Cuándo se deben utilizar los Primeros Auxilios Psicológicos?

La mayor efectividad se tiene en las primeras 72 horas, pero las evidencias también señalan que los PAP se pueden desarrollar tan pronto como se establezca contacto con personas que están en situación de crisis y angustia; pueden ser días o semanas después, dependiendo de cuánto ha durado el acontecimiento o de cuán grave ha sido (OMS, 2012).

Los PAP son la primera respuesta como parte de un proceso de acompañamiento y recuperación, que se va ajustando de acuerdo con las características de la circunstancia y población afectada. Luego de la primera atención con PAP, se desarrollan acciones de apoyo especializado y de fortalecimiento comunitario en los casos que se requiera.

¿A quiénes están dirigidos?

A personas que reportan una señal de alarma relevante, esto es, personas con niveles altos de ansiedad o estado de alteración, afectadas por un acontecimiento crítico (OMS, 2012). Esta intervención puede realizarse individualmente o con la familia, según la situación que se presente.

Este Protocolo se enmarca en una serie de recursos desarrollados para apoyar el bienestar socioemocional de las comunidades educativas frente a la emergencia sanitaria, entendiendo que esto es una necesidad prioritaria. Está diseñado para orientar al personal que trabaja para la comunidad y que, por su rol de liderazgo, puede multiplicar la ayuda y hacerla llegar a las familias y colectivos con los que colabora: Psicólogos, Trabajadores Sociales, Promotores de Educación para la Salud y Orientadores Técnicos.

Pretende que las y los profesionales estén en condiciones de ayudar a otros que experimentan algún evento crítico extremadamente angustiante relacionado con la pandemia. Es crucial mantener un ambiente de confianza y respeto en donde se eviten los juicios y/o "dar consejos", garantizando espacios voluntarios de participación y escucha activa.

Esta técnica está reconocida desde el año 2012 por la Organización Mundial de la Salud y se promueve su difusión, como un protocolo de intervención en grandes emergencias y catástrofes, como ocurre con la pandemia.

Sus objetivos básicos son:

OBJETIVOS DE LOS PAP	
1. AYUDAR	A que la persona afectada recupere el control y afronte lo sucedido
2. REDUCIR	El nivel de estrés producido tras el impacto de la noticia o del evento crítico
3. CONECTAR	La red de apoyo con la persona
4. POTENCIAR	Estrategias de afrontamiento de las personas afectadas

Esta herramienta nos permitirá ayudar a personas que están pasando por un mal momento. Por ello, se debe ser consciente de la importancia de estar capacitados para su aplicación. Es indispensable aprender qué son, qué no son y cómo activar los Primeros Auxilios Psicológicos.

La aplicación de los PAP debe promover bienestar socioemocional en la persona que presenta necesidades de atención psicológica, por lo que se recomienda realizar lo siguiente:

SEGURIDAD EMOCIONAL	. • Estabilizar a la persona que está desorientada, abrumada o en shock • Ofrecer información veraz sobre la situación traumática, la noticia y/o evento crítico afrontado • Evitar hacer promesas falsas, por ejemplo: "todo estará bien" • Dar importancia a lo ocurrido, ya que la persona desconfiará de nuestra comprensión • Preguntar sobre las necesidades básicas de la persona en cuanto a comida, bebida, ayuda
CALMA	• Procurar confort físico y emocional de la persona a la que se le está brindando ayuda • Comunicar hablando de forma pausada y tranquila • Escuchar a la persona que desea hablar, sin forzarla a hacerlo • Ser amable y reconfortante • Suministrar información repetida, simple y exacta sobre dónde y cómo obtener ayuda
CONEXIÓN CON LA RED DE APOYO	• En la medida de lo posible, reunir a la persona con su familia • Mantener a los niños con sus padres o familiares cercanos • Ayudar a la persona a establecer contacto con las fuentes de ayuda de su comunidad • Respetar normas culturales acerca del género, edad y estructuras familiares
AUTOEFICACIA	• Animar a la persona a formular sus propias necesidades • Ayudar a tomar decisiones, apoyándoles a priorizar los problemas sin resolvérselos • Normalizar sensaciones y sentimientos • Promover la recuperación del control sobre aspectos de la propia vida
FACILITAR EL AFRONTAMIENTO	• Conectar a las personas con sus propios recursos • Facilitar el inicio de los procesos de duelo • Reconducir los estilos evocativos o de negación
AYUDA DE FORMA EFICAZ	• Ofrecer todos los recursos de instituciones en salud pública disponibles **(Directorio de Instituciones Especializadas)** • Ofrecer información y pautas de autocuidado

Pasos para activar los PAP

N.P	ACCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
1	**Contacto y comunicación**	**Trabajador Social**	• Recibir información de la escuela donde se haya identificado o presentado la señal de alarma relevante • Contactar a la familia y solicitar datos e información que considere importante
2	**Análisis y valoración de necesidades de atención psicológica**	**Psicólogo** **Promotor de Educación para la Salud**	• El Psicólogo, Orientador Técnico o Promotor de Educación para la Salud recibe el reporte y de forma inmediata identifica las **señales de alarma relevantes** y valora las necesidades psicológicas con el objetivo de determinar si el estudiante, docente, madre y padre de familia o tutor requiere atención psicológica.
3	**Aplicación de Primeros Auxilios Psicológicos**	**Orientador Técnico**	• Determinar las acciones a implementar de manera conjunta, apoyándose de los recursos disponibles • Desarrollar las actividades del PAP de acuerdo con la problemática, tomando en cuenta las **fases de aplicación**
4	**Impacto** ¿Se generó bienestar emocional?	**Trabajador Social**	• Informar a la familia y al Supervisor Escolar sobre la atención brindada • Dar seguimiento al caso
5	**Reporte del caso**	**Trabajador Social**	• De no lograrse la contención socioemocional del caso, se deberá reportar a la Red Regional, previo consentimiento de la familia • Si se requiere implementar el Programa de Acción Regional, informar a la familia y al Supervisor Escolar para dar continuidad al caso

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS*

- **Contar con el consentimiento escrito de madres, padres de familia o tutores para el registro de datos personales y la intervención profesional.**
- **Evitar el uso de fotografías, videos, audios o algún otro recurso que ponga en riesgo la privacidad e integridad de las personas.**

Fases de aplicación de los PAP

Fase 1. Presentarse

- Preséntese a sí mismo: nombre, función, describa su rol
- Pida permiso para hablar con la persona
- Explique que está ahí para ofrecer ayuda
- Invite a la persona a sentarse
- Garantice cierto grado de privacidad (indique que no puede ser grabada la sesión)
- Preste atención a la persona
- Modere el tono de voz (suave y calmada)
- Cuando haga contacto con niños o adolescentes, es recomendable hablar primero con la madre, padre o adulto que los acompaña para explicarle su rol y solicitar su autorización. Si detecta que está frente a un niño, niña o adolescente angustiado sin ningún adulto presente, informe al Trabajador Social para que se busque una red de apoyo inmediato y dejarle saber sobre su conversación.
- Busque la mejor manera para que la persona o familia esté en un ambiente físico cómodo
- Considere factores como: temperatura e iluminación, entre otros

Nota de vital importancia:

¡No le vamos a decir te voy a aplicar primeros auxilios psicológicos!

Pero sí le podemos decir, que vamos a intentar ayudarle a gestionar esos primeros momentos, que siempre son complicados. Si se trata de dar ayuda a una persona que tenga familiares fallecidos durante esta pandemia, expresar primeramente condolencias con mensajes cortos.

Ejemplo de diálogo en un contacto inicial:

Hola. (dirigiéndose al Adulto/Cuidador) Me llamo _. Trabajo en__ y soy el profesional que lo atenderá.. Estoy acercándome para ver cómo se encuentra y tratar de ayudarlo. ¿Le parece bien si le hablo por algunos minutos? ¿Le puedo preguntar su nombre?

Fase 2. Cubrir necesidades básicas

Acto seguido, garanticemos seguridad y alivio, cubriendo las primeras necesidades básicas; por ejemplo, si son niños, reagruparlos con su familia. Si es una emergencia cotidiana, intentaremos estar en un sitio tranquilo, que la persona no tenga frío ni calor. Quizá si es un familiar, necesite un poco de contacto físico, como un abrazo. Además de preguntarle sobre necesidades de

alimentación y de sueño con preguntas: ¿Ya comió?, ¿Cómo ha dormido en estos días?, ¿Desea tomar agua?

Ejemplo:

Sra. Gutiérrez, antes de que hablemos, ¿Hay algo que necesite ahora mismo, como agua o moverse a un lugar más cómodo y tranquilo?

Fase 3. Contención emocional

- Hacer preguntas abiertas como: ¿Qué sucedió?, ¿Cuándo?, ¿Cómo?
- Ofrézcale apoyo y ayúdelo a enfocarse en sentimientos, pensamientos y metas manejables.
- Si la persona parece estar demasiado agitada, habla precipitadamente, parece estar perdiendo contacto con su entorno o llora demasiado y desconsoladamente, puede ser útil:
  - Pedirle a la persona que lo escuche y lo mire.
  - Descubrir si la persona sabe quién es, dónde está y qué está sucediendo.
  - Pedirle que le describa lo que está a su alrededor y que le diga dónde están ambos, usted y la persona.
- Promueva el acercamiento inmediato con la RIAS, si observa alguna(s) de las siguientes conductas:
  - Ojos cristalinos, mirada ausente o perdida
  - Ausencia de respuesta a preguntas u órdenes verbales
  - Comportamiento desorganizado, no intencional
  - Respuestas emocionales intensas como llanto desconsolado, comportamiento agresivo, hiperventilación o movimiento mecedor.
  - Reacciones físicas incontrolables
  - Sentimiento de incapacidad a causa de la preocupación

Nota de vital importancia:

Este paso puede tomar de 10 a 20 minutos. Saber comunicarse con una persona angustiada, ansiosa o alterada es fundamental. En este estado, la persona puede querer o no contarle su historia. Escuchar ese testimonio puede ser de gran ayuda para calmar a la persona afectada, por lo cual es esencial dar espacio para que ella cuente de manera espontánea lo que le está ocurriendo, pero sin presionarla. En otros casos guardar silencio será preferible. Lo central de la escucha activa, es ser capaz de transmitir al otro, que ahí hay un ser humano que comprende lo que le pasa. Cuídese del deseo de curar, un impulso irreflexivo por “hacer algo” por quien está sufriendo.

Esta condición podría hacerlo decir o hacer cosas que dañen a la persona, aunque no haya sido su intención.

Hágale entender a la persona que está escuchándolo. Resuma las causas del sentimiento utilizando el estilo del relato y considerando las palabras referidas por el afectado (parafrasear).

- Utilice técnica de reflejo, adoptando posturalmente una actitud similar a la del afectado, que le comunique que usted está en la misma "sintonía afectiva". Hágale saber que comprende su sufrimiento y que entiende que se puede estar sintiendo muy mal, sin ser autorreferente.

Ejemplo:

"Esto debe ser difícil para usted…".

- Tolere los espacios de silencio, la pena o el llanto. No se precipite a decir algo inapropiado "por hacer algo". No cuente la historia de otra persona o la suya. No juzgue lo que la persona hizo o no hizo, sintió o no sintió. No se distraiga. No mire el reloj, ni mire insistentemente hacia otro lado. No se apresure a dar una solución si la persona quiere ser escuchada.
- Evite frases como: "Dios sabe por que hace las cosas", "Todo pasa por algo", "No hay mal que por bien no venga", "No te preocupes… eres joven, y vas a encontrar pareja pronto", "Ahora tiene un angelito que la cuida", "Afortunadamente, no fue para tanto".

- Si ninguna de estas acciones parece estabilizar a la persona, utilice la técnica llamada **"enraizado"** (*grounding*).

  Puede presentar esta técnica diciendo:

  - Después de una experiencia tan terrible, a veces uno se encuentra abrumado con emociones o no puede dejar de pensar en lo que sucedió o de imaginárselo.

  Esto es lo que debe hacer:

  - Siéntese en una posición cómoda sin cruzar sus piernas o brazos
  - Respire hacia adentro y hacia afuera lenta y profundamente
  - Mire a su alrededor y mencione cinco objetos que no le causen angustia, por ejemplo, usted puede decir "veo el suelo, veo un zapato, veo una mesa, veo una silla, veo a una persona".
  - Respire hacia adentro y hacia afuera lenta y profundamente
  - Ahora, mencione cinco sonidos que puede escuchar que no le causan angustia, por ejemplo: "oigo a una mujer hablando, me oigo a mí mismo cuando respiro, oigo una puerta que se cierra, oigo a alguien escribiendo en el teclado, oigo un

teléfono celular sonando".

- Respire hacia adentro y hacia afuera lenta y profundamente
- Ahora, mencione cinco cosas que puede sentir y no le causan angustia, por ejemplo: "puedo sentir el brazo de madera de esta silla con mis manos, puedo sentir los dedos de mis pies dentro de los zapatos, puedo sentir mi espalda haciendo presión en el espaldar de la silla, puedo sentir la cobija en mis manos, puedo sentir mis labios pegados el uno al otro".
- Respire hacia adentro y hacia afuera lenta y profundamente

Fase 4. Identificar necesidades y preocupaciones

Lo siguiente que haremos será recopilar información sobre qué necesita esa persona y cuáles son sus preocupaciones inmediatas. Considere que después de un evento traumático, es común que se produzca confusión mental y se tenga dificultad para ordenar los pasos que deben seguir para identificar sus necesidades.

Si estamos con menores de edad y se les comunica un fallecimiento es común que pregunten "¿Y tendrá frío ahí donde esté?", y esa es su preocupación.

Preguntas guía:

- ¿Qué es lo que le preocupa o necesita ahora?
- También con las siguientes frases: ¿Cuál cree que es el problema más importante de resolver primero?
- ¿Qué cosas le han ayudado en el pasado cuando ha tenido que lidiar con tanto estrés?
- "Obviamente son muchos problemas juntos que sería bueno ordenar para ir uno por uno… si quiere puedo ayudarle a hacerlo".
- "Entiendo que se sienta sobrepasado. Veamos si podemos identificar al menos tres cosas sobre las que tiene actualmente control para focalizarnos en ellas" (Figueroa, et. al. 2016).

Fase 5. Explorar y analizar necesidades inmediatas

Se requiere recopilar necesidades y preocupaciones a nivel de información y después dar asistencia práctica. Práctica significa ayudarle a organizar necesidades inmediatas y hacer una planificación de cuáles serán los pasos siguientes.

Si la persona ha identificado varias necesidades o inquietudes, será necesario enfocarse en ellas una por una. Para ciertas necesidades, habrá soluciones inmediatas, por ejemplo: llamar a un miembro de la familia para sentirse tranquila en momentos de

desesperanza. Brinde ayuda para que la persona analice qué se puede hacer para atender las necesidades y preocupaciones, cuide de no decirle qué hacer, solo aporte sugerencias. Enfóquese en ayudarle a tomar acción, por ejemplo: oriente sobre un servicio especializado en salud y las características de este.

Usted puede ayudar mucho a la persona acompañándola en el proceso de jerarquización de sus necesidades, para luego ayudarla a contactar a los servicios de salud y seguridad social que podrán serle de ayuda. Recuerde que esta es una intervención breve, y su trabajo se centra en ayudar a identificar necesidades y jerarquizarlas. Es importante que la persona utilice sus propios recursos o los de sus redes de apoyo personales o comunitarias para hacer frente a la crisis que está viviendo, de manera que lo logrado se mantenga luego de que usted termine su intervención a distancia.

Frase y pregunta guía:

"… me doy cuenta de que son muchas las cosas que le preocupan. ¿Le parece si vamos paso a paso y nos enfocamos primero en lo más urgente?"

Fase 6. Fomentar la conexión con su red de apoyo

Una vez identificadas estas necesidades, ayude a la persona a contactar a las personas y/o servicios de apoyo social que le brinden asistencia para satisfacer dichas necesidades ahora y más adelante. Recuerde siempre que la primera red de apoyo es la familia y los amigos. Para este paso es indispensable que antes de contactar al afectado, haya estudiado bien la oferta de servicios de apoyo social disponible, como lo es el Directorio Estatal de la RIAS.

Puede ayudarse con las siguientes frases:

¿Su familia sabe lo que sucedió y que usted está aquí?
Se ha visto que ayuda mucho para estar mejor, compartir con amigos y familiares… pasar tiempo acompañado, ¿Existirá algún momento en la semana en el que pueda dedicarse regularmente a compartir con su familia y amigos?
Entiendo que quizá usted desconfíe de los servicios públicos de apoyo, pero si más adelante cambia de opinión, quisiera que sepa cómo contactarlos (Figueroa, et. al., 2016).

Fase 7. Informar de las reacciones básicas de estrés esperables (físicas y psicológicas)

REACCIONES EMOCIONALES MÁS COMUNES	
• Estado de shock • Terror • Irritabilidad • Sentimiento de culpa (hacia sí mismo y hacia otros). • Rabia	• Dolor o tristeza • Embotamiento emocional • Sentimientos de impotencia • Pérdida del disfrute derivado de actividades familiares • Dificultad para sentir alegría

REACCIONES FÍSICAS MÁS COMUNES	
• Fatiga • Cansancio • Insomnio • Taquicardia o palpitaciones • Sobresaltos • Exaltación • Reducción del deseo sexual (adultos) • Vulnerabilidad a la enfermedad	• Incremento de dolores físicos • Reducción de la respuesta inmune • Dolores de cabeza • Perturbaciones gastrointestinales • Reducción del apetito

Es necesario, además, dar algunas herramientas sobre cómo gestionar los primeros días. Podemos dar pautas sobre higiene del sueño, de alimentación, de cómo van a evolucionar los síntomas previsiblemente en las próximas horas, días, semanas. Además, es conveniente que de forma breve le informe sobre las reacciones comunes de estrés normales y que disminuyen con el tiempo.

Es también importante evitar dar garantía general de que las reacciones de estrés van a desaparecer; estas declaraciones tan amplias pueden suscitar expectativas poco realistas sobre el tiempo que toma recuperarse.

Usted puede sugerir acciones de afrontamiento adaptativo, que son las que ayudan a reducir la ansiedad, disminuir las reacciones angustiantes, mejorar la situación o ayudar a las personas a superar tiempos difíciles, algunas son:

ACCIONES DE AFRONTAMIENTO ADAPTATIVO
• Hablar con otra persona para recibir apoyo • Conseguir el descanso, la nutrición y el ejercicio adecuado • Ejecutar actividades positivas que sirvan de distracción (deportes, pasatiempos, lectura) • Tratar de mantener un horario normal hasta donde sea posible • Decirse a sí mismo que es natural el estar angustiado por algún tiempo • Programar actividades placenteras • Ingerir comidas saludables • Tomar descansos • Pasar tiempo con otros • Participar en grupos de apoyo • Emplear métodos de relajación • Practicar el hablarse a sí mismo para calmarse • Ejercitarse con moderación • Llevar un diario, que describa cómo se siente y qué puede hacer para cambiar la situación • A los estudiantes a menudo les gustan las actividades que los ayudan a expresar sus sentimientos

La elección será de quien aplica los PAP según considere conveniente para la persona y la situación que enfrenta.

Algunos ejemplos de frases son:

"Todas esas sensaciones que está experimentando son muy comunes después de una experiencia así. La mayoría de las personas que han vivido una situación tan estresante, las presentan por días e incluso semanas, pero luego se van yendo".
"No significan que esté perdiendo la cabeza o que sea débil…".
"Preocuparse por usted y pasar un tiempo de relajación junto a su familia, puede ser muy útil durante estos días difíciles".
"Afortunadamente los seres humanos solemos salir adelante de este tipo de situaciones, por más duras que parezcan, por lo que tengo confianza en que usted podrá superar todo esto…".
"Durante estas dos primeras semanas, evite pasar mucho tiempo frente al televisor viendo noticias sobre la pandemia… y evite que sus niños hagan lo mismo".

Fase 8. Ayuda especializada

En el supuesto de que las cosas no mejoren, se aportará información sobre las instituciones especializadas que están al servicio de la comunidad en el Estado de México (Directorio de instituciones especializadas).

Guía de señales de alarma relevantes que se pueden detectar para la activación de los PAP

SEÑALES DE ALARMA RELEVANTES	
AISLAMIENTO SOCIAL	• Sentarse y no hacer nada durante largos periodos de tiempo • Perder amigos, ser inusualmente egocéntrico y ensimismarse • Abandonar actividades que antes disfrutaba • Disminución del desempeño académico, laboral
ESTADO DE ÁNIMO	• Tristeza profunda • Depresión que dura más de dos semanas • Expresiones de desesperanza • Pesimismo: ver el mundo gris y sin vida
PENSAMIENTOS	• Incapacidad para lidiar con los problemas • Miedos o desconfianza excesivos • Signos cognitivos: dificultad para tomar decisiones, confusión, falta de concentración y tiempo de atención reducido
EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS	• Hostilidad de parte de alguien que generalmente es agradable y amable • Indiferencia ante las situaciones, incluso las más importantes • Incapacidad para expresar alegría
CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO	• Incapacidad para realiza tareas diarias como bañarse, cepillarse los dientes, peinarse, cambiarse de ropa • Aumento o pérdida de peso notorio y rápido • No dormir durante varias noches consecutivas • Sensibilidad inusual a los ruidos, la luz, la ropa y otros

Recomendaciones importantes:

Profesionales:

- Ser flexible por parte de la figura educativa (Psicólogo, Promotor de Educación para la Salud, Orientador Técnico), para desarrollar con éxito la intervención sin apoyo en la comunicación no verbal, dado que es a distancia.
- La figura educativa que aplicará PAP debe ser extraordinariamente sensible frente a la diversidad, ya que se brindará ayuda a personas con un amplio espectro de culturas, religiones, maneras de ver el mundo, maneras de pensar y de decidir.

Personales:

- Reflexionar si también se nos dificulta encontrar la calma para enfrentarnos a la tarea de dar Primeros Auxilios Psicológicos en momentos de crisis... ¿Qué cosas son las que nos ayudan a ello...?, ¿Música, caminatas, conversaciones?, ¿Tiene usted (Psicólogo, Promotor de Educación para la Salud, Orientador Técnico) su propio sistema de calma?

Humanitarios:

- Conectarse con la persona o la comunidad, los seres humanos necesitamos apoyarnos entre nosotros…estamos en un tiempo de cambio.

5.3. Programa de Acción Regional PAR

El Programa de Acción Regional se inicia una vez que se aplicó el Protocolo B PAP y no se logró la contención del estudiante, docente, madre, padre de familia o tutor, que se haya atendido.

Su objetivo, es dar respuesta a las necesidades de atención psicológica requeridas por los casos que se han reportado a nivel territorial, en los que no se haya logrado la contención emocional; es decir, casos en los que aún después de haber prestado los Primeros Auxilios Psicológicos, persiste la problemática encontrada, pasando entonces a ser casos de riesgo, en los que las señales de alarma relevantes siguen estando presentes.

Para conformarlo, se inicia con la delimitación del diagnóstico, para lo cual se sugieren las acciones siguientes:

CONFORMACIÓN DEL DIAGNÓSTICO
1. Analizar casuísticamente la atención brindada a los casos detectados a partir del Protocolo B PAP, para lo cual se recomienda rescatar la estadística correspondiente.
2. Identificar y clasificar las necesidades de asesoría y acompañamiento a nivel zona, escuela, docente y familia.
3. Establecer responsabilidades y niveles de intervención de cada uno de los integrantes de la Red Regional, a través de georreferenciaciones.

Una vez conformado el diagnóstico, se implementa el Programa de Acción Regional PAR, estableciendo acciones específicas, responsabilidades, fechas de realización, el seguimiento y evaluación que se llevará a cabo para el cumplimiento de las metas planteadas por cada una de las regiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PAR
Atención de casos
Asesoría y acompañamiento a las escuelas, a las zonas, a los docentes, madres y padres de familia o tutores
Canalización
Seguimiento y evaluación

En el Programa de Acción Regional intervienen figuras como el Psicólogo, Trabajador Social, Orientador Técnico y personal de Educación para la Salud, quienes de manera colaborativa trabajan para diseñar y aplicar un programa de atención que consiste en lo siguiente:

1. Atención de casos

Una vez que la Red Regional analice y valore el caso, se determina un periodo de atención individualizado, el cual tiene que estar plenamente justificado; para ello, se recomienda que participe el personal que cuente con los conocimientos, perfil profesional y experiencia en la necesidad específica que requiera cada caso.

Los especialistas podrán establecer acciones colaborativas y multidisciplinarias que les permitan una atención inmediata, a partir del análisis de casos.

2. Canalización de casos

El Trabajador Social de la Red Regional realiza el informe del caso describiendo la situación y argumenta por qué se considera necesaria la canalización, además de realizar las actividades siguientes:

- Establece comunicación con la familia y pone a su consideración las posibles opciones de atención especializada. Los padres de familia valoran y autorizan la intervención de instituciones especializadas.
- Registra la justificación de la canalización y los datos de la institución especializada que recibirá el caso.
- Solicita la firma de aceptación de la familia.
- Informa al responsable de la Red Regional para la integración del expediente.

3. Asesoría y acompañamiento

El responsable de la Red Regional identifica y clasifica las necesidades de acompañamiento y asesoría de las zonas, escuelas, docentes y familias, para establecer acciones que les permitan fortalecer la aplicación de los Protocolos A y B en temas específicos de ansiedad, depresión, estrés, duelo y uso de sustancias psicoactivas.

4. Seguimiento y evaluación

Se integra un informe de seguimiento de acuerdo con las acciones realizadas en la región, el cual será remitido al Equipo Central.

6. Recursos informativos

La Secretaría de Educación, en el afán de coadyuvar con el esfuerzo de las figuras educativas por brindar apoyo socioemocional, diseñó un sitio web que compila información (videos, artículos y eventos, entre otros), referente a la RIAS.

LINK: https://sites.google.com/view/riasedugem/inicio



7. Referencias

- Aguiar, A. y Acle, T. (2012). Resiliencia, factores de riesgo y protección en adolescentes mayas de Yucatán: elementos para favorecer la adaptación escolar. Acta Colombiana de Psicología, vol. 15, núm. 2, pp. 53-64. Universidad Católica de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado en febrero de 2021 en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79825836002

- Álvarez, M. et. al. (2019). Manual operativo del Curso Emergente para la Brigada de Atención Psicoemocional y Psicosocial a distancia durante la pandemia de la COVID- 19 en México. Módulo 1. Secretaría de Salud, México. Recuperado el 1 de marzo de 2021 en: http://inprf.gob.mx/ensenanzanew/archivos/2020/manual_brigadas_2020.pdf

- Amuchástegui, G., Del Valle, M. y Renna, H. [comps.] (2017). Guía Soporte socioemocional Reconstruir sin ladrillos. Guías de apoyo para el sector educativo en contextos de emergencias. Chile. Recuperado el 10 de marzo de 2021. en: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Guia_completa_educacion_emergencias.pdf.

- Comité Permanente entre Organismos (IASC) (2007). Guía del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia. Ginebra: IASC. 2. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2008). Primeros auxilios psicológicos. Recuperado en febrero de 2021 en: https://docs.wixstatic.com/ugd/bbdc81_1fbc482dac5d43b490ba84a0f8a66b15.pdf 3

- National Child Traumatic Stress. Contención emocional de equipos directivos y herramientas para docentes y familia: el acompañamiento a la comunidad educativa en un contexto de emergencia. Recuperado en febrero de 2021 en: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2020-06/EDU-equipos-conduccion-Covid-3.pdf.

- Condorina, B. [Coord.] (2018). Guía de contención emocional para brigadistas-agentes de cambio. El Alto, Bolivia. Recuperado en febrero de 2021 en: https://gregorias.org.bo/wp-content/uploads/2019/02/GuiaContencionEmocional.pdf

- Cortés, M. y Figueroa, C. (2011). Manual ABCDE para la aplicación de Primeros Auxilios Psicológicos en crisis individuales y colectivas. Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Medicina, Departamento de Psiquiatría, Centro Nacional de Investigación para la Gestión Integrada de Desastres Naturales (CIGIDEN). Recuperado el 2 de marzo de 2021 en: http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Manual-ABCDE-para-la-aplicacion-de-Primeros-Auxilios-Psicologicos.pdf.

- Educar en tiempos de pandemia. Parte 4. Recomendaciones para gestionar emociones (2020). Recuperado en: http://educacion2020.cl/wp-content/uploads/2020/06/Orientaciones_documento4.pdf

- Figueroa, R. A., Repetto, P., & Bernales, M. (2014). Incorporation of psychological first aid to the undergraduate curriculum. Revista Médica de Chile, 142(7), 934-5.

- Hobfoll, S. E., Watson, P., Bell, C. C., Bryant, R. A., Brymer, M. J., Friedman, M. J., . . . Ursano, R. J. (2007). Five essential elements of immediate and mid-term mass trauma intervention: Empirical evidence. Psychiatry, 70(4), 283-315.

- Manual básico de primeros auxilios psicológicos UIPC CUCS (2014). Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa, Coordinación de Servicios Generales, Unidad Interna de Protección Civil. Guadalajara, México. Recuperado el 10 de marzo de 2021 en: https://www.cucs.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/manual_primeros_auxilios_psicologicos_2017.pdf.

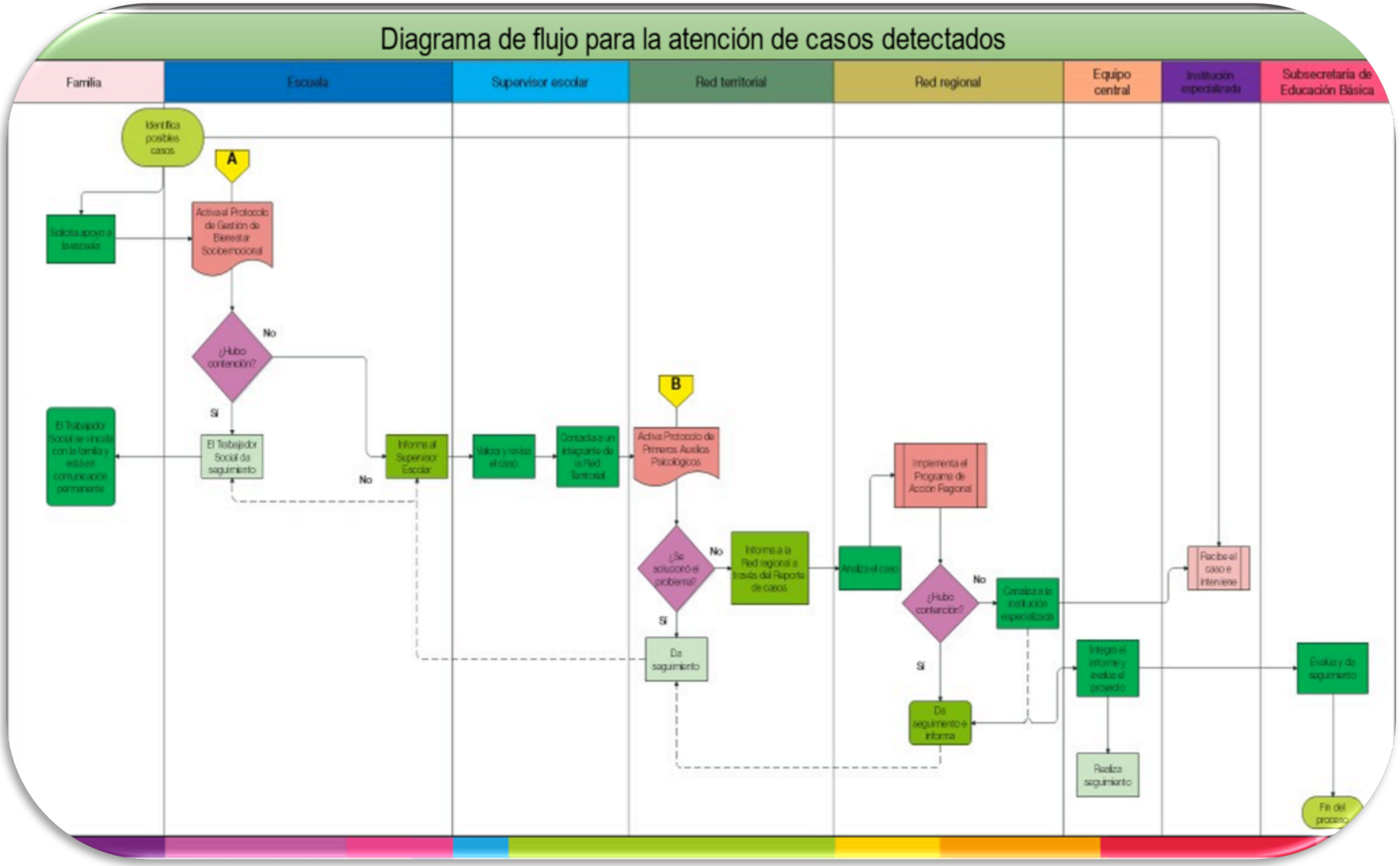
- Manual del facilitador en primeros auxilios psicológicos (2019). Ministerio de Salud. Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, Dirección de Salud Mental. Perú. Recuperado el 2 de marzo de 2021 en: http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4793.pdf.

- SEP (2017). Aprendizajes Clave para la Educación Integral. México.

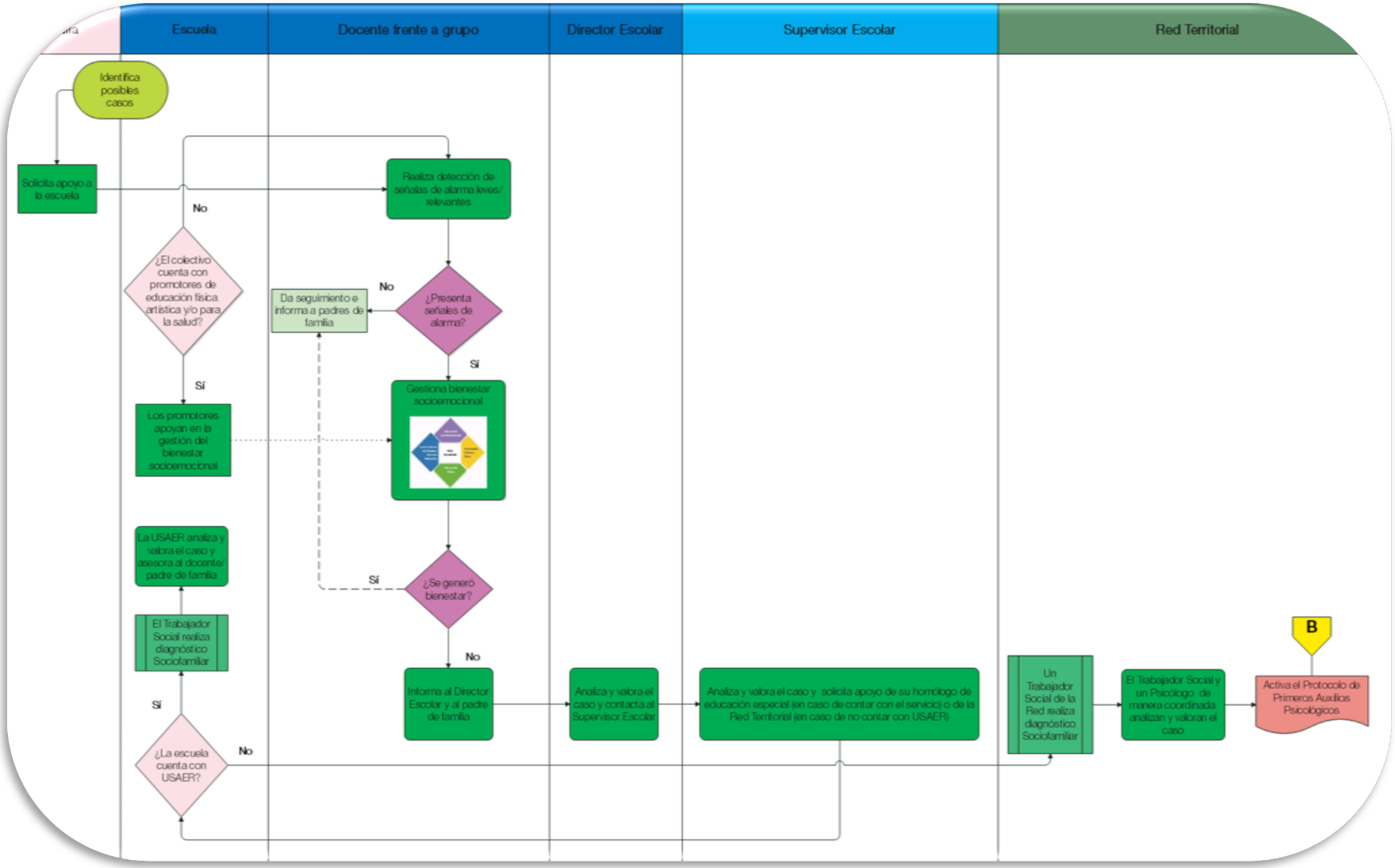
- SEP (2021). Consejo Técnico Escolar 6ª Sesión Ordinaria. Guía de Trabajo. Educación Preescolar, Primaria y Secundaria. Ciclo Escolar 2020-2021. México.

8. Anexos

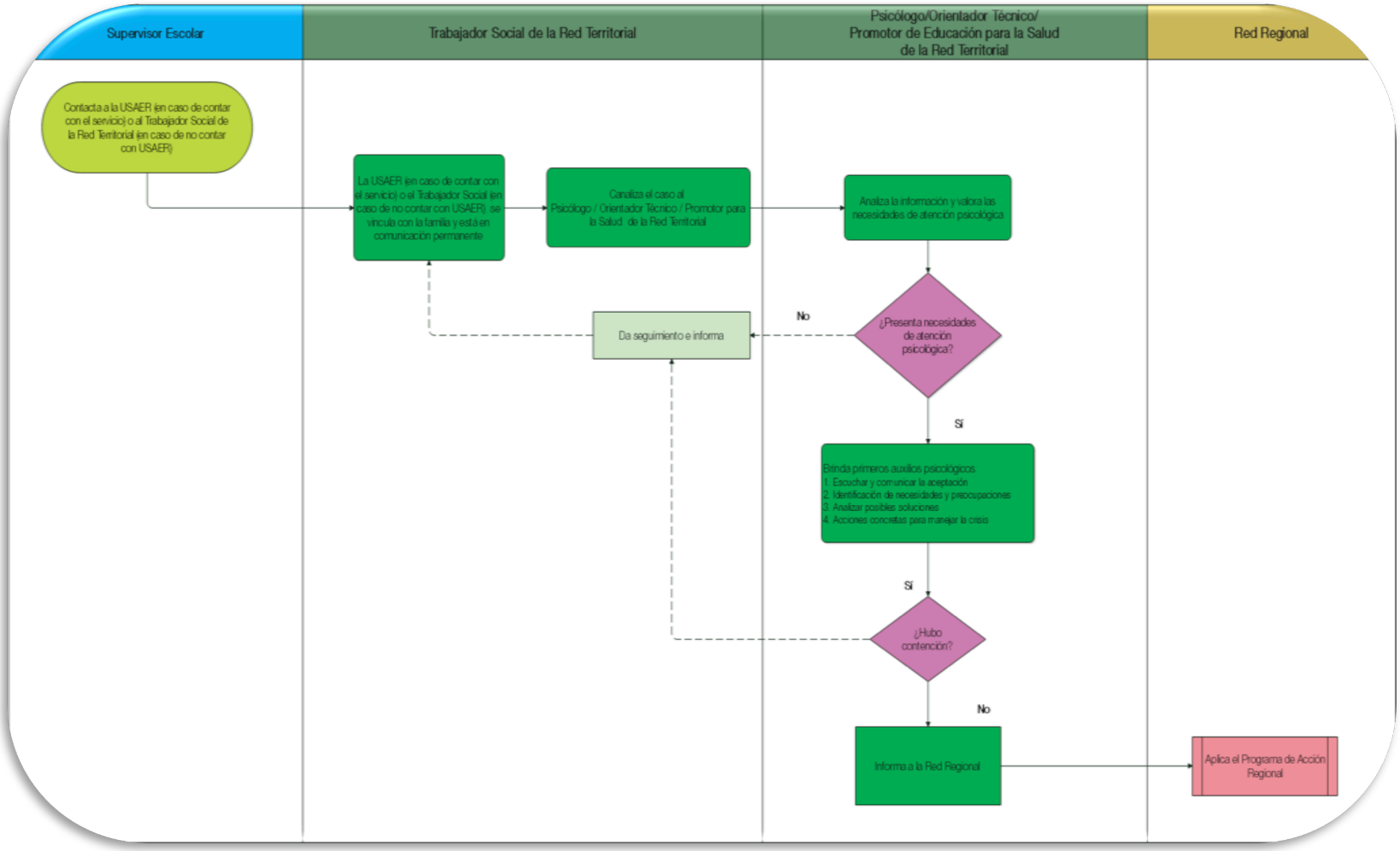
ANEXO A: DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DETECTADOS



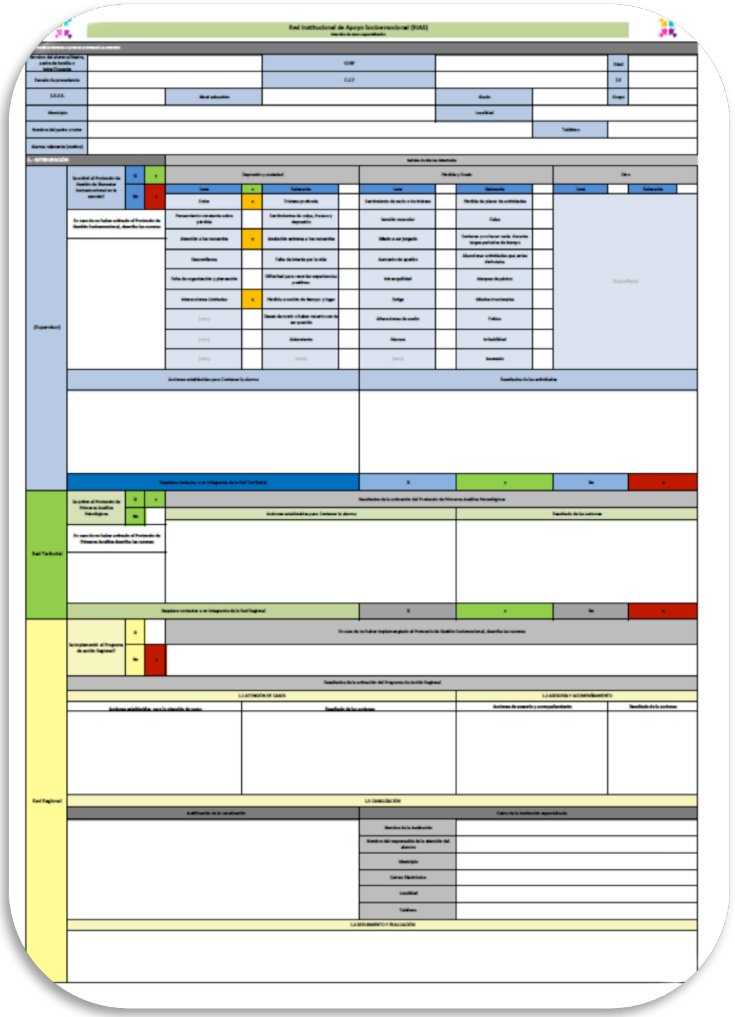
ANEXO B: PROTOCOLO A GESTIÓN DE BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL GBS



ANEXO C: PROTOCOLO B PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS PAP



ANEXO D: FORMULARIO



ESCUELA

RED TERRITORIAL

RED REGIONAL